

**ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA OFERTA ACTUAL DEL PROGRAMA
DE CONTADURÍA PÚBLICA EN LA CIUDAD DE PALMIRA (VALLE).**

STEVENS CASTAÑEDA RINCÓN

ZULLY DAYANA VARGAS RECALDE

**UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
CONTADURÍA PÚBLICA
2015**

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	2
ÍNDICE DE FIGURAS	5
ÍNDICE DE TABLAS	6
0. INTRODUCCIÓN.....	7
1. ASPECTOS GENERALES.....	10
1.1 ESTUDIOS PREVIOS.....	10
1.1.1. El deber ser de la Contaduría Pública en Colombia. (Martínez, 2006).	10
1.1.2. Análisis del Impacto a los Currículos de los Programas de Contaduría Pública en las Universidades Avaladas y Acreditadas por el Ministerio de Educación en Colombia, como consecuencia de la Convergencia a Estándares Internacionales de Contabilidad, Información Financiera y Aseguramiento de la Información. (Acosta, Martínez & Rodríguez, 2011).	11
1.1.3. Estudio de la pertinencia del perfil ocupacional y profesional del Contador Público que ofrece la Universidad del Valle en la Sede Palmira para las pequeñas empresas del Sector agrícola de la Ciudad de Palmira (Valle). (Mallama& Borja, 2011), Universidad del Valle.	13
1.1.4. Análisis de los criterios adoptados para la apertura del programa de Contaduría Pública, por parte de las universidades oferentes del mismo en la ciudad de Palmira y sus consecuencias en el profesional contable. (Sánchez, 2013).	14
1.1.5. Aproximación al grado de confianza en el contador público entre los empresarios del municipio de Palmira Valle: Una revisión al sector comercial. (Flórez & Lozano, 2013).	16
1.1.6. Los currículos de los programas académicos de contaduría pública, tras la enseñanza de lo internacional y la globalización en la contabilidad: necesidades de ajuste más allá de respuestas técnicas. (Rueda, Patiño, & Pinzón, 2013).....	17
1.2. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	19
1.2.1. Planteamiento del problema.....	19
1.2.2. Formulación del Problema.....	23
1.2.3. Sistematización del Problema.....	23
1.3. OBJETIVOS.....	24
1.3.1 Objetivo General.....	24
1.3.1. Objetivos Específicos.	24
1.4. JUSTIFICACIÓN.....	25
1.5. MARCOS DE REFERENCIA	27
1.5.1. Marco Teórico.....	27
1.5.2. Marco Conceptual.....	30
1.5.3. Marco Contextual.	33
1.5.3.1. Sector educativo en Palmira:.....	34
1.5.4. Marco Legal.....	38
1.6. METODOLOGÍA	42
1.6.1. Tipo de Estudio.....	42

1.6.2.	Método de Investigación.....	43
1.6.3.	Fuentes de Información	44
1.6.3.1.	Primarias:	44
1.6.3.2.	Secundarias:	44
1.6.4.	Técnicas de Investigación.....	45
1.6.5.	Fases de Investigación	46
1.6.5.1.	Fase 1.	46
1.6.5.2.	Fase 2.	46
1.6.5.3.	Fase 3.	47
2.	EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA CONTADURÍA PÚBLICA EN COLOMBIA.	
	48	
2.1.	La contabilidad desde la época de la Conquista hasta 1890.	48
2.2.	Proceso de formalización de la profesión contable en Colombia.	58
2.3.	Normas que subyacen a la profesión contable.	71
3.	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA DE LAS	
	UNIVERSIDADES OFERENTES EN LA CIUDAD DE PALMIRA.	86
3.1.	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON.	88
3.2.	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTIN.....	92
3.3.	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO.....	97
3.4.	UNIVERSIDAD DEL VALLE SEDE PALMIRA.....	101
3.5.	CONSIDERACIONES.....	108
4.	ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS PLANES DE ESTUDIO DEL	
	PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA EN LA CIUDAD DE PALMIRA.	111
4.1.	MÉTODOS DE COMPARACIÓN.....	112
4.1.1.	Comparación por ejes fundamentales para la formación integral.....	113
4.1.1.1.	Criterios de evaluación propuesto por Martínez (2006):	114
4.1.1.2.	Asignaturas vinculadas con el hacer.	115
4.1.1.3.	Asignaturas vinculadas con el ser.	117
4.1.1.4.	Asignaturas vinculadas con el saber.	118
4.1.1.5.	Presentación y análisis de los resultados.....	118
4.1.2.	Comparación por áreas de formación.	121
4.2.	Análisis de los resultados.	123
4.3.	Otros factores susceptibles de Comparación.....	128
4.3.1.	Carga académica.	129

4.3.1.1.	Corporación Universitaria Remington.	130
4.3.1.2.	Fundación Universitaria San Martín.	130
4.3.1.3.	Universidad Antonio Nariño.	131
4.3.1.4.	Universidad del Valle.....	132
4.3.2.	Investigación.	134
4.3.2.1.	Descripción del componente investigativo por Universidad.	137
4.3.2.1.1.	Universidad Antonio Nariño:.....	137
4.3.2.1.2.	Corporación Universitaria Remington:.....	139
4.3.2.1.3.	Fundación universitaria San Martín:.....	141
4.3.2.1.4.	Universidad del Valle: sede Palmira:.....	145
4.3.2.2.	CONSIDERACIONES.	146
4.3.3.	Participación de temas internacionales en los planes de estudio.	147
5.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.	150
5.1.	Conclusiones.	150
5.2.	Recomendaciones.....	152
6.	REFERENCIAS.	153

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura No.1 Símbolos numéricos empleados por los aztecas.....	50
Figura No.2 Representación de los números. O'Neill, P. (2014).....	50
Figura No. 3 Sistema de numeración Inca. O'Neill, P. (2014).	51
Figura No.4 Primeros veinte números de la numeración maya.	51
Figura No. 5 Ejemplos del sistema de numeración Maya. (Magaña, 1990, p. 20).....	52
Figura No. 6 peso de las diferentes áreas de formación en la carrera de contaduría .Año 1980	78
Figura No. 7 Estructura administrativa de investigación en la Fundación Universitaria San Martin.	142

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla No. 1 Primer Plan de estudios del curso de Contaduría Pública.	62
Tabla No.2 Plan mínimo de estudios para el ciclo básico de Enseñanza Media Comercial	73
Tabla No. 3 Segundo ciclo de enseñanza media comercial, de dos años de estudios. ...	75
Tabla No. 4 Estructura del Decreto 2160	79
Tabla No.5 Clasificación Mundial de Tipos de Contabilidad.	87
Tabla No. 6 Valor de la Matricula, en diferentes sedes de la Universidad Antonio Nariño.	101
Tabla No. 7 Distribución de asignaturas de acuerdo a los ejes fundamentales.	119
Tabla No. 8 Distribución de asignaturas de las 4 universidades estudiadas, de acuerdo a las áreas de formación	124
Tabla No. 9 Distribución de asignaturas de acuerdo a las áreas de formación.....	125
Tabla No. 10 Distribución de asignaturas de acuerdo a los componentes de las áreas de formación.....	127
Tabla No. 11 Asignaturas de Investigación por Universidad.	136
Tabla No. 12 Asignaturas relacionadas con temas Internacionales.....	148

0. INTRODUCCIÓN

En la actualidad, con los procesos de globalización e internacionalización que enfrenta la profesión contable, es de suma importancia evaluar los contenidos y estrategias de enseñanza-aprendizaje que están siendo implementados en las Instituciones de Educación Superior que ofertan el programa de Contaduría Pública tanto en el plano Nacional como el Local. Entendiéndose que es en estas donde se debe propiciar la discusión, la crítica, la investigación y la construcción de nuevos conocimientos. Elementos que se constituyen como indispensables para competir en un mercado saturado.

A lo largo del desarrollo contable en el país, las ventajas de emplear técnicas de registro para el tratamiento de la información y la determinación de cargas tributarias, terminaron limitando el campo de acción de la contabilidad y por ende, el perfil profesional y ocupacional del Contador Público. Esto no quiere decir que actualmente no se reconozcan las demás bondades de la contabilidad, sino que, su carácter funcionalista ha generado posiblemente conflicto de intereses entre lo que se debe enseñar y lo que el estudiante quiere aprender.

En este sentido, el Estado a través de la Ley 30 de 1.992 a la par que le brindaba a las Universidades total autonomía para la estructuración y funcionamiento de sus programas académicos, también las hacía responsables de garantizar la formación integral al interior de los mismos. Esto es, orientar el desarrollo de todas las dimensiones del ser humano, permitiendo una correcta articulación entre lo cognitivo, lo motriz y lo social. Lo cual,

puede tender a quedarse solamente en la teoría, por múltiples factores que directa o indirectamente inciden en el proceso formativo.

Siendo esto así, el objetivo general de esta investigación es realizar un análisis comparativo de las cuatro Universidades que ofertan el programa de Contaduría Pública en la Ciudad de Palmira, Valle del Cauca. Dicha comparación permitirá identificar las principales diferencias y semejanzas que existen entre las instituciones bajo estudio, tanto en el plano cualitativo como en lo cuantitativo, de forma que den cuenta de la situación actual de la oferta académica en Contaduría Pública en este municipio.

En cumplimiento de lo anterior, se presenta un primer capítulo donde se enuncian los aspectos generales de la investigación, estos son, los estudios previos que hicieron posible acercarse al problema de investigación, la formulación del mismo, los objetivos que se pretenden alcanzar, la justificación del porqué es importante haber llevado a cabo este estudio, los diferentes marcos de referencia y la Metodología empleada para el desarrollo de la misma.

Por su parte, el segundo capítulo pretende realizar un breve recorrido histórico de la evolución de la Contaduría Pública en Colombia, su relación cuasi-inseparable con la Contabilidad, la Teneduría de Libros, el contexto socio-político en el que se desarrolla y la Normatividad que se ha encargado de regularla. Esta sección, desarrollada en forma cronológica, busca identificar los diferentes elementos que fueron construyendo el perfil profesional y ocupacional que se conoce actualmente. También, da cuenta del proceso de formalización de la profesión contable y la elevación de sus estudios a nivel universitario.

El tercer capítulo, presenta el objeto de estudio: las Universidades que ofertan el programa de Contaduría Pública en la Ciudad de Palmira. En este, se incluyen los aspectos esenciales que fundamentan la formación académica del Contador Público brindada en cada una de estas instituciones, como son, su misión, visión, perfil profesional, perfil ocupacional y la estructura del plan de estudios. Cada uno de estos elementos, permitirán identificar diferencias y semejanzas en cuanto a la propuesta de educación que oferta públicamente cada universidad en sus respectivas páginas web.

En el capítulo cuatro, se llevan a cabo dos diferentes métodos de comparación para los planes de estudios del programa de Contaduría Pública, estos son, por ejes para la formación integral y por áreas de formación. Los cuales permitirán determinar el esfuerzo porcentual que cada universidad dedica a los diferentes aspectos analizados. También, se realiza el análisis de otros factores susceptibles de comparación, como lo son, la carga académica (entendida como el esfuerzo académico que debe dedicar el estudiante para alcanzar los objetivos propuestos en el plan de estudios), la investigación contable y la participación de temas internacionales en el programa académico.

Por último, con base en la información suministrada, las variables estudiadas y los temas abordados, se presentan las conclusiones que sobre la oferta actual del programa de Contaduría Pública en la Ciudad de Palmira, se pudieron establecer.

1. ASPECTOS GENERALES.

1.1 ESTUDIOS PREVIOS.

Toda vez, que el conocimiento generado mediante el análisis comparativo de la oferta actual del programa de Contaduría Pública en la Ciudad de Palmira solo pudo darse mediante la retroalimentación constante de conocimientos anteriores, estos estudios previos cobran especial fuerza por ser el punto de partida para los autores y los conocimientos sobre los cuales se apoya toda la investigación. Por esta razón, se constituyen aún más importantes para los lectores interesados y futuros investigadores, por ser una guía de conocimientos complementarios que ayudan a entender la problemática bajo estudio.

1.1.1. El deber ser de la Contaduría Pública en Colombia. (Martínez, 2006).

“En este artículo se presenta un análisis comparativo entre los diferentes planes de estudio de una muestra de 30 facultades colombianas que ofrecen el programa de Contaduría Pública, para proponer como debería estar configurada la distribución de ambientes temáticos- asignaturas -teniendo como referente la formación integral basada en tres ejes fundamentales: el ser (lo axiológico y ontológico), el pensar (lo epistemológico) y el hacer (lo praxeológico)” (Martínez, 2006, p. 1).

En este sentido, el autor realiza un recorrido histórico de la Contaduría Pública en Colombia, de la enseñanza y formación académica de esta y los planes de estudio que ha tenido el programa en el tiempo.

Asimismo, para dar cumplimiento al objetivo planteado clasifica todas las asignaturas consignadas en los planes de estudio de una muestra representativa de universidades

oferentes del programa de Contaduría Pública de acuerdo a los ejes anteriormente nombrados (el ser, el saber y el hacer), permitiéndose así concluir que “la formación del Contador Público en el ámbito nacional está sesgada hacia el hacer, en todos los programas constitutivos de la muestra,” (Martínez, 2006, p. 11). Por otro lado, aporta un mínimo de áreas que debería abordar un plan de estudio con énfasis en la formación integral del Contador Público.

Aunque de las treinta universidades estudiadas por el autor, solamente dos están bajo estudio en la presente investigación (Universidad del Valle y Corporación Universitaria Remington), la técnica de clasificación y comparación, así como las conclusiones obtenidas, son aplicables y enriquecedoras para la misma, pues permite conocer cómo está configurada la formación académica a nivel nacional y deja entranar una preocupación aún vigente sobre el enfoque instrumentalista que se le ha dado y sigue dando a la formación académica del Contador Público.

1.1.2. Análisis del Impacto a los Currículos de los Programas de Contaduría Pública en las Universidades Avaladas y Acreditadas por el Ministerio de Educación en Colombia, como consecuencia de la Convergencia a Estándares Internacionales de Contabilidad, Información Financiera y Aseguramiento de la Información. (Acosta, Martínez & Rodríguez, 2011).

Esta investigación parte del estudio de una problemática actual que se está desarrollando en el país en cuanto a la profesión contable y es, la convergencia a Estándares Internacionales de Contabilidad, Información Financiera y Aseguramiento de

la Información; para realizar un análisis de los cambios generados en el pensum del programa de Contaduría Pública que ofertan una muestra de veinte Universidades Avaladas y Acreditadas por el Ministerio de Educación en Colombia en pro de la adopción de la ley 1314 de 2009.

Del análisis de los pensum de la muestra bajo estudio, el autor determinó el número de créditos dedicados a cada área del conocimiento y especialmente a materias relacionadas con temas internacionales, encontrándose que “tan solo UNA Universidad tiene dentro de su currículo materias o asignaturas dirigidas exclusivamente a las Normas Internacionales de Contabilidad” [sic]. (Acosta, Martínez & Rodríguez 2011, p. 34).

Lo anterior, se consolida como información valiosa para el desarrollo de la investigación porque manifiesta claramente lo difícil y dispendioso que puede llegar a ser el rediseño del pensum académico para la adopción y enseñanza de Normas Internacionales de Información Financiera, y es que, aunque la presente investigación se encuentre restringida por sus autores al municipio de Palmira, conocer la situación de las más reconocidas Universidades del país sobre el tema en cuestión, genera una visión más amplia de este proceso de adopción o convergencia. Por tanto, determinar las asignaturas y créditos que dedican las cuatro Universidades oferentes del programa en la Ciudad de Palmira a temas internacionales, se consolida como un objetivo claro dentro de esta investigación.

1.1.3. Estudio de la pertinencia del perfil ocupacional y profesional del Contador Público que ofrece la Universidad del Valle en la Sede Palmira para las pequeñas empresas del Sector agrícola de la Ciudad de Palmira (Valle). (Mallama& Borja, 2011), Universidad del Valle.

Con el objetivo de determinar la pertinencia del Perfil Ocupacional y profesional establecido por la Universidad del Valle, Sede Palmira, en el programa de Contaduría Pública para las pequeñas empresas del Sector Agrícola de la Ciudad de Palmira (Valle), las autoras desarrollaron esta monografía de la siguiente manera:

En primera instancia, realizaron un estudio de las generalidades de la Universidad del Valle, la sede Palmira y el programa de Contaduría Pública. Por tanto, abordaron temas como visión, misión, principios, objetivos y metas que se ha propuesto la Universidad. Posteriormente, se enfocaron en un análisis documental de los currículos que ha tenido la Universidad del Valle en el programa de Contaduría Pública desde sus inicios con sus respectivas reformas. Seguido, realizaron una encuesta a los Representantes Legales, Contadores Públicos y Administradores de cuarenta pequeñas empresas del sector agrícola para determinar la percepción que tienen estos hacia los egresados de Contaduría Pública de la Universidad del Valle Sede Palmira. Así mismo, llevaron a cabo una encuesta a cincuenta egresados de la Universidad del Valle Sede Palmira para reforzar los resultados del punto anterior. Finalmente, formularon las conclusiones y recomendaciones pertinentes a través del análisis de los resultados obtenidos en cada fase.

Se encuentra relación con esta monografía para la investigación en cuestión específicamente en el capítulo dos, donde las autoras realizaron un cuadro comparativo del plan de estudios de un total de siete universidades que ofertan el programa de Contaduría Pública, lo que les permitió brevemente determinar el enfoque (Administrativo, Gerencial, Financiero...) que le da cada universidad a la enseñanza de este pregrado. Por tanto, se extrae información pertinente que permita obtener un primer acercamiento sobre la formación académica que brindan las universidades de la Ciudad de Palmira.

Cabe resaltar que este comparativo fue desarrollado con base en los datos del año 2011 y que las siguientes universidades han efectuado leves modificaciones a sus planes de estudio: Corporación Universitaria Remington y Universidad Antonio Nariño.

1.1.4. Análisis de los criterios adoptados para la apertura del programa de Contaduría Pública, por parte de las universidades oferentes del mismo en la ciudad de Palmira y sus consecuencias en el profesional contable. (Sánchez, 2013).

Con el objetivo de analizar los criterios adoptados para la apertura del programa de Contaduría Pública por parte de las universidades oferentes del mismo en la Ciudad de Palmira, el autor identifica las siguientes universidades como objeto de estudio: Universidad del Valle, Fundación Universitaria San Martín, Universidad Antonio Nariño y Corporación Universitaria Remington. Con esta información procede a describir el programa de Contaduría Pública de cada Universidad analizada y los aspectos más relevantes de cada una (Visión, objetivos, perfil ocupacional, perfil profesional,

población estudiantil, costos por semestres, etc.), más adelante entrevista a los directores académicos del programa de Contaduría Pública para indagar sobre los criterios que tienen en cuenta para determinar la viabilidad y factibilidad de la apertura del pregrado. Finalmente, mediante encuesta a algunos estudiantes y directores académicos determina las causas que inciden en la oferta de programas académicos de Contaduría Pública en la Ciudad de Palmira.

Para la investigación es importante resaltar que se comparte con Sánchez el mismo espacio geográfico (Ciudad y Universidades bajo estudio), el mismo Programa académico (Contaduría Pública) y el periodo de investigación distan de escasos meses, lo que los hace de cierta forma complementarios entre sí: por un lado se analizan los criterios adoptados para la apertura del programa y por otro, la formación académica propiamente dicha.

Entre los aportes más significativos de esta monografía para la actual investigación, se encuentran: las opiniones de los directores del programa de las cuatro universidades oferentes de Contaduría Pública en la ciudad de Palmira sobre problemáticas propias de la profesión con su respectivo análisis; la exposición de los cuatro planes de estudio existentes para la Contaduría Pública en la ciudad de Palmira, así como la documentación sobre las diferentes universidades que brindan postgrados, especializaciones y maestrías para el Contador Público; entre otros.

1.1.5. Aproximación al grado de confianza en el contador público entre los empresarios del municipio de Palmira Valle: Una revisión al sector comercial. (Flórez & Lozano, 2013).

Esta monografía hace referencia al grado de confianza que le dan los empresarios del municipio de Palmira a los Contadores Públicos en el ejercicio de su profesión y especialmente al momento de dar fe pública, evaluando para esto los factores que de una u otra forma puedan llegar a incidir en la veracidad de lo que el profesional está atestando. La metodología implementada para este propósito, es entrevistar a una muestra representativa de administradores, gerentes y dueños de pequeñas y medianas empresas en la Ciudad de Palmira, con el fin de determinar los elementos que generan confianza o pérdida de la misma hacia el profesional de la Contaduría Pública.

Las entrevistas realizadas permiten identificar el perfil tanto del empresario como del Contador Público y las características (experiencia en rendición de informes, conocimiento tributario, buenas referencias, antecedentes disciplinarios...) que tienen en cuenta los primeros al momento de contratar a los segundos. Finalmente el grado de confianza determinado por Flores & Lozano (2013) evidencia un resultado positivo del 85,3% calificándose como fuerte.

Aunque no es el centro de la monografía, las autoras plantean la importancia de la inclusión en el proceso de formación académica del Contador Público, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) e incentivos a los estudiantes hacia la investigación, las primeras porque “afectan directamente la profesión en cuanto a la presentación de informes y estandarización de las normas de contabilidad” (Flores

&Lozano, 2013) y por ende la competitividad del Contador Público se ve comprometida, y las segundas porque la educación no solo se debe enfocar en el “hacer” sino también en la alimentación de la creatividad, desarrollo y pensamiento crítico en los estudiantes.

Hablar de un Análisis comparativo de la oferta actual del programa de Contaduría Pública en la Ciudad de Palmira, requiere igualmente, prestar atención en lo descrito en el párrafo anterior, es decir, la importancia que le dan las universidades bajo estudio a la adopción y enseñanza de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como el componente investigativo dentro y fuera del aula. Por esta razón, estos aspectos serán evaluados y comparados entre las universidades oferentes del programa en la ciudad.

1.1.6. Los currículos de los programas académicos de contaduría pública, tras la enseñanza de lo internacional y la globalización en la contabilidad: necesidades de ajuste más allá de respuestas técnicas. (Rueda, Patiño, & Pinzón, 2013)

Este artículo estudia el impacto que genera la globalización e internacionalización en la formación académica de los Contadores Públicos en Colombia y específicamente en la estructura curricular que definirán las Universidades oferentes del programa con el proceso de convergencia, esto bajo la premisa de que “los planes de estudio, antes que conducir a una formación del contador público más integral y con perfil global e internacional, generan, en el mejor de los casos, una sofisticación del conocimiento técnico contable”. (Rueda, Patiño & Pinzón 2013, p. 642). En cuanto al contenido del artículo este se encuentra estructurado en cuatro partes a saber:

Una primera sección en donde enfatiza conceptos y significados de lo que es “internacionalización” y “globalización” entre otras definiciones que pueden llegar a generar cambios en las estructuras curriculares del programa de Contaduría Pública. Una segunda sección para ubicar lo contable en el escenario de la internacionalización y la globalización, hacia la Estandarización. La tercera sección estudia los posibles ajustes a la formación contable derivados de los aspectos anteriormente nombrados y la no investigación exhaustiva de la misma e igualmente realiza algunas reflexiones acerca del concepto de currículo en relación con la globalización e internacionalización. En la cuarta sección se realizan posibles sugerencias de cambios curriculares proponiendo reflexiones filosóficas con el fin de superar deficiencias en los programas de Contaduría Pública; y por último, se realizan algunas conclusiones a manera de sugerencias para el mejoramiento de la formación en busca del Contador Público Integral.

La relación existente entre este texto y el tema de investigación, se enfoca en la importancia del análisis y profundización que deben realizar las universidades oferentes del programa para la adopción y enseñanza de Normas o Estándares Internacionales de Información Financiera, reiterando la consideración meramente instrumentalista que se le ha dado a la carrera por siglos y que aún con el proceso de estandarización se le puede seguir dando.

En este sentido, analizar y comparar la oferta actual del programa de Contaduría Pública, requiere igualmente evaluar qué avances han tenido las universidades respecto al proceso de convergencia, haciendo énfasis en la NO adopción simplista de la norma sino a una invitación al pensamiento crítico sobre la misma. Así pues, el artículo propone que la internacionalización no solo sea el “traspaso” de la técnica estandarizada

sino, que se elaboren dentro de la formación contable preguntas que inviten a la reflexión tales como: “¿Qué tipo de personas se quiere formar?, ¿qué tipo de sociedad imaginamos y deseamos?, ¿qué tipo de profesional de la contaduría requiere esa sociedad?, (...) ¿para qué formar en internacionalización?, ¿cuáles son los sentidos de la relación entre la globalización y la internacionalización?, ¿cómo formar para la internacionalización?, (...)” (Rueda, Patiño & Pinzón 2013. p. 659).

1.2. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.2.1. Planteamiento del problema.

Desde el año 1.952 cuando se reglamentó la enseñanza universitaria de comercio y se le dio el carácter de Facultad Nacional de Contaduría y Ciencias económicas a la Escuela Nacional de Comercio, la profesión del Contador Público estuvo encaminada a satisfacer directamente las necesidades inmediatas del mercado laboral, las cuales, se limitaban principalmente al uso de la contabilidad como herramienta de Control y fiscalización. En consecuencia, la formación académica del Contador Público adoptó una concepción meramente instrumentalista de lo que debía ser enseñado y aprendido en este programa universitario. Sesenta y dos años después, Martínez (2006) demostró a través del análisis de la malla curricular de una muestra de treinta universidades de diferentes sectores de Colombia, que “...la formación del Contador Público en el ámbito nacional está sesgada hacia el hacer, en todos los programas constitutivos de la muestra...” (p. 11).

En efecto, se realizó un primer análisis al contexto educativo en Palmira y se identificó como posible causante de la instrumentalización de la formación académica

del Contador Público en la ciudad, la relación directa cuasi-inseparable que existe entre la contabilidad como técnica y la profesión del Contador Público, relación que históricamente ha generado que se reduzca el campo de acción del Contador Público a la simple ejecución de técnicas contables para la determinación de utilidades y cargas tributarias. En este sentido, pareciera que la Contabilidad estuviese más al servicio del Estado que al servicio de la comunidad “como un disciplina social capaz de generar cambio, de transformar, de buscar el bienestar común y la solución a diversas problemáticas sociales” [sic] (Duque, 2012).

Una educación así planteada, es probablemente la causante de que exista en la población del municipio una sobreoferta de Contadores públicos instruidos como tenedores de libros con título profesional, los cuales pueden terminar desempeñándose simplemente como auxiliares contables sin mayor repercusión en el entorno organizacional y social, no obstante, existen también aquellos que recurren a actos deshonestos que atentan contra la profesión, personas de las que el mercado ya está saturado y de las cuales, la competencia desleal, la llamada contabilidad creativa, los desfalcos y la evasión de impuestos, son vías alternas para la obtención de ingresos en el diario vivir.

Lo anterior, ha generado una indudable pérdida de la confianza y credibilidad hacia la labor del Contador Público hasta tal punto que pareciese formar parte de la cultura de la ciudad, es decir, la sociedad en general piensa y mide a todos los profesionales contables como iguales a partir de la corrupción evidenciada en el país en los últimos años (cometida por unos pocos).

Ahora bien, la clasificación de instrumentalista a la que se hace referencia en esta investigación es producto de algunos síntomas que han sido identificados previamente y que constituyeron hipótesis susceptibles de ser verificadas por parte de los autores, las cuales son expuestas a continuación:

- Las mallas curriculares existentes actualmente, se encuentran estructuradas principalmente para el desarrollo de competencias técnicas y metodológicas, siendo inconsistente con el objetivo de proveer a la comunidad de profesionales íntegros.
- La participación de asignaturas tendientes a la apropiación de competencias participativas y personales se encuentran ubicadas en los últimos semestres de la carrera profesional – o ausentes totalmente durante la misma-, pasando a ser un objetivo secundario frente a las necesidades técnicas del mercado laboral.
- El apoyo e incentivo para la creación de grupos estudiantiles para la investigación contable, es tan remoto como la participación de asignaturas tendientes a lo mismo en las mallas curriculares.
- Los métodos y regímenes de enseñanza-aprendizaje actualmente implementados por educandos, son en el mejor de los casos, un traspaso a los estudiantes, del conocimiento técnico adquirido mediante las situaciones experimentadas en la ejecución profesional de estos.
- Los recursos físicos como equipos de cómputo, bibliotecas y espacios para la interdisciplinariedad, son apenas suficientes para una educación con las falencias señaladas en los puntos anteriores.

- Referente al proceso de convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera, pareciera que el avance metodológico no es significativo, sino más bien, una adopción plena de las mismas y una sofisticación del conocimiento técnico contable.

Entonces, si al Contador Público se le enseña solo a llevar las cuentas y a dar fe pública (conclusión resultante de los numerales del 1 al 6), cuando tenga que ejercer, rápidamente se dará cuenta que la competencia es alta, las oportunidades pocas y la situación económica cada vez peor. Es ahí, cuando por llevar un plato de comida a sus hogares acuden a situaciones que violan los principios fundamentales de la profesión.

Por su parte, el Estado Colombiano tiene también participación en la problemática planteada, pues al analizar el presupuesto de la nación se puede identificar fácilmente el desinterés de éste por promover la educación de calidad en el país, al destinar solamente el 1% del PIB al servicio de la Educación Superior. Esto genera que la educación hoy en día se encuentre principalmente en universidades del sector privado, pues según el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) en la actualidad, de los programas activos de Contaduría Pública en el país, solamente el 27% son ofertados por el sector público y el 63% restante por el sector privado. En el caso específico de la ciudad de Palmira, de las universidades oferentes del programa, solo una es del sector Público y tres del sector Privado.

El escaso apoyo económico dispuesto por el Estado para la Educación Superior genera en cierta forma que no se cumplan las expectativas de calidad docente-estudiante, por cuanto no se cuentan con los recursos suficientes para apoyar la investigación contable, los grupos de estudio, la creación de más y mejores bibliotecas,

salas de cómputo (hardware y software), mejores salarios para los docentes y becas académicas, entre otros.

Con este panorama, se identificaron las Universidades que ofrecen el pregrado de Contaduría Pública en la ciudad de Palmira y se recolectó información considerada importante y pertinente para analizar y comparar la oferta actual del programa de Contaduría Pública en la Ciudad de Palmira.

1.2.2. Formulación del Problema

- ¿Cómo es la oferta actual del programa de Contaduría Pública en la Ciudad de Palmira?

1.2.3. Sistematización del Problema

- ¿Cómo ha sido la evolución histórica de la Contaduría Pública en Colombia?
- ¿Cómo están estructurados los programas de Contaduría Pública de las Universidades oferentes en la Ciudad de Palmira?
- ¿Qué semejanzas y diferencias existen entre los programas de Contaduría Pública ofrecidos en la Ciudad de Palmira?

1.3. OBJETIVOS.

1.3.1 Objetivo General.

- Analizar comparativamente la oferta actual del programa de Contaduría Pública en la Ciudad de Palmira.

1.3.1. Objetivos Específicos.

- Describir la evolución histórica de la Contaduría Pública en Colombia.
- Describir el programa de Contaduría Pública de las Universidades oferentes en la Ciudad de Palmira.
- Identificar semejanzas y diferencias entre los programas de Contaduría Pública en la Ciudad de Palmira.

1.4. JUSTIFICACIÓN

Esta investigación se constituye como importante, dado a su carácter descriptivo de la oferta actual del programa de Contaduría Pública. Pues con la problemática abordada anteriormente de instrumentalización de la formación académica para el profesional contable, se consideró pertinente identificar cómo está estructurado el plan de estudios de las cuatro Universidades oferentes del programa en la Ciudad de Palmira, lo cual permitió verificar si efectivamente la educación sigue siendo meramente instrumentalista o si se está apostando a la investigación contable, si se están desarrollando sujetos pensantes y críticos, si se ha fortalecido la enseñanza de la ética profesional y si el proceso de Convergencia a Estándares Internacionales de Información Financiera ya hace parte de las mallas curriculares y bajo qué criterios se está haciendo. Todos aquellos aspectos que hacen parte de una formación integral para el Contador Público hoy en día y que se constituyen como un ideal para cambiar las circunstancias en las que se encuentra la profesión.

De esta forma, el Ministerio de Educación Nacional y sus respectivas salas asesoras podrán evaluar la pertinencia y calidad de los actuales planes de estudio de las Universidades oferentes del programa de Contaduría Pública en la Ciudad de Palmira ante las nuevas necesidades del mercado profesional, así como también cuestionarse acerca de la eficiencia del control que se ejerce sobre estas instituciones a través de la Secretaria de Educación Municipal como ente encargado de garantizar la alta calidad en los servicios educativos de la Ciudad.

Así mismo, las Universidades oferentes del programa de Contaduría Pública en la Ciudad de Palmira pueden identificar a detalle su contribución a una formación integral

del Contador Público, invitándolas a hacer parte del cambio, hacia una ruptura definitiva de una educación que desde su inicio ha sido principalmente instrumentalista. Las Universidades bajo estudio son:

- Universidad del Valle.
- Fundación Universitaria San Martín.
- Corporación Universitaria Rémington.
- Universidad Antonio Nariño.

Esta investigación también es importante para todas aquellas personas interesadas en el pregrado de Contaduría Pública ya que le permitirá conocer plenamente las diferentes alternativas (Universidades) para su formación académica y tomar así la decisión que más se adapte a sus necesidades. En muchas ocasiones, los estudiantes recién graduados de bachillerato tienden a tener percepciones equivocadas sobre la carrera pese a la “fama” que ha ganado. Por lo cual, es importante que conozcan anticipadamente cómo cada Universidad aborda el programa, qué enfoques le da y como aportan al desarrollo de profesionales contables íntegros.

Finalmente y aunque no menos importante, la Universidad del Valle cuenta con un documento que da cuenta del desempeño de los estudiantes autores de la investigación para así medir el nivel académico de los mismos.

1.5. MARCOS DE REFERENCIA

1.5.1. Marco Teórico.

Antes de adentrarse en el análisis de la formación académica que actualmente las Universidades de la Ciudad de Palmira ofertan para el programa de Contaduría Pública, es necesario definir bajo qué teoría se va a observar y medir el fenómeno bajo estudio. Es este pues, un proceso que implica conocer los aportes históricos de los más representativos teóricos en materia educativa y seleccionar aquellos de mayor afinidad con la investigación que se pretende realizar.

En este sentido, se considera pertinente hacer uso de la Teoría Curricular como el punto de partida para abordar la discusión sobre lo que se enseña en las universidades y la forma en que se hace. En palabras de Stephen Kemmis (1993), el currículum “(...) se considera simplemente como la organización de lo que debe ser enseñado y aprendido” y la teoría curricular “(...) se refiere a una discusión práctica sobre la educación tal y como se lleva a cabo en los centros educativos, en definitiva, no es otra cosa que un debate sobre la práctica de la enseñanza” (p. 3).

Siguiendo a Kemmis, se emplea la distinción del pensamiento técnico y práctico expuesto por Aristóteles, para dividir la Teoría curricular en dos ramificaciones de carácter opuesto y de autores diferentes. En primer lugar, la Teoría técnica del currículum cuyo representante máximo es Ralph Tyler, denota a las instituciones como el medio para alcanzar un fin, siendo este, alcanzar los propósitos, objetivos y necesidades de la sociedad, es decir, preparar en el arte del hacer (dominio procedimental). Y la Teoría práctica defendida por Schwab J. Joseph, está guiada por ideas morales e implica instruir en el comportamiento socialmente correcto, por lo que

prevalece la construcción del ser (dominio actitudinal). Ambas propuestas requieren en su esencia del componente intelectual, por lo que el campo del saber es indispensable alimentarlo en uno u otro caso (dominio cognitivo). Kemmis (1993) lo define así: “El razonamiento técnico se refiere a cómo deben hacerse las cosas, y no a qué debe hacerse. La razón práctica siempre incluye estos juicios morales de manera explícita”.

Ahora bien, de la aplicación estricta de una de las dos teorías expuestas anteriormente resulta una segunda diferenciación y es la de las carreras técnicas y las profesionales. Las primeras como es apenas coherente, se encuentran dentro de la aplicación de la teoría técnica del currículo pues su función es adiestrar personal para la ejecución de una actividad determinada. Este tipo de educación presenta una falencia social considerable, pues su carácter repetitivo conlleva a que se desplacen las demás competencias, es decir, el saber lo que se hace, el comportarse en sociedad, la creatividad y la construcción de nuevos conocimientos, no obstante, su ventaja principal es su cercanía con la realidad laboral. Las segundas, pretenden profundizar en las cuestiones que las carreras técnicas no abordan, como lo es, la fundamentación teórica de la actividad a desempeñar y la conducta ética profesional (teoría práctica del currículo). Una de sus falencias inmediatas es que pueden llegar a concentrarse tanto en la fundamentación teórica que se aleja de la realidad del mercado profesional, sin embargo, su campo de conocimiento es mucho más amplio y apunta a la generación de sujetos pensantes, capaces de mantener una actitud crítica y reflexiva de sus funciones, pero sobre todo, capaces de innovar.

Sin embargo, lo expuesto en el párrafo anterior es en realidad un bosquejo muy simple de lo que es la educación en Colombia, pues no existe una única forma de enseñar un conocimiento determinado, es decir, cada centro educativo adopta los

modelos y estrategias que considere pertinentes para la formación de sus estudiantes, esto implica que la distribución de ambientes temáticos varíen de una institución a otra dependiendo del objetivo que esta persiga y el impacto que desee generar en la prestación de su servicio y en la sociedad.

Es importante recordar que el Estado a través de la Ley 30 de 1992, le dio total autonomía a las universidades para “darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, como también, la creación, organización y desarrollo de sus programas. Además les dan capacidades para seleccionar y vincular a sus alumnos”. Esto quiere decir que el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación Nacional se limita solamente a ejercer control sobre las mismas (control que no ha sido suficiente ni efectivo).

Lo anterior, implica reconocer que la responsabilidad social recae sobre las instituciones de Educación Superior y que son estas las encargadas de brindar las condiciones para el desarrollo de profesionales íntegros con base en unos requisitos mínimos de calidad exigidos por los organismos competentes.

Esta investigación, toma como referente la teoría práctica del currículo dadas las circunstancias en las que se encuentra la profesión del Contador Público actualmente, donde el deterioro social de la misma –reflejado en la pérdida de credibilidad y confianza de la sociedad hacia el profesional – genera evidentemente una necesidad de cambio urgente en el modelo de formación académica aplicado. Esto quiere decir, que se hace uso de la teoría práctica del currículo para cuestionar a partir del deber ser de la formación académica del Contador Público, la oferta actual de las Universidades bajo estudio. En otras palabras, habiéndose entendido que es en las Universidades donde

recae la responsabilidad social de desarrollar profesionales íntegros con intachable contenido ético, se aspira determinar el grado de compromiso real de éstas con los principios que señala la teoría.

Por otra parte, tal y como ya se ha dicho en puntos anteriores, la instrumentalización de la formación académica en Contaduría Pública es un punto crítico de observación y análisis para la presente investigación, por lo cual no se descarta el uso de la teoría técnica del currículo como medida comparativa y diferenciadora de la teórica práctica.

1.5.2. Marco Conceptual

Con el objetivo de facilitar al lector la comprensión de la investigación que se desarrolla en el presente texto, se enuncian los significados de algunos conceptos que se exponen en la misma y que posiblemente permitirán la correcta conexión de ideas y por ende, un mayor entendimiento de los temas tratados. Estos conceptos son:

- **Ética Profesional:** La ética profesional es una disciplina que se encarga de regular las actividades que se realizan en el marco de una profesión específica, y de acuerdo a cada profesión existe códigos éticos, (ética profesional, s.f.), los cuales son lineamientos que a su vez permiten el correcto desempeño del profesional en determinados momentos de su vida laboral. Es entonces pertinente que las Universidades se comprometan con una formación académica que incluya el estudio, análisis y aplicación del Código de ética para Contadores Públicos en Colombia, pues los acontecimientos históricos de conductas carentes de principios éticos, han generado una percepción equivocada de la esencia de la profesión.

En este sentido, es importante mencionar que aunque la no equitativa distribución de la riqueza en el país, tienda a causar desesperación en los menos favorecidos, una apropiada formación en principios éticos evitaría emplear salidas corruptas para la obtención de dinero fácil. Es esta pues, la apuesta que deben hacer las universidades del país con el apoyo del Estado. Sin embargo, la formación instrumentalista con la que se ha teñido el programa de Contaduría Pública, fomenta exactamente lo contrario, pues el mercado se encuentra saturado de tenedores de libros e inclusive de dadores de fe pública, es decir, la competencia es realmente muy alta y si no se tienen sólidos principios éticos, la necesidad de obtener el sustento diario puede inclinar la balanza hacia actos que atenten contra la profesión.

- **Formación Integral:** es un estilo educativo que pretende no sólo instruir a los estudiantes con los saberes específicos de un área de conocimiento determinado, sino también ofrecerles los elementos necesarios para el desarrollo de actitudes, habilidades, competencias y destrezas que le permitan el ejercicio profesional, la convivencia social, el pensamiento crítico e investigativo, etc.

Siguiendo la metodología aplicada por Martínez (2006), una malla curricular con énfasis en la formación integral debe contener una adecuada distribución de asignaturas entre los tres pilares o ejes fundamentales del conocimiento: el ser, el saber y el hacer. En el primero se encuentran las asignaturas que pretenden inculcar en el estudiante, los principios éticos y morales para la convivencia en sociedad. En el segundo, se encuentran las asignaturas que buscan alimentar el espíritu investigativo, la generación de conocimiento, el estudio crítico de los

principios, las leyes, los postulados e hipótesis científicas que subyacen a la profesión. Y en el tercero, se encuentran las asignaturas que brindan la fundamentación teórica necesaria para ejecutar una actividad determinada.

Se puede percibir entonces, que aunque es complejo equilibrar a la perfección la malla curricular para abordar a cabalidad los tres ejes fundamentales, es una condición necesaria para generar un cambio considerable en el ejercicio actual de la profesión contable.

- **Instrumentalizar:** según la Real Academia Española (RAE) significa, utilizar algo o a alguien como instrumento para conseguir un fin. Siendo este, para efectos de esta investigación, satisfacer las necesidades inmediatas del mercado laboral. En este sentido, cuando se habla de la instrumentalización de la formación académica en Contaduría Pública se está haciendo referencia a la instrucción de profesionales como técnicos, es decir, preparándolos exclusivamente para la ejecución repetitiva de una actividad determinada, dejando de lado la construcción del pensamiento crítico, el espíritu investigativo e innovador.

Es cierto que la fundamentación técnica sobre las funciones que puede desempeñar el Contador Público es sumamente importante, pero precisamente lo que diferencia una carrera profesional a una carrera técnica, es la instrucción del estudiante en los tres ejes fundamentales para la formación integral como lo son el ser, el saber y el hacer; por lo que se hace necesario el estudio en su conjunto.

- **Sofisticación del conocimiento técnico contable:** hace referencia a la adopción y aplicación simplista de los Estándares Internacionales de Información Financiera,

más específicamente, es un fenómeno en el cual, los conocimientos contables solo cambian de normatividad reglamentaria, pues en esencia, los procesos siguen siendo los mismos y el hecho de enseñar la contabilidad bajo estándares internacionales no le quita el carácter instrumentalista de la formación académica.

Este término, es usado, como un llamado a pensarse críticamente el proceso de convergencia a estándares internacionales, pues si los procesos de enseñanza aprendizaje no sufren importantes modificaciones, se pasará de una formación académica instrumental-nacionalista a una instrumentalista-internacional.

1.5.3. Marco Contextual.

El sector educativo en Colombia está determinado, definido y coordinado por el Ministerio de Educación Nacional – MEN., el cual lo divide en cuatro niveles: preescolar, educación básica (primaria y secundaria), educación media y nivel superior. El MEN a su vez delega a las 78 secretarías de educación que existen en todo el país, para la gestión y organización del mismo, en las diferentes regiones y municipios.

Por su parte, las Secretarías Regionales de Educación “desarrollan e impulsan el mejoramiento del servicio social educativo, liderando la gestión con calidad, eficiencia y ampliación permanente de la cobertura en todo el territorio departamental, distrital y municipal (...) satisfaciendo las expectativas departamentales y municipales de la descentralización, coordinación y subsidiaridad a fin de lograr acciones conjuntas para consolidar la autonomía escolar y un adecuado acceso y permanencia de la población escolar al sistema educativo” (MEN s.f).

1.5.3.1. Sector educativo en Palmira:

El sector educativo en la Ciudad de Palmira, se rige mediante la secretaria de educación municipal a cargo del secretario Diego García Zapata, según la página web de la alcaldía. En la Ciudad de Palmira, Valle del Cauca existen aproximadamente ocho instituciones universitarias dentro de las cuales, cuatro instituciones de Educación Superior ofrecen el programa de Contaduría Pública, estas son:

- Universidad del Valle.
- Fundación Universitaria San Martín.
- Corporación Universitaria Rémington.
- Universidad Antonio Nariño.

De ellas, solamente la Universidad del Valle es de carácter oficial y las otras tres son de carácter privado (Fundación Universitaria San Martín, Corporación Universitaria Rémington y la Universidad Antonio Nariño). Las cuatro instituciones relacionadas anteriormente se encuentran bajo estudio en la investigación, por lo que se considera pertinente describir algunos datos generales de las mismas.

- **Universidad del Valle:**

A cargo principal del rector Iván Enrique Ramos Calderón, vinculado desde el año 2003. La Universidad del Valle tiene su sede principal en la ciudad de Santiago de Cali, capital del departamento del Valle del Cauca, ubicada

exactamente en la Ciudad Universitaria Meléndez, calle 13 N° 100 – 00 y la sede San Fernando, ubicado en la calle 4B N° 36 – 00. La Universidad cuenta con nueve sedes regionales ubicadas en diferentes ciudades del departamento del Valle y una de ellas en el departamento del Cauca; estas son:

- | | |
|---|--------------------------|
| ✓ Buga: Guadalajara de Buga | ✓ Pacífico: Buenaventura |
| ✓ Caicedonia: Caicedonia | ✓ Palmira: Palmira |
| ✓ Cartago: Cartago | ✓ Tuluá: Tuluá |
| ✓ Norte del Cauca: Santander de Quilichao | ✓ Yumbo: Yumbo |
| | ✓ Zarzal: Zarzal |

La sede Palmira, objeto de estudio para la investigación planteada, se encuentra a cargo del director de la sede Alonso Valencia Llano. Se encuentra ubicada en la Carrera 31 Av. La Carbonera, en la Ciudad de Palmira, Valle del Cauca. Las facultades y programas de pregrados ofertados en la sede son: Administración de Empresas, Contaduría Pública, Ingeniería Industrial, Tecnología en Sistemas, Tecnología en Alimentos, Tecnología en Electrónica, Tecnología Agroambiental; en institutos y programas de pregrado: Psicología y Licenciatura en Educación Física y Deportes.

- **Fundación Universitaria San Martín:**

La Fundación Universitaria San Martín en su estructura organizacional tiene como presidente al señor Mariano Alvear Sofá y como rector al señor Jaime Islamizar Lamas. Se encuentra ubicada como sede principal en la Ciudad de

Bogotá en la carrera 19 # 80 – 63; tiene sedes en los países de Colombia, Panamá y Brasil.

Dentro del país de Colombia tiene 18 sedes en diferentes ciudades, tales como: Armenia, Barranquilla, Cali, Cartagena, Cúcuta, Facultativa, Ibagué, Ipiales, Medellín, Monte-Líbano, Montería, Palmira, Pasto, Riohacha, Sincelejo, Valledupar, Villavicencio y Zipaquirá.

En la sede de Palmira, objeto de estudio se encuentran los programas académicos de pregrado en la modalidad a Distancia: Administración de Empresas, Contaduría Pública e Ingeniería de Sistemas. Se encuentra ubicada en la calle 37 a N° 32^a – 18.

- **Corporación Universitaria Rémington:**

La Corporación Universitaria Rémington a cargo del rector Pedro Juan González Carvajal; se encuentra ubicada con sede principal en la calle 51 N° 51 – 27 en la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia. La institución tiene sedes en 28 Departamentos de Colombia, con modalidades a Distancia y presenciales, entre estos Departamentos se encuentran: Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Chocó, Cundinamarca, Guaviare, Huila, Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, Vichada.

Dentro del Departamento del Valle del Cauca, tiene sedes en las ciudades de Buga, Cali, Cartago, Jamundí, La Unión, Palmira y Tuluá. En la Ciudad de Palmira, que es el objeto de estudio se ofertan los programas como: Ingeniería de Sistemas, Administración de Empresas y Negocios Internacionales, Contaduría Pública; Tecnologías en: Gestión Logística, Gestión Pública, Costos y Presupuestos, Agroindustrial, contable y Tributaria; Técnicas profesionales en: Contabilidad Sistematizada, Secretariado Ejecutivo; Especializaciones en: Revisoría Fiscal y Contraloría, Gerencia en Informática. Esta institución se encuentra ubicada en la carrera 27 N° 35 – 41.

- **Universidad Antonio Nariño:**

La Universidad Antonio Nariño a cargo de la rectora Marta Losada, vinculada desde el año 2010. Se encuentra ubicada su sede principal en la Ciudad de Bogotá, en la calle 58 A N° 37 – 94. Tiene 33 sedes en diferentes regiones del país, divididas en Amazonía y Orinoquía: Leticia y Villavicencio; Región Andina: Bucaramanga, Cúcuta, Duitama, Ibagué, Medellín, Neiva, Tunja; Región Pacífica: Buenaventura, Cali, Cartago, Guadalajara de Buga, Palmira, Pasto, Popayán, Quibdó, Roldanillo, San Francisco – CERES.; Eje Cafetero: Armenia, Circasia, Manizales, Pereira, Quimbaya – CERES.; Región Caribe: Cartagena, Puerto Colombia, Riohacha, Santa Marta, Valledupar; Sedes Bogotá: Circunvalar, Federmán, Ibérica, Sur.

La sede de la Ciudad de Palmira, objeto de estudio, se encuentra ubicada en Av. 46 con Cra. 47 Campus Universitario, a cargo del director de sede Fabio Emilio Mejía Restrepo. En ella se ofrecen programas académicos en la modalidad

presencial, a distancia y virtual; dentro de los programas de pregrado ofrecidos en la sede son: Administración de Empresas, Arquitectura, Comercio Internacional Contaduría Pública y Odontología.

1.5.4. Marco Legal.

El marco normativo de la Educación Superior en Colombia está constituido principalmente por la Ley 30 de 1992, que organiza el servicio público de Educación Superior, el Decreto 2566 de 2003 que regula las condiciones de calidad que deben cumplir los diferentes programas de educación superior, el decreto 2230 de 2003 en el que se establecen las funciones, objetivos y demás ítems del Ministerio de Educación Superior, la resolución 3459 de 2003, en la que se presentan las características de calidad para los programas de Contaduría Pública; entre otros. De esta forma se define el marco legal de la investigación y se ofrece a continuación una ampliación del mismo:

- **Constitución Política de Colombia:**

La Constitución política como norma de normas establece la educación como un derecho fundamental, derecho de la persona y un servicio público por parte del Estado; garantizando la autonomía universitaria de las instituciones, las cuales puede regirse por sus propios estatutos.

- **Ley 30 de 28 de diciembre de 1992:**

La ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior; en la que se describen cuáles son las instituciones de educación superior y

los requisitos mínimos de calidad para su reconocimiento y posterior acreditación. Para lo que se realiza una inspección mediante un proceso de regulación y evaluación a cargo del MEN, reglamentado por el decreto 698 de 1993.

También establece los campos de acción de la Educación Superior y los programas a ofrecer por parte de las instituciones, como son: el de técnica, de la ciencia, de la tecnología, humanidades, arte y la filosofía. Definiendo de igual manera cuales son los programas de pregrado, postgrado, especialización, maestría y doctorado.

Ya que esta ley regula el servicio de la Educación Superior y establece los requisitos que deben tener y cumplir las instituciones de Educación Superior, ayuda a tener la base necesaria para determinar si estas instituciones en la Ciudad de Palmira, cumplen con los requisitos exigidos por la normatividad colombiana para la apertura de sus programas académicos.

- **Decreto 2230 de 8 de agosto de 2003:**

El Decreto 2230 de 2003, por el cual se modifica la estructura del MEN, en su artículo 1, establece los objetivos del mismo y los define en su numeral 1,4 así: “Orientar la educación superior en el marco de la autonomía universitaria, garantizando el acceso con equidad a los ciudadanos colombianos, fomentando la calidad académica y la pertinencia de los programas, la eficiencia y transparencia de la gestión para facilitar la modernización de las Instituciones de Educación Superior e implementar un modelo administrativo por resultados y la asignación de recursos con racionalidad de los mismos”. De igual manera en el numeral 1,5 establece que el Ministerio de Educación Nacional debe velar por la calidad de la educación mediante

mecanismos de regulación, inspección y evaluación con el fin de lograr la formación moral, espiritual, afectiva, intelectual y física de los colombianos.

Dentro del mismo, se establece las funciones a realizar en los despachos del viceministro de Educación Superior, de la dirección de calidad de Educación Superior, subdirección de análisis, dirección de apoyo y seguimiento de la Educación Superior, subdirección de apoyo a la gestión de instituciones Educación Superior, subdirección de vigilancia administrativa, entre otros, en los que se establece la inspección, vigilancia y regulación anteriormente descritos.

En el artículo 36 de la ley 30 de 1992 y en el artículo 35 del decreto 2230 de 2003 se establecen las funciones del Consejo Nacional de Educación Superior, CESU, de coordinación, planificación, recomendación y asesoría, tanto para el Gobierno Nacional y para las instituciones de Educación Superior.

Teniendo en cuenta que el MEN tiene como objetivo orientar la Educación Superior garantizando la autonomía universitaria, con calidad, pertinencia, eficiencia y transparencia, de acuerdo a las funciones establecidas en cada “despacho” para la regulación de la misma, se emplea esta normatividad para cuestionar la eficiencia del seguimiento y control establecido por este organismos para el aseguramiento de la calidad en las instituciones de Educación Superior.

- **Decreto 2566 de 10 de septiembre de 2003:**

El decreto 2566 de 2003, por el cual se establecen las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de Educación Superior y se dictan otras disposiciones, en el que se describen las

condiciones mínimas que deben cumplir las instituciones de Educación Superior para obtener el registro calificado el cual otorga el aval para ofrecer y desarrollar un programa académico en dichas instituciones, estas condiciones son:

- ✓ Denominación académica del programa.
- ✓ Justificación del programa.
- ✓ Aspectos curriculares.
- ✓ Organización de las actividades de formación por créditos académicos.
- ✓ Formación investigativa.
- ✓ Proyección social.
- ✓ Selección y evaluación de estudiantes.
- ✓ Personal académico.
- ✓ Medios educativos.
- ✓ Infraestructura.
- ✓ Estructura académico administrativa.
- ✓ Autoevaluación.
- ✓ Políticas y estrategias de seguimiento a egresados.
- ✓ Bienestar Universitario.
- ✓ Recursos financieros.

Las condiciones mínimas de calidad que se plantean en el decreto son de suprema importancia para el desarrollo de la investigación ya que establecen cuales son estas condiciones que deben cumplir las instituciones oferentes de programas académicos universitarios en todo el país, específicamente en contexto con la investigación las condiciones que deben cumplir las instituciones oferentes de programas académicos en la ciudad de Palmira, para la obtención del registro calificado lo que las lleva al desarrollo de los mismos, es decir, se plantean interrogantes como si ¿estas

instituciones cumplen a cabalidad con las condiciones planteadas en el decreto?, ¿obtuvieron el registro calificado para el desarrollo de los programas académicos que actualmente ofrecen?, ¿siguen cumpliendo esas condiciones?, entre otros, que se pretenden responder con el desarrollo de la investigación.

- **Resolución número 3459 de diciembre 30 de 2003.**

La resolución 3459 de 2003 por la cual se definen las características específicas de calidad para los programas de formación profesional de pregrado en Contaduría Pública; establece la denominación del programa, los aspectos curriculares en cuanto a áreas, componentes de formación, información, regulación, contable y financiero, organizacional, que debe tener cada institución oferente del programa de Contaduría Pública en Colombia.

Debido a que dicha resolución establece las condiciones mínimas de calidad, específicamente para el programa Contaduría Pública, el cual es el objeto de estudio para la investigación, se debe tener presente cuales son estas, con el fin de ayudar a determinar si las instituciones de Educación Superior en la ciudad de Palmira, cumplen o no con lo establecido para tal fin.

1.6. METODOLOGÍA

1.6.1. Tipo de Estudio

Un estudio descriptivo es una metodología que se usa cuando lo que se pretende con la investigación es caracterizar un fenómeno o una situación concreta, esto es, definir o explicar a detalle sus rasgos más representativos. A partir de lo cual, se puedan establecer diagnósticos de la situación actual.

Así pues, para analizar comparativamente la oferta actual del programa de Contaduría Pública en la Ciudad de Palmira, es necesario abordar un tipo de estudio descriptivo por cuanto lo que se busca es reseñar las características de un fenómeno existente (Salkind, 1999, p. 11), es decir, cómo es y cómo se manifiesta. Con este fin, se seleccionaran aspectos comunes de análisis y comparación entre las universidades bajo estudio.

Esencialmente es necesario describir el programa de Contaduría Pública de las Universidades oferentes en la ciudad, de tal forma que se pueda simplificar la información y facilitar la comparación entre los programas académicos. Sin embargo, se pretende indagar en otros aspectos que incidan en la calidad de la formación académica en Contaduría Pública, estos pueden ser tecnológicos, metodológicos, evaluativos, de infraestructura, etc., los cuales una vez identificados deben ser igualmente descritos y comparados

1.6.2. Método de Investigación

El método Deductivo es un método científico por medio del cual se logra inferir algo observado a partir de una ley general, es decir, a partir de conocimientos generales se logra concluir sobre hechos particulares. Este método funciona siempre y cuando las premisas o principios generales sean verdaderos.

Para generar el conocimiento comprometido con esta investigación, se utiliza el método deductivo debido a que en la investigación se parte de situaciones generales como lo es el fenómeno de la instrumentalización en los procesos educativos y los

principios de la formación integral, para analizar y comparar los programas de Contaduría Pública en la Ciudad de Palmira.

1.6.3. Fuentes de Información

Las fuentes de información son los lugares donde se encuentran los datos a recolectar para el desarrollo de la investigación en cuestión. Dependiendo de la forma en que estos datos sean obtenidos las fuentes de información serán primarias o secundarias.

1.6.3.1. Primarias:

Las fuentes primarias son las que contienen información original, es decir, que se ha publicado recientemente y por primera vez, con la característica de que no ha sido, analizada, evaluada e interpretada por autores adicionales, se destaca por ser información creativa y original, contribuyendo a conocimiento nuevo; generalmente se accede a ellas directamente en su búsqueda o por medio de fuentes secundarias.

1.6.3.2. Secundarias:

Las fuentes de información secundarias son lugares o datos que contienen información primaria con la característica de que ya ha sido analizada y reorganizada para presentación de argumentos y/o investigaciones diferentes a la que generó la fuente primaria. A las fuentes secundarias se le aplican una serie de técnicas de análisis documental con el fin de facilitar el acceso a las fuentes primarias o a los contenidos de ellas.

Algunas fuentes secundarias son:

- Revistas académicas.
- Enciclopedias.
- Diccionarios.
- Índices.
- Resúmenes.
- Patentes.
- Normas.

Entre las fuentes secundarias que se utilizaran se encuentran las revistas académicas, artículos científicos, libros y monografías. Asimismo, se hace uso esencial de la información publicada en las páginas web de las Universidades bajo estudio como insumo principal para el análisis propuesto.

1.6.4. Técnicas de Investigación

Las técnicas de investigación permiten integrar, estructurar y organizar la investigación, teniendo en cuenta los objetivos que esta plantea. Las técnicas más estudiadas y conocidas son la técnica documental y técnica de campo.

Técnica documental: en este tipo de técnica se recopila información necesaria para hacer uso de ella en la investigación, haciendo referencia a las fuentes documentales tales como documentos gráficos formales e informales, fuentes bibliográficas, iconográficas, fonográficas y medio magnéticos, entre otros, las cuales ayudan al investigador a fundamentar su estudio. (Técnicas de Investigación s.f.).

Técnica de campo: la técnica de campo permite la interacción y contacto directo en el medio que se desenvuelve la investigación, permitiendo comprobar la teoría estudiada con la práctica que se desarrolla. Las herramientas de campo son:

- El cuestionario o encuesta
- La observación
- La entrevista
- La experimentación

La técnica que se utilizara en la investigación será la de tipo documental, ya que esta permite la recopilación de información de estudios realizados previamente, los cuales sirven de base y complemento para el desarrollo de la investigación, lo que permite realizar un diagnóstico de la realidad actual de la formación académica de Contaduría Pública en la ciudad de Palmira.

1.6.5. Fases de Investigación

1.6.5.1. Fase 1.

Analizar la evolución histórica de la Contaduría Pública en Colombia.

Para esto es necesario acudir a artículos científicos, tesis o monografías que permitan obtener información al respecto. En esta fase, se pretende obtener un acercamiento documental histórico sobre la evolución de la Contaduría Pública en Colombia, esto permitirá evidenciar tendencias, enfoques, estrategias, falencias y virtudes que se han presentado en el sistema de educación superior con el paso de los años.

1.6.5.2. Fase 2.

Describir el programa de Contaduría Pública de las universidades oferentes en la Ciudad de Palmira.

Para dar cumplimiento a esta fase, la fuente de información a utilizar son las páginas web que cada universidad ha creado para informar al público sobre temas de interés general de donde se pretende obtener un primer acercamiento sobre los aspectos más importantes de cada programa. Esta fase, busca describir a detalle el

programa de Contaduría Pública, pues se constituye como principal insumo para las fases posteriores.

1.6.5.3. Fase 3.

Identificar que semejanzas y diferencias existen en el programa de Contaduría Pública de las universidades bajo análisis.

En este momento de la investigación, se da inicio al proceso de comparación de las características más representativas de la formación académica en Contaduría Pública. Para esto se requiere desglosar los planes de estudio de cada universidad bajo análisis y clasificar las asignaturas respecto a los métodos de comparación aplicables: método de comparación por ejes fundamentales para la formación integral y método de comparación por áreas de formación.

El objetivo de esta fase, es comparar la oferta actual de los programas de Contaduría Pública en la Ciudad de Palmira. Es importante recordar, que se ha venido planteando una tendencia histórica hacia la instrumentalización de la profesión y un deterioro social evidente de la misma, por eso esta permitirá conocer si en la actualidad efectivamente la educación es instrumentalista, o si por el contrario la distribución de asignaturas es idónea para las nuevas necesidades de la profesión y la sociedad.

2. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA CONTADURÍA PÚBLICA EN COLOMBIA.

En este capítulo se pretende identificar y describir los principales hechos históricos que permitieron la estructuración de la profesión contable tal y como se conoce hoy en día, los cuales se constituyen como punto de partida para la presente investigación puesto que se considera relevante conocer las variables que directa o indirectamente han incidido en las transformaciones del perfil profesional para así poder analizar y comparar la oferta actual del programa de Contaduría Pública en la Ciudad de Palmira.

2.1. La contabilidad desde la época de la Conquista hasta 1890.

Aunque no es prudente hablar de la teneduría de libros como si fuese la contabilidad en sí misma, es pertinente afirmar que el origen de la primera dio lugar a la segunda. Pues los registros socioeconómicos constituyen importancia empresarial y jurídica, en la medida en que es a través de estos que la contabilidad interpreta, compara, diagnostica y proyecta la situación económica y financiera de una persona natural o jurídica. Por tanto, este acápite tiene como objetivo, enunciar los principales hechos históricos que permitieron el origen y evolución de la contabilidad desde el periodo de la Conquista hasta el año 1890.

“La contabilidad es una actividad tan antigua como la propia Humanidad. En efecto, desde que el hombre es hombre, y aun mucho antes de conocer la escritura, ha necesitado llevar cuentas, guardar memoria y dejar constancia de datos relativos a su vida económica y a su patrimonio: bienes que recolectaba, cazaba, elaboraba, consumía y poseía; bienes que almacenaba; bienes que prestaba o enajenaba; bienes que daba en administración; etc.”(Hernández, 2002, p. 1)

La anterior cita contribuye de manera sustancial a la discusión acerca de la relación que existe entre teneduría de libros y contabilidad, debido a que asocia como origen de lo contable todas aquellas prácticas que el hombre desarrolló con el propósito de llevar un registro detallado de los hechos económicos que por sí mismo le sería imposible recordar. Lo cual permite para la presente investigación justificar la evolución de las prácticas contables en Colombia que se presenta en párrafos posteriores.

En América, antes de la conquista española, las agrupaciones indígenas más desarrolladas emplearon diversas técnicas de registro para ejercer control sobre los bienes que poseían producto de la agricultura, la caza, la pesca, la minería o el comercio, así como también para los instrumentos utilizados en cada una de estas actividades. Sin embargo, para que estos registros adquirieran la connotación de contables, requieren de un sistema de numeración que permita realizar operaciones matemáticas entre sí y que como consecuencia, permita conocer a una fecha determinada la situación económica de la persona en cuestión. Es así cómo, la necesidad de inventariar lo poseído, trajo intrínseco la necesidad de crear un mecanismo de conteo que diera cuenta de las unidades existentes. Así por ejemplo, se conoce que las primeras civilizaciones hicieron uso de líneas verticales inscritas en rocas que representaban cantidades.

Por su parte, los Aztecas emplearon un sistema de numeración aditivo base veinte, para lo cual, hicieron uso de cuatro símbolos estandarizados que les permitiera representar la cifra deseada. (Ver Figura 1). Este sistema de numeración se caracterizaba por la simplicidad de su uso, “una cantidad se representa por repetición del símbolo tantas veces como unidades hay en la cantidad” (Gómez, 2006, p. 8). Por ejemplo, tres

hombres equivalen a tres puntos, así como veinte hombres a una bandera y veinticinco hombres a una bandera y cinco puntos.

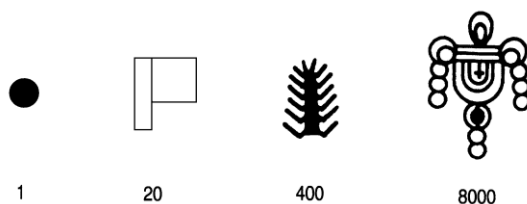


Figura No.1 Símbolos numéricos empleados por los aztecas.

(Fedriani & Tenorio, 2004, p. 177)

Los Incas, sin hacer uso de la escritura, inventaron el “Quipus”, a través del cual almacenaban la información numérica de la que necesitaran dejar registro. Este, constaba de una cuerda principal gruesa de donde se desprendían otras más delgadas; en estas, se realizaban conjuntos de nudos para representar cifras. Al ser un sistema de numeración base diez, cada nudo representaba una unidad decimal, por tanto, el *cero* equivalía a *no hacer* ningún nudo. (Ver Figura 2). Otro rasgo característico del Quipus es que, para diferenciar los diversos conceptos que necesitaban cuantificar, asociaron un color de cuerda representativo para cada uno, por ejemplo, “...para la plata empleaban el blanco; para el oro, el amarillo; y para los soldados, el rojo.” (Fedriani & Tenorio, 2004)

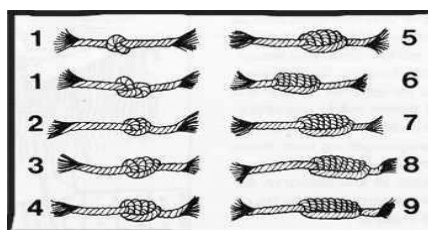


Figura No.2 Representación de los números. O'Neill, P. (2014).

La Figura 3 es un claro ejemplo de cómo los Incas lograban llevar cuenta de los bienes y recursos que poseían con el propósito de evitar la escasez, de la misma forma en que servía para controlar el tamaño de la población.

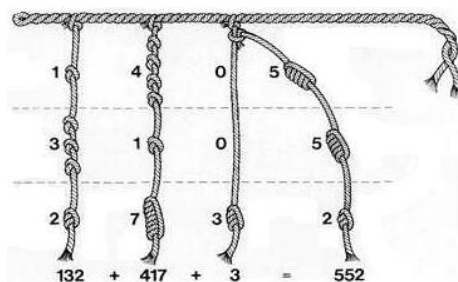


Figura No. 3 Sistema de numeración Inca. O'Neill, P. (2014).

Los Mayas, lograron representar grandes cantidades mediante la combinación de tres diferentes símbolos: el ovalo, el punto y la raya. Sus equivalencias numéricas según Fedriani & Tenorio, (2004) serían; un punto para el “uno”, una raya para el “cinco” y un ovalo horizontal para representar la ausencia de unidades. Los demás números del 1 al 19 (sistema de numeración posicional base veinte) resultan de la combinación de puntos y rayas. (Ver Figuras 4 y 5)

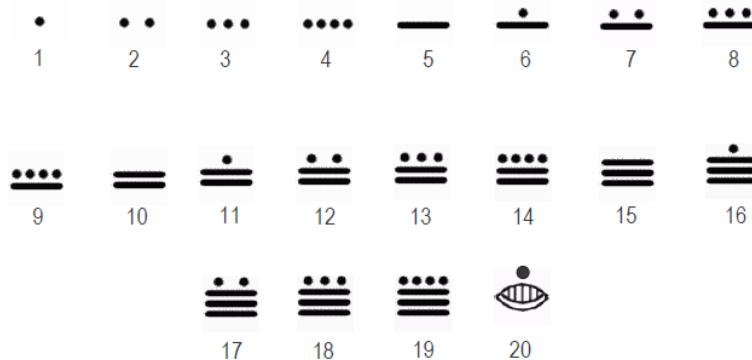


Figura No.4 Primeros veinte números de la numeración maya.

(Fedriani & Tenorio, 2004, p. 167)

21:	30:	57:	337:
22:	31:	68:	400:
23:	39:	98:	421:
24:	40:	100:	487:
25:	45:	112:	500:

Figura No. 5 Ejemplos del sistema de numeración Maya. (Magaña, 1990, p. 20)

Sin embargo, con el descubrimiento y posterior conquista de América, los españoles impusieron a las tribus colonizadas, sus costumbres, técnicas y creencias. Por tanto, las prácticas contables de la época estuvieron supeditadas a los mandatos de la corona. “España impuso su cultura en las colonias Americanas, y en ese contexto impuso las costumbres mercantiles y las prácticas contables vigentes en la metrópoli”. (Colmenares, Franco & Pulgarín, 2008, p. 11).

En estas circunstancias, la primera figura que aparecería en América con funciones similares a las del Contador Público que se conoce actualmente sería la del Lugarteniente de los Contadores Mayores de Castilla. Su función era controlar y registrar los ingresos y gastos de la corona española. Para lo cual, le fue otorgada una de las características más representativas de los Contadores Públicos hoy en día, la capacidad de dar **Fe Pública**. A partir de este momento, sus informes cobran especial

importancia, pues la credibilidad de los mismos se encuentra implícita en el cargo que desempeña.

Más tarde, con el objetivo de ejercer control sobre la riqueza obtenida en América, España constituyó el Tribunal de La Real Audiencia de Santo Domingo, el cual, se encargaría de vigilar a los altos funcionarios de la corona en el territorio conquistado. A partir del año 1511 por mandato expreso de este organismo, los representantes españoles deberían rendir cuentas de los recursos e indígenas que se encontraban bajo su administración.

No obstante, sería solo hasta el año 1551 que el Rey Felipe II ordenaría por cedula real “llevar la contabilidad del Reino por **partida doble**, lo que señala la influencia, aunque tardía, de la contabilidad italiana en España.” (Colmenares, Franco & Pulgarín, 2008, p. 12). Este importante cambio en el paradigma contable, si bien, permitió mejorar la calidad de los informes de rendición de cuentas al comunicar la causa con el efecto de una misma transacción; no alejó a sus practicantes de la mera teneduría de libros con fines impositivos.

En 1605, Felipe III crearía los Tribunales de Contadores de Cuentas de México, Lima y Santa Fe, cuya finalidad según Cortes (2009) era la de controlar los ingresos producto de la explotación de los metales y piedras preciosas, así como el control de los empleados de la monarquía que manejaran dinero, bienes o servicios del Estado Español. Este organismo se podría asemejar a lo que se conoce hoy en día como la **Contraloría General de la República**.

Un tribunal de cuentas tendría como función: "Llevar libros de inventarios de cuentas pendientes y vencidas en orden alfabético; libros de los que deben dar cuentas; tomar relaciones juradas de los responsables antes de tomar las cuentas, a fin de precisar todo lo recibido, gastado y pagado, solicitar a los empleados de Hacienda los libros para mayor comprobación; inventariar al fin de cada año las existencias de las Casas Reales; etc." (De Luque, citado por Cortés 2009, p. 18).

En este sentido, viéndose aumentado el control sobre la riqueza, España debía garantizar en el tiempo la explotación de los recursos americanos con mano de obra indígena, por lo cual, adoptó una política proteccionista del indio que abolía completamente su esclavitud. En consecuencia, el sistema tributario y arancelario floreció y se estableció como principal fuente de riqueza estatal. Sin embargo, este nuevo ordenamiento requirió facultar al Contador de aquel entonces para que ejerciera en las colonias lo que hoy se conoce como **control fiscal**, puesto que debía vigilar y garantizar la eficiente determinación y recaudación de impuestos o tributos.

Este sistema de gobierno tendría los siguientes objetivos según Wobeser (1987):

- Planear la economía de las colonias de acuerdo con las necesidades de la metrópoli;
- Convertir a las colonias en suministradoras de materias primas, principalmente de metales preciosos;
- Convertir a las colonias en mercados para los productos españoles, principalmente los manufacturados;

- Evitar que las colonias produjeran artículos que pudieran competir con los de la metrópoli;
- Evitar que las colonias compitieran entre sí;
- Salvaguardar la unidad y los intereses económicos del imperio (metrópoli más colonias) frente a las potencias extranjeras.

Por su parte, el sistema tributario estaba compuesto por cinco grandes grupos de impuestos según Cortés (2009) así:

- Los Impuestos sobre el comercio exterior: Derechos de Almojarifazgo, de alcabala, de toneladas, de avería, etc.
- Sobre la minería., la agricultura y la industria en general: Diezmos, Quintos de oro y plata.
- Impuesto sobre las transacciones: Alcabala, papel sellado.
- Rentas estancadas: Salinas, tabaco, aguardiente, etc.
- Impuestos personales: Tributo de indios, Subsidio, eclesiástico, etc.

En estas circunstancias, la contabilidad surge y se consolida como una herramienta para el registro técnico de las operaciones y el control fiscal de las colonias, siendo la figura del Contador el encargado de ejecutar estas funciones.

En épocas posteriores, con la creciente expansión del comercio, la contabilidad adquiriría nuevamente protagonismo como medio probatorio de las transacciones realizadas. Por tanto, la popularización de la teneduría de libros no se hizo esperar así como tampoco el fortalecimiento regulativo para su ejercicio. En 1805 según relata Sierra (2001) se expide en España la Novísima Recopilación de las leyes de España que constaba de doce libros, trescientos cuarenta títulos y cuatro mil veinte leyes. De estos, el libro noveno se encargaría de regular lo relacionado con el comercio, la moneda y las minas.

Entre 1810 y 1819 tendría lugar la Guerra de la Independencia y aunque durante este periodo no se atribuyen avances significativos en materia contable, la figura del Contador Público adquiriría nuevamente importancia, pues como lo señala Aponte (2013) tendría la función de **Responsable Penal**, ya que más que garantizar que los bienes públicos no fuesen malgastados o robados como lo indica el autor, tendría la obligación de denunciar a quien incurriera en este delito. Esta medida fue tomada por el entonces vice-Presidente titular Francisco de Paula Santander el 23 de Octubre de 1819 mediante la denominada “Ley Principal Contra los Empleados de Hacienda” en donde se estipula claramente la pena de muerte como castigo para el empleado “...a quien se le justificare sumariamente fraude o mala versión en los intereses Públicos”. (p. 22).

Más tarde, en 1853 se expide el primer Código de Comercio el cual además de regular la actividad de comercio, establecía en el Artículo 21 que el registro de sus operaciones debía ser llevado al menos en tres libros denominados el libro diario, el libro mayor o de cuentas corrientes y el libro de inventarios. En los artículos 22, 23, 24 y

25 se establecen sus características y finalidades, los cuales debido a su importancia con la evolución contable –al menos en su sentido técnico- se transcriben a continuación:

Artículo 22. En el libro diario se sentarán día por día, y según el orden en que se vayan haciendo, todas las operaciones que haga el comerciante en su tráfico, designando el carácter y circunstancias de cada operación, y el resultado que produce a su cargo o descargo; de modo que cada partida manifieste quién sea el acreedor y quién el deudor en la negociación a que se refiere.

Artículo 23. Las cuentas corrientes con cada objeto o persona en particular se abrirán por debe y ha de haber, en el libro mayor, y a cada cuenta se trasladaran por orden riguroso de fechas los asientos del diario.

Artículo 24. Tanto en el libro diario como en una cuenta particular que al intento se abrirá en el mayor, se harán constar todas las partidas que el comerciante consuma en sus gastos domésticos, haciendo los asientos en las fechas en que las extraiga de su caja con este destino.

Artículo 25. El libro de inventarios empezará con la descripción exacta del dinero, bienes muebles e inmuebles, créditos y otra cualquiera especie de valores que formen el capital del comerciante al tiempo de comenzar su giro.

Cabe resaltar que este código fue derogado por el Código de comercio de 1887 y este a su vez por el actual de 1971.

Finalmente, en 1890 por medio de la ley 65, el gobierno estipuló los libros de contabilidad de la siguiente forma (Aponte, 2013, p. 24):

- Libro de Inventarios y Balances.

- Libro Diario
- Libro Mayor o de cuentas corrientes
- Libro Copiador de Cartas.

De esta forma, la figura del Contador Público aparece indiscutiblemente ligada a la función del tenedor de libros y fue precisamente por la importancia que tuvieron los registros de las operaciones en la preservación de la riqueza de la corona española, que se le atribuyó demás funciones que constituyen parte del campo de acción del Contador Público que se conoce actualmente: ser garante de los bienes públicos, dador de Fe Pública, ejecutor del control fiscal, asesor privado y estatal, entre otros. Sin embargo, estos mismos acontecimientos históricos señalan cómo esta profesión mucho antes de reglamentarse su enseñanza y elevarse a profesión liberal, se encontraba fuertemente sesgada hacia el hacer.

2.2. Proceso de formalización de la profesión contable en Colombia.

Debido posiblemente a que la contabilidad había llegado a un punto en el que la normatividad vigente había establecido los principios básicos bajo los cuales debía ser llevada, el carácter técnico de la misma fue plenamente asimilado y su ejercicio - empírico por supuesto- empezó a propagarse rápidamente. En estas circunstancias, las condiciones para que se impartiera la enseñanza de la contabilidad en los centros educativos estaban dadas y además, urgía en un país con el atraso económico característico de aquella época. Por esta razón, se considera pertinente señalar en esta

sección los principales hechos históricos que permitieron la elevación del ejercicio contable a profesión liberal y sus estudios a nivel universitario.

El texto denominado *La formación técnica profesional en contabilidad*—en el contexto Colombiano—de la autora Cecilia Garzón Daza (2012) permite conocer detalladamente cómo a partir de que Rafael Reyes toma posesión como presidente de Colombia en 1904, el país empieza un importante camino hacia el fortalecimiento de los procedimientos industriales y la situación del mercado nacional, en un intento de superar la crisis nacional generada en parte por la Guerra de los Mil días y la pérdida de Panamá. En materia educativa se le atribuye satisfactoriamente la creación de tres grandes instituciones a saber: el Instituto Técnico Central en 1904, la Escuela Normal Central de Instructores en 1905 y la Escuela Nacional de Comercio mediante el decreto 140 del 9 de febrero de 1905.(Millán, 1990. P. 112-113).

Simultáneamente con el decreto 187 de 1905 se creó lo que se podría asemejar al primer plan de estudios de la Escuela Nacional de Comercio con el que se formaba a los estudiantes en técnicos “(...) en materia contables, económicas y financieras que necesitaba el comercio, la banca y la industria” (Millán, 1990, p. 113). Siendo este el objetivo, las primeras materias de enseñanza que servirían de apoyo para los Contabilistas de la época según el artículo 1º del citado Decreto serían “Contabilidad mercantil, Práctica mercantil, Liquidación de facturas, Cuentas corrientes, Negocios de importación y exportación, Contabilidad oficial, Código de Comercio y Legislación Fiscal, y Economía Política”. Posteriormente sobrevinieron cambios a estos planes de estudios con el objetivo de profundizar en conocimientos específicos como las matemáticas y la legislación mercantil, entre otros.

El primer intento por normalizar el oficio de la Contaduría Pública, se dio a través de la Ley 58 de 1931 por la cual se crea la Superintendencia de Sociedades Anónimas y se dictan otras disposiciones; puesto que en su artículo 46 creó la Institución de los Contadores Públicos Juramentados y facultó a la Superintendencia de Sociedades Anónimas para reglamentar la profesión. Conforme a esta norma, las funciones del profesional contable serían:

- Revisar los balances y los libros de contabilidad de las Sociedades Anónimas en los casos en que lo considere necesario la Superintendencia;
- Desempeñar los cargos de liquidadores comerciales de las Sociedades Anónimas en liquidación o en quiebra;
- Servir de peritos oficiales en los casos en que se requieran conocimientos técnicos especiales, y desempeñar las demás funciones que sobre el ramo de sus conocimientos les fije la Superintendencia de Sociedades Anónimas.

Sin embargo, esta ley fue demandada por el señor Carlos H. Pareja por considerarla anticonstitucional y el 2 de marzo de 1943 la Corte Suprema de Justicia declaró inexecutable parte de dicho artículo donde facultaba a la Superintendencia de Sociedades Anónimas para establecer la Institución de los Contadores Juramentados y fijarles funciones en el marco de sus competencias. Es importante mencionar que bajo la vigencia de la ley 58 la Superintendencia de Sociedades Anónimas otorgó el título de Contador Juramentado a un pequeño grupo de personas que presuntamente ejercían el

oficio“(...) quienes en su calidad de titulados iniciaron su ejercicio profesional como Contadores Juramentados” (Millán, 1990, p. 46-47).

Es de destacar que este mismo año -1931- se creó la figura del Revisor Fiscal por medio de la Ley 58 y se estableció el impuesto sobre la renta con la Ley 81, lo que generaba por definición misma, un alta demanda de contabilistas cualificados para el tratamiento de la información y determinación de cargas tributarias. Más tarde, en 1935 por medio de la Ley 73 se estipuló la obligatoriedad del Revisor Fiscal en las sociedades anónimas delimitándose claramente sus funciones en estas entidades.

Por otra parte, a inicios de la Segunda Guerra Mundial, el interés en materia educativa del entonces presidente de Colombia Eduardo Santos Montijo (1938-1945), ratificaba el objetivo primordial para el que había sido creada la Escuela Nacional de Comercio en 1905: Formar a los estudiantes en técnicos. Puesto que en el Decreto 79 de 1939 por el cual se organizó la Escuela Nacional de Comercio y el Externado Nacional de Bachillerato, deja entrever esta preocupación al enunciar como consideraciones “1º Que en la Escuela Nacional de Comercio debe darse enseñanza más práctica y extensa, que contemple el creciente desarrollo económico del país; 2º Que el Estado, la banca, el comercio, la industria y demás actividades reclaman personal preparado para el incremento de los negocios (...)”

No obstante, sería solo hasta el año de 1945 que el Ministerio de Educación Nacional expediría el Decreto 126 para crear en la Escuela Nacional de Comercio el curso de Contadores Públicos Juramentados que consistía en un pensum de tres años (ver tabla 1), al final de los cuales, se debía aprobar un examen de grado.

Regulo Millán Puentes en su libro Historia de la Contaduría Pública en Colombia, relata que siendo apenas un estudiante de primer año de Contaduría Pública en la Escuela Nacional de Comercio, fue él quien tomó la iniciativa de asociarse con estudiantes, profesores, contadores y demás, para iniciar una decisiva lucha por la reglamentación de la Contaduría Pública como profesión liberal y la elevación de sus estudios a nivel universitario. (Millán, 1990, p. 114)

Tabla No. 1 Primer Plan de estudios del curso de Contaduría Pública.

Materias.	<i>Intensidad</i> Horas semanales.
PRIMER AÑO	
Contabilidad Industrial.....	3
Economía Industrial y Administración.....	3
Legislación Industrial y Social.....	3
Legislación Bancaria.....	3
Sistemas Contables.....	3
Finanzas Privadas.....	2
Práctica de Inglés.....	1
Total.....	18
SEGUNDO AÑO	
Contabilidad Bancaria	3
Derecho Mercantil y Administrativo	3
Derecho Internacional Privado	3
Estadística General	3
Auditoría y Revisión de Cuentas y Balances	3
Contabilidad de Cooperativas	2
Prácticas de Inglés	1
Total.....	18
TERCER AÑO	
Contabilidad Administrativa.....	3
Sociedades Anónimas.....	3
Legislación Tributaria.....	3
Estadística Aplicada a los Negocios.....	3
Contabilidad Agrícola (1 semestre).....	2
Propiedad Raíz (1 semestre)	
Mecanización de Sistemas de Contabilidad y Oficinas..	3
Práctica de Inglés.....	1
Total.....	18

Fuente: Plan de Estudios, art. 29 decreto 126 de 1945.

Dicha sociedad que inicialmente se llamaría Asociación Nacional de Contadores Públicos Juramentados, finalmente se registró y adquirió personería jurídica bajo el nombre de Instituto Nacional de Contadores Públicos (I.N.C.P). Sus objetivos según el acta de fundación son los siguientes (Millán, 1990, p. 90):

- Fomentar la Cultura Económica, Financiera y Contable de acuerdo a las exigencias del país dado su considerable desarrollo económico en los últimos años;
- Servir de asesores del Estado en materia Económica financiera y contable;
- Garantizar al Estado la capacidad técnica de sus asociados en el ejercicio profesional independiente o como elementos al servicio de Entidades Públicas o privadas;
- Buscar la unidad de la profesión de Contador Público Juramentado en Colombia;
- Promover y mantener pautas de alta ética profesional dentro de la profesión de la Contaduría y ciencias afines como la Economía y las Finanzas;
- Cooperar o coadyuvar en la defensa de los intereses comunes y legítimos de sus miembros;
- Ejercer el derecho de petición ante las autoridades públicas y solicitar de quien corresponda, la expedición, modificación, aclaración o derogación de leyes, decretos y demás disposiciones legales relacionadas con la profesión contable;
- Dictar, con carácter obligatorio para sus asociados y dentro de los límites autorizados por la Constitución y las Leyes de la República, las medidas que tiendan a organizar, defender y mejorar la profesión, en armonía con los interés de sus miembros;
- Promover relaciones cordiales entre los Contadores Públicos que ejerzan en Colombia y los Contadores de similares condiciones de otros países del mundo.

De esta importante Asociación, surge la preocupación por elevar los estudios del curso de Contadores Públicos Juramentados a nivel universitario y que el título obtenido fuera expedido por una facultad o universidad legalmente autorizada para otorgarlo. Cuyo objetivo fue finalmente materializado el 6 de Marzo de 1952 gracias al Decreto 0686 por el cual se reglamenta el artículo 3° de la Ley 143 de 1948 sobre enseñanza comercial, que señaló específicamente en su artículo 32 que “La escuela Nacional de Comercio tendrá el carácter de Facultad Nacional de Contaduría y Ciencias Económicas, para efecto de los cursos de la enseñanza universitaria de Comercio”.

Siguiendo a Millán (1990, p. 100), el I.N.C.P en cumplimiento de sus objetivos encomendó en 1952 la redacción del proyecto de Ley para la reglamentación de la profesión contable en el país al jurista Antonio Rocha. Documento que fue fuertemente discutido al generar diferencias ideológicas entre los partidarios de la escuela universalista y la escuela nacionalista de la profesión, no obstante, fue enviado para estudio y aceptación definitiva ante el Gobierno el 16 de Julio de 1953 con fuerte influencia de la escuela universalista.

En consecuencia, los miembros del I.N.C.P que se oponían a las particularidades del proyecto de ley sobre los requisitos para ser inscrito como contador, constituyeron en el año 1955 la **Academia Colombiana de Contadores Públicos Juramentados** como la nueva alternativa para hacer frente a las necesidades del gremio desde una perspectiva nacionalista, integrada principalmente por Contadores debidamente titulados. Esta corporación tendría según sus estatutos los siguientes objetivos (Millán 1990, p. 126):

- Asociar a los contadores públicos con título universitario para profundizar sus conocimientos científicos y procurar la unificación de la profesión sobre bases de justicia, capacidad técnica y altas normas de moral.
- Sustituir las formas empíricas o “prácticas” del trabajo contable por la preparación técnica.
- Servir de entidad consultiva sobre problemas técnico-contables a las personas naturales o jurídicas, oficiales o particulares que lo demandaren.
- Fomentar el desarrollo y mejoramiento de la educación universitaria.
- Recabar ante los poderes públicos la expedición de la Ley reglamentaria de la Contaduría Pública como profesión liberal, y prestar su concurso a toda iniciativa patriótica que tienda al engrandecimiento de la misma.
- Promover cordiales relaciones entre los contadores públicos y las asociaciones que los representen, tanto del país como del exterior.
- Organizar seminarios, debates y conferencias sobre temas de interés contable, económico o financiero, y crear, mantener o dirigir instituciones docentes y órganos de difusión de Contaduría Pública.
- Adquirir bienes a cualquier título y enajenarlos, y celebrar contratos, de acuerdo con estos estatutos.

Finalmente, durante el gobierno del General Gustavo Pinilla se expidió el Decreto 2373 de 1956 por el cual se reglamenta la profesión de contador y se dictan otras disposiciones. Por medio de este se creó la Junta Central de Contadores como máximo tribunal disciplinario del Contador Público, cuyas funciones quedaron enmarcadas así:

- Decidir las solicitudes de inscripción o matrícula de los aspirantes, con sujeción a este Decreto y a las leyes y reglamentaciones posteriores;
- Autorizar, por medio de su Presidente, las inscripciones en el correspondiente libro de matrícula, lo mismo que los diplomas que se

expidieren a los contadores matriculados y los certificados que éstos solicitaren para acreditar su condición de contadores matriculados;

- Recibir, por medio de su Presidente, el juramento que han de prestar los licenciados o contadores sin título profesional;
- Reglamentar los exámenes que han de presentar los candidatos o aspirantes, según lo previsto en este Decreto y en las leyes, lo mismo que la forma de establecer el cumplimiento de los requisitos de admisión para los cuales no se hubiere exigido una prueba especial en este Decreto o en las leyes;
- Organizar juntas delegadas o seccionales en los sitios del país donde fuere necesario para facilitar el cumplimiento de sus funciones, tanto en interés de los aspirantes y contadores como de la profesión de contador;
- Imponer las sanciones previstas en este Decreto;
- Elaborar y publicar, con la aprobación del Ministerio de Educación Nacional, un código de ética profesional para los contadores, y hacer al mismo las enmiendas y aclaraciones que fueren necesarias;
- Fijar las sumas que han de pagar los contadores como derechos de matrícula y de exámenes, cuando fuere el caso, y las cuotas periódicas que han de pagarse para el sostenimiento de la misma Junta.
- Designar los jurados calificadores para los exámenes de competencia previstos en este Decreto y fijar y pagar sus honorarios;
- Elaborar, con la aprobación del Ministerio de Educación, su presupuesto anual o introducir al mismo, con igual aprobación, las modificaciones del caso;
- Proponer al Gobierno los proyectos de decretos reglamentarios necesarios para el cumplimiento de este Decreto, y de las demás disposiciones legales sobre la misma materia y sobre contabilidad mercantil;
- Las demás funciones que se le adscriban en las leyes.

Además, el Decreto 2373 estableció mediante los artículos 11 y 12 los requisitos para ser inscrito como contador juramentado de la siguiente manera:

Artículo 11. Para ser matriculado o inscrito como contador público y poder anunciarse como tal, será necesario el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Ser nacional colombiano en ejercicio de todos sus derechos civiles, o extranjero domiciliado en el país con una anterioridad no menor de cinco (5) años;
- Ser contador inscrito y haber ejercido como tal la profesión de contador, independientemente o al servicio de las entidades y sociedades indicadas en los ordinales 1° y 2° del artículo 4° de este Decreto, en los cargos allí enumerados, con eficiencia y honorabilidad comprobadas, por un lapso no menor de cinco (5) años continuos o discontinuos. Los servicios prestados en distintos cargos de los indicados podrán acumularse para el cómputo del tiempo exigido.
- No haber sido sancionado disciplinariamente por la Junta Central de Contadores por faltas contra la ética profesional. Parágrafo. Los contadores inscritos que no tuvieren título universitario deberán, además, presentar y aprobar los exámenes de que trata el ordinal segundo del artículo siguiente.

Artículo 12. No obstante lo previsto en el artículo anterior, podrán ser también matriculados como contadores públicos, aunque no hayan sido inscritos:

- Las personas naturales que haya obtenido un título universitario de contadores, conforme a lo previsto en los cuatro primeros ordinales del artículo 3° y con anterioridad a la fecha de la vigencia de este Decreto, siempre que hayan

ejercido la profesión de contadores en la forma y términos indicados en el ordinal 2° del artículo anterior.

- Las personas naturales que, careciendo de título universitario hayan ejercido la profesión de contadores, conforme a lo previsto en el ordinal 2° del artículo anterior, y la soliciten a la Junta Central de Contadores dentro del año siguiente a la fecha en que empiece a regir este Decreto. En este caso el aspirante deberá, además, ser aprobado con una nota no inferior al sesenta por ciento (60%) del máximo en sendos exámenes sobre las siguientes materias: teoría contable, práctica contable, auditoría e intervención de cuentas, legislación comercial y legislación tributaria.

Ante estas disposiciones, rápidamente se daría a conocer un nuevo movimiento a nivel nacional liderado por contabilistas que al no poseer título universitario debían aprobar los exámenes de los que hablaba el decreto para poder ejercer inclusive sus funciones más básicas. Sería entonces, la abolición de dicho requisito el objetivo principal para el que fue creado el 24 de Noviembre de 1956 la “**Unión Nacional de Contadores**”.

De la rápida gestión de esta organización se debe la promulgación del Decreto 0025 de Febrero 8 de 1957 por el cual se adiciona y reforma el Decreto número 2373 del 18 de Septiembre de 1956 reglamentario de la profesión de Contador Público. Sus dos únicos artículos son:

Artículo primero. Las personas que, al llenar los requisitos exigidos para ser inscritas como Contadores Juramentados, hayan ejercido la profesión

de Contador durante los cuatro años anteriores a la fecha de expedición del Decreto número 2373 de 18 de septiembre de 1956, en entidades oficiales o en organismos comerciales o industriales de toda índole, debidamente inscritas en las Cámaras de Comercio, y aunque no tengan el título universitario, tendrán derecho a ser inscritas como Contadores Públicos sin necesidad de presentar los exámenes de que trata el Parágrafo del artículo 11 del Decreto citado anteriormente.

Artículo segundo. En los términos del presente Decreto queda adicionado el artículo 11 del Decreto número 2373 de 18 de septiembre de 1956, y modificado el Ordinal 2º del artículo 12 del mismo Decreto.

Además, el decreto 2373 señalaba explícitamente en sus artículos 6 y 13 las actividades para las que se requería ser inscrito como contador juramentado y los actos o documentos que requerían de su autorización o firma, disposiciones que entrarían en vigencia seis meses después de expedido el decreto. Plazo que tuvo que ser ampliado al considerarse insuficiente para preparar a las empresas y a los Contadores involucrados para tan relevante cambio.

No obstante, este decreto había sido expedido bajo facultades especiales de Estado de sitio, por lo que al restablecerse el orden en el país el Congreso debía definir las normas que serían derogadas y las que convertirían en Ley de la República. Por tal razón, la Unión Nacional de Contadores se encargarían de presentar el proyecto de ley No. 150 que reglamentaría de forma definitiva la profesión contable. Sin embargo, contaría con la oposición según narra Millán (1990) “(...) de los estudiantes de la Facultad Nacional de Contaduría y Ciencias Económicas apoyados por la Academia Colombiana de Contadores Públicos Titulados y por el Instituto Nacional de Contadores Públicos (...)”

quienes sustentaban que “(...) a) no eran partidarios que se reglamentara la contaduría en general, esto es, en su aspecto privado, oficial y público, sino únicamente para el ejercicio independiente; b) se oponían a que se abriera nuevamente la licenciatura para el contador empírico, que en ese momento formaban más o menos el 90%; c) no aceptaban que al jefe contabilidad, al auditor interno, al contralor tanto en el sector privado como público se les exigiera la condición de Contadores Públicos. Esto sin mencionar la importante influencia que tuvieron en este debate las firmas y asociaciones extranjeras que se oponían a la reglamentación. (Millán, 1990, p. 169)

Finalmente, durante el gobierno de Alberto Lleras Camargo se promulgaría la Ley 145 de 1960 por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Contador Público y se derogan los decretos 2373 y 3131 de 1956, 0025 de 1957 y 0099 de 1958, así como las demás disposiciones que la contradigan.

De esta forma culmina la lucha por la que estudiantes y practicantes de la Contaduría habían dedicado tantos esfuerzos desde 1951 cuando se constituyó la primera asociación en defensa de los derechos del gremio, puesto que la profesión contable se hallaba plenamente regulada por la ley 145 de 1960 y el título expedido al finalizar sus estudios estaban siendo otorgados por la Facultad Nacional de Contaduría y Ciencias Económicas que se encontraba adscrita a la Escuela Nacional de Comercio.

En este orden ideas, la profesión del Contador Público nace en un periodo de crisis donde necesariamente se requerían técnicos que propendieran por el desarrollo económico del país, por tanto, a partir de la creación de la Escuela Nacional de Comercio, el inicio de la enseñanza contable se vio fuertemente inclinado hacia la instrumentalización de sus estudiantes. Es así como, la contabilidad es encarcelada en un

pensamiento técnico que no le permite separarse de la mera teneduría de libros con fines impositivos.

2.3. Normas que subyacen a la profesión contable.

Con la proliferación de las Facultades de Contaduría y la creciente demanda de personal contable calificado, la formación-técnica que se venía impartiendo en estas instituciones empezó a ser obsoleta ante las nuevas necesidades de un mercado cada vez más especializado. Por esta razón, son objeto de estudio en esta sección los principales acontecimientos históricos que fueron tejiendo poco a poco la estructura sobre la cual se sostiene hoy en día la profesión del Contador Público y la formación académica del mismo.

Para el año de 1.960 existían en el país, según León (2008), la Facultad Nacional de Contaduría y Ciencias Económicas (adscrita a la EN); la Facultad Nacional de Barranquilla; La Facultad de Contaduría de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano y, la Facultad de Contaduría de la Universidad de Antioquia. (p. 55) Pero todas ellas dirigidas al adiestramiento del estudiante en funciones propias del hacer contable. Por lo que a partir de 1.962 se empiezan a expedir una serie de Decretos que tiene como finalidad establecer una distinción entre los objetivos de enseñanza de las Facultades de Contaduría y los Institutos de Bachillerato Técnico. Así por ejemplo, el Decreto 1609 de 1.962 ratificó la denominación de Facultad de Contaduría a la entonces Escuela Nacional de Comercio de Bogotá en concordancia con el artículo 2° del Decreto 0686 de 1952, con el objetivo de que se encargara de todo lo concerniente a la formación

académica del personal contable y la instrucción de bachilleres técnicos comerciales a través del Instituto Técnico Superior de Comercio que funcionaría anexa a la facultad.

Por su parte, el Decreto 2116 de 1962, establecería el plan de estudios de la Facultad de Contaduría con el que se buscaba profundizar en conocimientos específicos para el desempeño de cargos directivos en la actividad financiera que demandaban las empresas. Y el Decreto 2117 además de determinar el plan de estudios para el Bachillerato Técnico Comercial, sirvió como referente para marcar diferencias entre el campo de acción del auxiliar contable y las competencias del profesional de la Contaduría. Puesto que con el objetivo de preparar personal para las actividades administrativas, de nivel medio, del comercio, la banca, la industria y la Administración Pública; organizó la enseñanza comercial de tal forma que permitiera la adquisición gradual tanto de conocimiento como de reconocimiento profesional. Para esto, estableció que quienes cursaran y aprobaran el curso básico de la Enseñanza Media Comercial que consistía en un plan de estudios de cuatro años (ver tabla 2) obtendría un diploma como Auxiliar de Contabilidad y Secretariado, los cuales, al cursar dos años adicionales en un segundo ciclo de enseñanza comercial (ver Tabla 3) sería graduado como Bachiller Técnico Comercial. Título que a su vez le permitiría ingresar a estudios superiores de comercio o Facultad universitaria.

Tabla No.2 Plan mínimo de estudios para el ciclo básico de Enseñanza Media Comercial

PRIMER AÑO

Asignaturas	Horas Semanales
1. Educación Religiosa y Moral	3
2. Castellao y Literatura (Gramática, Ortografía, Composición, Lectura)	5
3. Matemáticas (Aritmética y Nociones de Geometría)	5
4. Ciencias Naturales (Introducción a las Ciencias)	2
5. Estudios Sociales:	5
a) Geografía Física y Humana, aplicada a Colombia	2
b) Historia, Prehistoria general y americana, aplicada a Colombia	2
c) Civismo y Urbanidad	5
6. Idiomas Extranjeros (Inglés)	3
7. Mecnografía	2
8. Taquigrafía	2
9. Artes Industriales y Educación paa el Hogar (Fotografía, Encuadernación, Primeros Auxilios, Etc.)	2
10. Educación Estética (Caligrafía -2, Dibujo -1)	3
11. Educación Física	2
12. Actividades Coprogramáticas e intensificaciones (Estudio Dirigido, Biblioteca, Centros Literarios, Etc.)	4
Totales	38

SEGUNDO AÑO

1. Educación Religiosa y Moral	3
2. Castellao y Literatura (Gramática, Ortografía, Composición, Lectura)	5
3. Matemáticas (Aritmética y Nociones de Geometría)	4
4. Ciencias Naturales (Biología Vegetal)	2
5. Estudios Sociales:	7
a) Geografía Antiguo Continente, Oceanía y Regiones polares.....	3
b) Historia, Antigua y Edad Media	4
6. Idiomas Extranjeros (Inglés)	3
7. Nociones de Contabilidad	2
8. Mecnografía	2
9. Taquigrafía	2
10. Artes Industriales y Educación paa el Hogar (Aerodelismo, Modelado, Radio, Etc.)	1
11. Educación Estética (Caligrafía -1, Dibujo -1)	2
11. Educación Física (Gimnasia Educativa y Deportes)	2
12. Actividades Coprogramáticas e intensificaciones (Clubes, Cruz Roja, Labores de Acción Comunal, Etc.)	3
Totales	38

TERCER AÑO

1. Educación Religiosa y Moral	3
2. Castellao y Literatura (Gramática, Ortografía, Composición, Lecturas)	5
3. Matemáticas (Algebra-3. Geometría Racional (Iparte)-2).....	5
4. Ciencias Naturales (Biología Animal)	2
5. Estudios Sociales(Geografía de América, Africa y Oceanía-3, Historia Antigua y Edad Media-4)	7
6. Idiomas Extranjeros (Inglés)	3
7. Contabilidad	3
8. Mecanotaquigrafía	3
10. Artes Industriales y Educación paa el Hogar (Culinaria, Juguetería, Actividades Agrícolas, Etc.)	1
11. Educación Estética (Coros, Apreciación Musical)	1
11. Educación Física (Gimnasia Educativa y Deportes	2
12. Actividades Coprogramáticas e intensificaciones (Excursiones Escolares, Centros Cooperativos, Dramatizaciones, Etc.)	3
Totales	38

CUARTO AÑO

1. Educación Religiosa y Moral	2
2. Castellao y Literatura (Gramática, Ortografía, Correspondencia Comercial, Lecturas)	5
3. Matemáticas (Algebra-4. Geometría Plana y del Espacio, 3).....	7
4. Ciencias Naturales (Anatomía y Fisiología Humana y Salud.....	4
5. Estudios Sociales(Geografía de Colombia-2. Historia de Colombia-2, Historia moderna y Contenporánea de América-2.)	6
6. Idiomas Extranjeros (Inglés)	3
7. Contabilidad	2
8. Mecanotaquigrafía	2
9. Técnica de Oficina	2
10. Artes Industriales y Educación para el Hogar (Carpintería, Mecánica, etc.)	1
11. Educación Estética (Coros, Apreciación Musical)	1
12. Educación Física (Gimnasia Educativa y Deportes	2
13. Actividades Coprogramáticas e intensificaciones (Orientación Vocacional, Etc.)	2
Totales	38

Fuente: Artículo 6, Decreto 2117 de 1962

Tabla No. 3 Segundo ciclo de enseñanza media comercial, de dos años de estudios.

QUINTO AÑO

1. Educación Religiosa y Moral	2
2. Psicología	2
3. Filosofía	3
4. Estudios Sociales(Historia de Colombia)	1
5. Castellano y Literatura	3
6. Idiomas Extranjeros (Inglés-3, Francés-2)	5
7. Matemáticas (Trigonometría y Elementos de Geometría y Analítica)	3
8. Física	4
9. Química	4
10. Cálculo Mercantil	2
11. Economía Política	2
12. Contabilidad	3
13. Estadística	2
14. Educación Física	2
Totales	38

SEXTO AÑO

1. Educación Religiosa y Moral (Ética Profesional)	1
2. Psicología de los Negocios	1
3. Filosofía	1
4. Estudios Sociales(Cátedra Bolivariana, Instituciones Colombianas, Civismo Internacional)	2
5. Castellano y Literatura	3
6. Idiomas Extranjeros (Inglés, Comercial-3, Francés-2)	5
7. Matemáticas	2
8. Física	4
9. Química	4
10. Nociones de Legislación Comercial	2
11. Legislación Laboral	2
12. Contabilidad	2
13. Estadística	2
14. Técnica de Oficina	1
15. Correspondencia Comercial	1
16. Educación Física	2
Totales	38

Fuente: Artículo 7, Decreto 2117 de 1962

Es posible que la anterior medida haya sido tomada como consecuencia de la posición laboral en la que se encontraba la profesión, pues hasta el momento, la demanda del sector empresarial se limitaba al mero ejercicio técnico de la contabilidad. Por lo que no existía diferenciación entre el desempeño de un profesional y el de un técnico contable. Por lo tanto, la normatividad que sería establecida en épocas posteriores tendría como objetivo marcar dicha distinción.

En este sentido, el Decreto 1297 de 1.964, estableció qué instituciones de educación superior tienen el carácter de Universidad y cuales carecen del mismo. En efecto, se entiende por Universidad aquella “(...) institución educativa de cultura superior, oficial o privada, autorizada por el Gobierno Nacional para otorgar licenciaturas, grados profesionales y títulos académicos como los de magister y doctor”. En cumplimiento de lo anterior, a la fecha de expedición del citado Decreto existían en Colombia las siguientes universidades:

- Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.
- Fundación Universidad de América.
- Fundación Universidad de Bogotá “Jorge Tadeo Lozano”.
- Universidad de Antioquia.
- Universidad del Atlántico.
- Universidad de los Andes.
- Universidad de Caldas.
- Universidad de Cartagena.
- Universidad del Cauca.
- Universidad de Medellín.
- Universidad del Tolima.
- Universidad del Valle.
- Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Universidad Externado de Colombia.
- Universidad Industrial de Santander.
- Universidad La Gran Colombia.
- Universidad Libre de Colombia.
- Universidad Nacional de Colombia.
- Universidad Pedagógica Nacional de Bogotá.
- Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
- Universidad Pontificia Bolivariana.
- Universidad Pontificia Javeriana.
- Universidad Santiago de Cali.
- Universidad Tecnológica de Pereira.

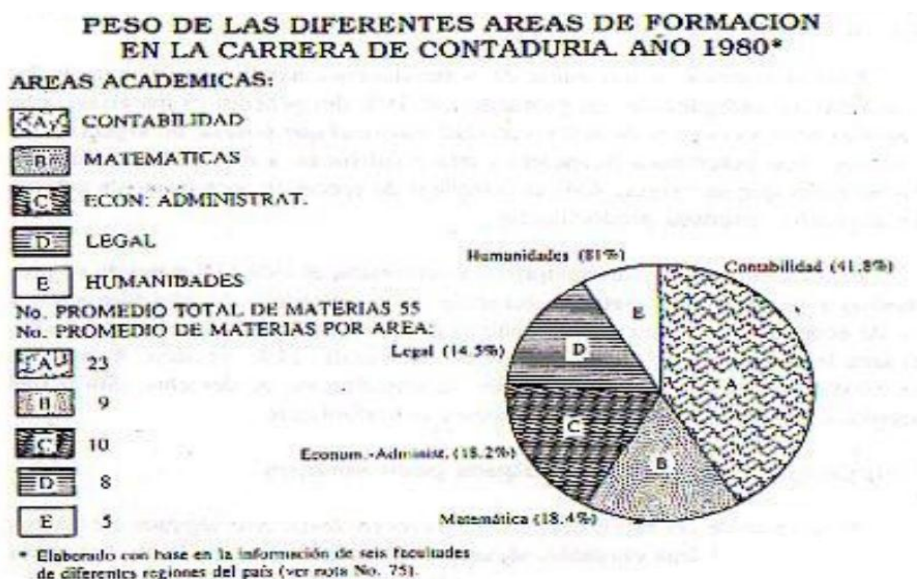
Asimismo, mediante el artículo 5° se autorizó al Ministerio de Educación para contratar con Universidades oficiales la incorporación académica de la Facultad Nacional de Contaduría y Ciencias Económicas que venía prestando sus servicios anexa a la Escuela Nacional de Comercio, lo cual, se logró en Febrero de 1.965 con la aceptación de la Universidad Nacional de Colombia. En este mismo año, mediante el Decreto Numero 2941 se establecieron las modalidades de grado para optar por el título de Contador Público que fueron: la presentación de tesis de grado y la presentación de exámenes de grado en asignaturas taxativas de la norma.

En adelante, se implementaron planes de estudio que buscaban ampliar el área de conocimiento de la contabilidad, la administración y la economía, de forma que permitiera un mejor entendimiento del mundo empresarial para la correcta gestión de sus recursos. Sin embargo, para 1.967 “no se conformaba todavía un perfil académico claro, diferenciado y, sobre todo, integral. Ya que predominaba un enfoque tecnista para el cual la formación cultural no era un objetivo básico, sino tan solo un elemento complementario” (Cubides, 1999, p. 93-94). El periodo comprendido entre 1.970 y 1.980 no se aleja demasiado de lo comentado por Cubides, puesto que él mismo lograría demostrar a través de un estudio comparativo de los planes de estudio de seis facultades de diferentes regiones del país (ver figura 6) que para finales de los 80, el promedio de asignaturas para la carrera de Contaduría era de 55, de las cuales, aproximadamente el 60% estaban dirigidas a la enseñanza de la contabilidad, la administración y la economía.

Aunado a esta situación, se suman los débiles intentos de acercarse al estudio teórico-contable, que al no propiciar los medios adecuados para la reflexión y fomento del

verdadero espíritu investigativo no tuvieron repercusión significativa en la estructura del plan de estudios. Esfuerzos que sí se dedicaron, por ejemplo, a la enseñanza de las normas que en materia tributaria fueron resultando. Otro factor que puede haber incidido en la instrumentalización en la formación académica del Contador Público durante esta época, es el legado tecnocrático que había dejado la Escuela Nacional de Comercio tanto en materia estructural del programa de Contaduría (que seguía sin sufrir cambios relevantes) como en los egresados de la misma, puesto que años después serían ellos quienes se ocuparían como profesores junto con los practicantes contables en las facultades de Contaduría. Por lo que en muchos casos se trataba simplemente de un traspaso del conocimiento técnico contable del profesor hacia el estudiante, lo que no permitía romper el esquema que se había arraigado a la profesión desde su origen.

Figura No. 6 peso de las diferentes áreas de formación en la carrera de contaduría .Año 1980



Fuente: Historia de la contaduría pública en Colombia Siglo XX: elementos para su interpretación. - 3 ed. (1999, p. 107)

Por otro lado, la no uniformidad en el manejo y presentación de la información contable, salvo las restricciones que en materia comercial y tributaria se impusieron, generó que en 1.986 mediante el Decreto 2160 se reglamentara la Contabilidad Mercantil y se expidieran las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas (ver Tabla 4) que inicialmente entrarían en vigencia a partir del 14 de Octubre de ese año, pero que fueron postergados para el 1° de Enero de 1.987 mediante el Decreto 3129, el cual fue nuevamente aplazado para el 1° de Enero de 1.988 por el Decreto 3729 del 86 con suerte de ser la última prórroga realizada. Finalmente, el Decreto de 2553 de 1.987 modificó del texto original los artículos 7-14-22-34-60-68-71 y 95 y derogó los artículos 41-42 y 43 sobre Contratos de construcción, Anticipos como menor valor de las obras y Materiales de Construcción respectivamente.

Tabla No. 4 Estructura del Decreto 2160

ANÁLISIS ESTRUCTURAL DEL 2160 Y SU MODIFICATORIO EL 2553

El decreto consta de 9 Títulos:

- I. Disposiciones Generales.
- II. Normas Contables Básicas.
- III. Normas técnicas aplicables a Ingresos, costos y gastos
- IV. Normas técnicas aplicables a los activos.
- V. Normas aplicables a los pasivos
- VI. Normas técnicas aplicables al patrimonio.
- VII. Presentación de estados financieros y revelaciones

Fuente: Decreto 2160 de 1986.

Esta reglamentación cobraba especial importancia debido al proceso de globalización que experimentaba el país gracias a la apertura económica que eliminaba las fronteras comerciales con el exterior, por lo que la presentación de la información contable se convierte en indispensable para la toma de decisiones de los usuarios internos y externos

(nacionales e internacionales) de las empresas. Sin embargo, en cuanto a formación académica se trata, la normalización en Contabilidad solo generaría un marco de referencia para el ejercicio técnico contable, tal y como cualquier otra norma que regulara la profesión.

Sería entonces mediante la Ley 43 de 1990 que se expedirían normas complementarias a las estipuladas por la Ley 145 de 1960 reglamentaria de la profesión. De donde se destacan las siguientes consideraciones:

- La eliminación de la clasificación de Contador Público titulado y el autorizado. Empleándose solamente la denominación de Contador Público.
- La acreditación de experiencia para inscripción como Contador Público se estipula en solo 1 año adquirida en forma simultánea con los estudios universitarios o posteriores a ellos.
- La inclusión de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.
- La creación del Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) que se encargaría de adelantar investigaciones técnico-científicas, sobre temas relacionados con los principios de contabilidad y su aplicación, y las normas y procedimientos de auditoría, entre otros.
- La creación del Código de Ética Profesional.

Con lo anterior, se nutre la profesión de un contenido cualitativo del que carecía desde su origen. Por un lado, se crean elementos para avanzar en investigación contable

por medio del CTCP, por otro, se logra identificar plenamente la responsabilidad social que tiene el Contador Público en el ejercicio de sus funciones. De ahí que se cuente con nuevos factores para hacer una ruptura definitiva de la instrumentalización en la formación académica del Contador Público.

Parte de dicho proceso se pretendía alcanzar por medio de la Ley 30 de 1.992 al incorporar por primera vez, la formación integral como objetivo exclusivo de la Educación Superior. Entendiéndose que solamente la formación técnica es insuficiente en la era de la globalización, en cambio, el fortalecimiento de habilidades investigativas, el desarrollo de sujetos pensantes, críticos y socialmente correctos, servirían de apoyo para el desarrollo económico del país. No obstante, esta Ley le otorgó a las Universidades la autonomía para "...darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional" (1992, Ley 30, Capítulo VI). Por lo que la responsabilidad social de desarrollar profesionales íntegros recayó sobre las Universidades y no sobre el Estado. Por lo que el perfil del Contador Público empieza a ser dependiente del tipo de Universidad en el que se forme y las necesidades que la misma busque satisfacer a través de su misión.

Pero entonces ¿cómo estaría configurado un plan de estudios orientado a la formación integral del estudiante?

Se toma para el siguiente análisis el plan de estudios del programa de Contaduría Pública como referente por considerarse la expresión máxima de la malla curricular. Como se plantea en el marco teórico de este documento, Kemmis (1993) divide la teoría curricular en dos ramificaciones de carácter opuesto que son: la teoría técnica y la teoría práctica del currículo. En primer lugar, la Teoría técnica del currículum cuyo representante máximo es Ralph Tyler, denota a las instituciones como el medio para alcanzar un fin, siendo este, alcanzar los propósitos, objetivos y necesidades de la sociedad, es decir, preparar en el arte del hacer. Y la Teoría práctica defendida por Schwab J. Joseph, está guiada por ideas morales e implica instruir en el comportamiento socialmente correcto, por lo que prevalece la construcción del ser. Kemmis (1993) lo define así: “El razonamiento técnico se refiere a cómo deben hacerse las cosas, y no a qué debe hacerse. La razón práctica siempre incluye estos juicios morales de manera explícita”.

Ahora bien, si analizamos la configuración de los planes de estudios del programa de Contaduría Pública que se han venido impartiendo desde su origen hasta la promulgación de la Ley 30 de 1992, se logra constatar que indiscutiblemente se encuentran estructurados bajo los principios de la teoría técnica del currículo. Toda vez que lo que se busca con su enseñanza es satisfacer la demanda de un oficio contable por parte del sector industrial y estatal con las justificaciones pertinentes de cada época. No obstante, con las modificaciones realizadas a la profesión por la Ley 43 de 1.990 y el Decreto 2649 1.993 (por el cual se reglamenta los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados) se pretende establecer por lo menos teóricamente, un campo de acción que sobrepase los límites de lo técnico e instrumental y logre ubicarse en lo

ético y lo moral (teoría práctica del currículo), de forma que contribuya a la vida en sociedad. Se exceptúa por supuesto, el Decreto 2650 de 1.993 que no podría dejarse de mencionar pero que al tener una aplicabilidad principalmente técnica no hace parte del cambio revolucionario en cuestión.

Es tarea entonces de cada institución responder la pregunta planteada inicialmente y ejecutarla a través de las estrategias de enseñanza-aprendizaje a que haya lugar para obtener una perfecta configuración que garantice la formación integral del Contador Público. Por su parte, le corresponde al Estado ejercer la regulación, el control y la vigilancia, con miras a garantizar que realmente se estén cumpliendo los parámetros de educación en cuanto a calidad y eficiencia. Es por esto que en el año 2.002 se expide el Decreto 939 por el cual se establecen los estándares de calidad en programas profesionales de pregrado en Contaduría Pública. Sin embargo, es cuestionable el control que se ejerce sobre el cumplimiento de estos requisitos, puesto que lo planteado en el papel puede diferir demasiado de la realidad. El Decreto 2566 de Septiembre 10 de 2.003 se encargaría de enumerar los siguientes elementos que serían objeto de revisión para determinar las condiciones mínimas de calidad para la obtención del registro calificado:

- Denominación académica del programa.
- Justificación del programa.
- Aspectos curriculares.
- Organización de las actividades de formación por créditos académicos.
- Formación investigativa.
- Proyección social.
- Selección y evaluación de estudiantes.
- Personal académico.
- Medios educativos.
- Infraestructura.
- Estructura académico administrativa.
- Autoevaluación.
- Políticas y estrategias de seguimiento a egresados.
- Bienestar Universitario.
- Recursos financieros.

Asimismo, la Ley 1188 del 25 de Abril de 2008 determina las condiciones de calidad de los programas y las condiciones de carácter institucional que deben demostrar las instituciones de Educación Superior para obtener el registro calificado de los programas académicos.

Toda esta normatividad en cuanto a la acreditación de la calidad de los programas de Contaduría si bien, están establecidos para fijar parámetros a la autonomía de las Universidades para evitar la desviación de los principios esenciales de la carrera no constituyen restricciones de fondo para el establecimiento de planes de estudio que abusen del contenido técnico en sus asignaturas, ya que esto solamente es posible fortaleciendo el control que ejerce el Estado sobre las mismas.

Finalmente, este recorrido histórico sobre la contabilidad y la contaduría culmina con el tema más reciente en discusión: la aplicación de Estándares Internacionales de Información Financiera. En un intento por internacionalizar los criterios contables, se empieza a discutir en Colombia el llamado proyecto de ley de intervención económica a través del cual se señalaban por primera vez los mecanismos para la adaptación de los Estándares Internacionales de Contabilidad, Auditoría y Contaduría, para lo cual habría que modificar el Código de comercio, la normatividad contable y dictar otras disposiciones relacionadas con la materia. Esto con el objetivo de adoptar el conjunto de prácticas contables que ha desarrollado la comunidad internacional, de forma que exista un sistema único de presentación de la información contable que sea comparable con los de otros países.

Este proceso de convergencia hacia Normas Internacionales de Información Financiera trajo consigo nuevamente la discusión entre la aplicabilidad de modelos

extranjeros en el contexto colombiano, pero al efectuarse su aceptación en el Congreso, la preocupación aun latente es acerca de cómo se va a dirigir dicho proceso en las aulas de clase, cómo se van a insertar en los planes de estudio actuales y qué beneficios o perjuicios traerá.

En este punto se llama especialmente la atención acerca de la NO adopción simplista de los estándares internacionales, cada Institución Educativa que oferte el programa de Contaduría Pública debe abrir los espacios para el dialogo entre administrativos y estudiantado. Puesto que de lo contrario, el proceso de convergencia se convertirá en lo que algunos autores han llamado como Sofisticación del conocimiento técnico contable, es decir, se pasaría de una educación instrumental-nacionalista a una instrumentalista-internacional.

El recorrido histórico hasta este punto realizado, permite identificar los diferentes avances que en materia contable se fueron presentando en el país desde la época de la conquista española hasta los tiempos más recientes. En este proceso, se analizaron las diferentes circunstancias del territorio nacional que poco a poco fueron demandando funciones específicas del profesional contable y que terminaban condicionando su campo de acción. Asimismo, se mantuvo siempre presente cómo el Estado a través de su imposición normativa, también fue partícipe del perfil del Contador Público que se construyó en Colombia.

Una vez estudiado el pasado, se procede en el tercer capítulo a describir de forma amplia los programas de Contaduría Pública que están siendo ofertados actualmente en la Ciudad de Palmira de forma que sirvan de insumo para describir la oferta actual de los programas de Contaduría Pública en este municipio del Valle del Cauca.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA DE LAS UNIVERSIDADES OFERENTES EN LA CIUDAD DE PALMIRA.

En la actualidad, el perfil del Contador Público deber ser necesariamente diferente al del año 1945 cuando se creó el primer curso de Contadores Públicos Juramentados en la Escuela Nacional de Comercio, puesto que con los avances en la ciencia Contable, la digitación de transacciones, la determinación de impuestos y la elaboración de Estados Financieros, ocupan solo una pequeña proporción del campo de acción del Contador Público. Hoy en día, la contabilidad ha evolucionado de tal forma que ha abarcado temas impensables hasta hace unos años y con ello, ha exigido que el Contador Público se adapte a las nuevas necesidades del medio y se destaque como máxima figura responsable del área de conocimiento contable. Para ilustrar esta versatilidad, Valdivia (2012, p. 55-60) realiza un importante estudio acerca de la clasificación mundial de los tipos de contabilidad, en la cual, logra establecer diez principales grupos contables con su respectivas subdivisiones. (ver Tabla 5).

Esta clasificación no pretende ser un listado exhaustivo de los tipos de Contabilidad existentes, más bien, es una invitación a pensarse el carácter innovador de la misma. Si bien es cierto que el contexto de aparición de la Contabilidad en Colombia generó que prevaleciera la enseñanza de la Contabilidad Privada en el perfil del Contador Público, no quiere decir que los demás tipos de contabilidad no tengan aplicabilidad en el país o que no merezcan ser estudiados. Por el contrario, una mayor profundización en aspectos como la contabilidad social en momentos tempranos de la carrera muy seguramente generaría cambios significativos en el profesional contable.

Tabla No.5 Clasificación Mundial de Tipos de Contabilidad.

I. CONTABILIDAD CIENTÍFICA.	II. CONTABILIDAD TECNOLÓGICA.	III. CONTABILIDAD DE EMPRESAS O DE SECTORES ECONÓMICOS.	IV. CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.
1. Contabilidad Científica	11. Contabilidad Técnica o Tecnológica	21. Contabilidad Minera	31. Contabilidad Gubernamental o Pública
2. Contabilidad Analítica	12. Contabilidad Virtual	22. Contabilidad Hotelera	32. Contabilidad Municipal
3. Contabilidad Matricial	13. Contabilidad On-line	23. Contabilidad Turística	33. Contabilidad Regional
4. Contabilidad de la Eficiencia-Eficacia	14. Contabilidad Sistémica	24. Contabilidad Agrícola	34. Contabilidad Fiscal
5. Contabilidad de la Innovación	15. Contabilidad Holística	25. Contabilidad Pesquera	35. Contabilidad Aduanera
6. Contabilidad de la Calidad	16. Contabilidad Helicoidal	26. Contabilidad Farmacéutica	36. Contabilidad Aero-portuaria
7. Contabilidad de la Productividad	17. Contabilidad Outsourcing	27. Contabilidad Hospitalaria	37. Contabilidad Portuaria
8. Contabilidad del Valor Agregado	18. Contabilidad Benchmarking	28. Contabilidad Inmobiliaria	38. Contabilidad Marítima
9. Contabilidad del Throughput	19. Contabilidad Integral	29. Contabilidad Comercial	39. Contabilidad Presupuestal
10. Contabilidad de la Competitividad	20. Contabilidad Corner o de Esquina	30. Contabilidad Industrial	40. Contabilidad Forense
V. CONTABILIDAD INTERNACIONAL	VI. CONTABILIDAD DE ESPECIALIDADES	VII. CONTABILIDAD PRIVADA.	VIII. CONTABILIDAD DE SERVICIOS.
41. Contabilidad de Retail	51. Contabilidad Bancaria	61. Contabilidad Básica	71. Contabilidad Educativa o de Educación
42. Contabilidad de Franquicia	52. Contabilidad de Seguros	62. Contabilidad Intermedia	72. Contabilidad de Marketing
43. Contabilidad de Joint- Venture	53. Contabilidad de AFP	63. Contabilidad Avanzada	73. Contabilidad de Ventas al menudeo
44. Contabilidad de Empresas Transnacionales	54. Contabilidad de Supermercados y C.iales.	64. Contabilidad de Costos	74. Contabilidad Crediticia
45. Contabilidad de Agencias en el exterior.	55. Contabilidad adaptada a las NIC	65. Contabilidad Doméstica	75. Contabilidad Fiduciaria
46. Contabilidad de Sucursales en el extranjero	56. Contabilidad adaptada a las NIIF	66. Contabilidad Gerencial	76. Contabilidad Informática o Mecanizada
47. Contabilidad Corporativa	57. Contabilidad de Organizaciones No lucrativas	67. Contabilidad Simplificada	77. Contabilidad de Impuestos
48. Contabilidad de Distribución Internacional	58. Contabilidad de Transporte Aéreo	68. Contabilidad Financiera o Patrimonial	78. Contabilidad de Stakeholders
49. Contabilidad de Export ó Import	59. Contabilidad de Transporte Terrestre	69. Contabilidad de Gestión o Directiva	79. Contabilidad de Cooperativas
50. Contabilidad Internacional	60. Contabilidad para Pyme's	70. Contabilidad General	80. Contabilidad de Organizaciones de Servicios
IX. CONTABILIDAD ESPECIALES	X. CONTABILIDAD SOCIAL		
81. Contabilidad Aero-espacial	91. Contabilidad Humana		
82. Contabilidad por Actividades	92. Contabilidad del Conocimiento		
83. Contabilidad Centralizada	93. Contabilidad Laboral		
84. Contabilidad de Posición	94. Contabilidad Heurística		
85. Contabilidad del Autónomo	95. Contabilidad Teleológica o Proyectiva		
86. Contabilidad de la Matriz	96. Contabilidad del Régimen Especial		
87. Contabilidad Sub-marina o Subacuática	97. Contabilidad del Consumo		
88. Contabilidad de Flujo	98. Contabilidad del Cliente o Relacional		
89. Contabilidad de Intangibles	99. Contabilidad Ambiental		
90. Contabilidad Especial	100. Contabilidad Social		

Fuente: Elaboración Propia, Basada en: Nueva Clasificación Mundial de Tipos de Contabilidad (todos los que existen actualmente en el mundo), Valdivia (2012, p. 55-60).

No obstante, ni siquiera esta clasificación alcanza a cubrir el cien por ciento de los tipos de contabilidad existentes en el mundo actual. Ahora bien, de acuerdo a este nuevo panorama ¿Qué cobertura debe tener el programa de Contaduría Pública? La respuesta parece haberse dado producto del devenir histórico de la misma contabilidad en Colombia, puesto que desde su origen, se concibió como una herramienta técnica para el registro detallado de las operaciones y la determinación de cargas tributarias, circunstancias que fueron moldeando el perfil del profesional contable.

En este sentido, las universidades han sido las primeras invitadas a generar el cambio desde el aula de clase, desde sus principios, desde las estrategias de enseñanza-aprendizaje que han adoptado. Por tanto, se espera identificar parte de estos elementos al describir cada uno de los programas de Contaduría Pública que están siendo ofertados en la Ciudad de Palmira.

3.1. CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON.

Las características del programa de Contaduría Pública que serán presentadas a continuación hacen parte de la información pública que se encuentra disponible en la página web de la Corporación Universitaria Remington en la sección de la Facultad de Ciencias Contables.

- **Datos básicos:**
 - Nombre de la carrera: Contaduría Pública
 - Título: Contador Público
 - Duración: 10 semestres

- Registro Calificado: Resolución 5483 del 12 de septiembre de 2006
- Registro calificado: Código SANIES: 13061

- **Perfil Profesional:**

El contador público egresado de UNIREMINGTON es un profesional con alto sentido de responsabilidad social; humanista, competente e idóneo; con gran capacidad de análisis en la aplicación de la teoría y la práctica contable en los procesos organizacionales a partir del logro de los objetivos estratégicos y basado en la normatividad vigente. Ha sido formado con una orientación ética y responsable con el medioambiente, mediante el uso racional de recursos y la optimización de los procesos empresariales.

- **Perfil Ocupacional:**

El egresado de Contaduría Pública DE UNIREMINGTON adquiere competencias para desempeñarse en las siguientes áreas:

- ✓ Construir los estados financieros de una organización.
- ✓ Administrar o asesorar en la planeación, organización y dirección de empresas o negocios en general.
- ✓ Asumir decisiones financieras en materia de inversión y crédito a corto y largo plazo.

- ✓ Analizar, evaluar y controlar la gestión de los administradores en las organizaciones.
- ✓ Planear y evaluar la incidencia de las cargas tributarias en relación con la situación financiera de la empresa.
- ✓ Preparar la información financiera y estadística requerida por los organismos de control y vigilancia.
- ✓ Medir el impacto financiero, social y ambiental de las decisiones tomadas en las empresas.
- ✓ Ahondar en las áreas de desempeño propias de la profesión: contable, costos, presupuestos, control, gestión tributaria, gestión financiera y construcción de sistemas de información financiera para las empresas.

- **Pensum:**

El Plan de Estudios de la Corporación Universitaria Remington está estructurado por niveles, cada uno de ellos se refiere al semestre en el cual se dictaran las asignaturas para la consecución de la Carrera de Contaduría Pública. A continuación se detalla cada uno de los mismos, con los créditos de cada asignatura.

Nivel I

Contabilidad Financiera I (3)
 Matemáticas I (3)
 Informativa (2)
 Fundamentos de Administración (3)
 Economía General (3)
 Competencias Comunicativas (2)

Nivel II

Constitución política y derechos humanos (2)
 Matemáticas II (3)
 Teoría Contable I (3)
 Derecho laboral y comercial (3)
 Metodología de la investigación (2)
 Contabilidad financiera II (3)

Nivel III

Contabilidad Financiera III (3)
 Teoría contable II (3)
 Matemáticas III (3)
 Ética (2)
 Idiomas (4)
 Gerencia Estratégica (2)

Nivel IV

Contabilidad Financiera IV (3)
 Matemáticas Financieras (4)
 Mentalidad emprendedora (3)
 Presupuestos (3)
 Idiomas II (4)

Nivel V

Administración de Impto de renta (3)
 Contabilidad y presupuesto público I (3)
 Costos I (3)
 Ecología Humana y Ambiental (2)
 Estadística descriptiva (3)
 Electiva I (2)

Nivel VI

Regulación contable (2)
 Administración IVA y Rete fuente (3)
 Estadística probabilística (3)
 Electiva II (2)
 Costos II (3)
 Contabilidad y presupuesto público II

Nivel VII

Procedimiento y planeación tributaria (3)
 Métodos cuantitativos (3)
 Teoría de las restricciones (3)
 Electiva III (2)
 Gestión y evaluación de proyectos (2)
 Análisis financiero (3)

Nivel VIII

Seminario de investigación contable (2)
 Control (3)
 Electiva IV (2)
 Econometría de negocios (3)
 Paradigmas y programas de investigación (2)
 Gestión financiera (3)

Nivel IX

Contabilidad internacional y NIIF (3)
 Aseguramiento de la información (3)
 Revisoría fiscal (3)
 Comercio internacional (2)
 Marco legal de la revisoría fiscal (3)
 Finanzas corporativas y mercado de valores (2)

Nivel X

Control tributario (3)
 Práctica profesional (3)
 Control de gestión (3)
 Control en la gestión ambiental (3)
 Control en el sector público (3)

TOTAL ASIGNATURAS: 58 - TOTAL CRÉDITOS: 160.

Costo de la Carrera en la Corporación Universitaria Remington:

El Valor del semestre es de \$2.246.400= Con una Duración de 10 semestres.

Otros ofrecimientos de la Corporación Universitaria:

Se ofrece descuento del 7% a estudiantes nuevos y antiguos si se realiza el pago en efectivo.

UNIREMINGTON Corporación Universitaria cuenta en sus instalaciones con una asesoría permanente para los créditos estudiantiles a través del ICE TEX. En la oficina de Admisiones y Registros se brinda la información necesaria, aunque también puede hacerlo a través del sitio web icetex.gov.co. Las alternativas del crédito son a mediano plazo, a largo plazo ACCESO y Crédito CERES.

3.2. FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTIN

Las características del programa de Contaduría Pública que serán presentadas a continuación hacen parte de la información pública que se encuentra disponible en la página web de la Fundación Universitaria San Martin en la sección de Programas de pregrado – Contaduría Pública.

Datos Básicos

- Nombre de la carrera: Contaduría Pública
- Título: Contador Público
- Duración: 10 semestres
- Resolución ICES: No 270946570831100111100
- Registro calificado: Código SANIES No 7543

- Jornada: Única.

• **Beneficios diferenciales:**

- Alto nivel académico a costo accesible.
- Horarios flexibles
- Educación en valores
- Encuentros tutoriales frecuentes
- Fascículos elaborados por especialistas
- 19 centros de atención tutorial en Colombia

• **Misión:**

Formar Contadores Públicos idóneos en el manejo de la disciplina contable con juicio crítico, cultura investigativa, actitud ética y sentido social; privilegiando la autonomía en la adquisición del conocimiento contable, el desarrollo de habilidades y competencias para el trabajo interdisciplinario, el manejo de la tecnología, la interpretación y argumentación de la información económico-financiera, el liderazgo y la expresión verbal y escrita; con el fin de proponer alternativas de solución a problemas relacionados con la medición, ordenamiento, evaluación, control y análisis de los hechos económicos y sociales de las organizaciones públicas y privadas en un mundo globalizado.

• **Visión:**

El programa de Contaduría Pública a Distancia será una comunidad académica formadora de profesionales reconocidos en el ámbito nacional e internacional, por su

desempeño ético, disciplinar y aporte investigativo al avance de la profesión, la disciplina y el desarrollo económico y social del país en el nuevo milenio.

- **Perfil Profesional:**

Al egresar el profesional del programa de Contaduría Pública a Distancia de la Fundación Universitaria San Martín, se distinguirá por su:

- ✓ Conocimiento conceptual y expresión escritural de la teoría, los procedimientos y la técnica de la disciplina contable.
- ✓ Contribución al desarrollo de la investigación de la Disciplina contable.
- ✓ Comprensión e interpretación del marco socio económico y político legal en el que se desenvuelve la disciplina contable.
- ✓ Capacidad de comprensión e interpretación de Sistemas de Información acordes con las necesidades de los entes económicos y la sociedad en general.
- ✓ Habilidad y creatividad para hacer uso adecuado de la tecnología en la elaboración y predicción de eventos económicos.
- ✓ Habilidad de expresión oral y escrita y la facilidad de conformar equipo interdisciplinario que proponga soluciones de información contable para el desarrollo de programas en ambientes nacionales e internacionales.
- ✓ Actitud ética y compromiso con los entes del sector privado y público y los grupos sociales usuarios de la información económica y social.

- **Perfil Ocupacional**

Un egresado del programa de Contaduría Pública a Distancia de la Fundación Universitaria San Martín estará en condiciones de ejercer las actividades relacionadas con la disciplina contable en cada uno de los siguientes campos de desempeño laboral:

Revisor Fiscal, Contralor, Auditor Interno, Auditor Externo, Asesor Tributario, Contador General de la Nación , Director de Departamento de Contabilidad, Asesor Gerencial en aspectos relacionados con la organización, implementación, revisión y control del sistema contable, Investigador auxiliar de la justicia y Consultor.

- **Plan de Estudios:**

El plan de estudios de la Carrera de Contaduría Pública en la Fundación Universitaria San Martín se divide por semestres y se tiene como requisito para optar el título a Contador Público cursar el plan de estudios completo incluyendo tres niveles de inglés y realizar trabajo de grado o curso de profundización.

Semestre 1

Inducción metodológica
Propedéutica contable
Fundamentos de matemáticas
Sistemas de información contable I
Constitución política
Legislación comercial I

Semestre 2

Sistemas de información contable II
Introducción a la economía
Legislación comercial II
Soluciones gerenciales I
Matemáticas aplicadas
Proyecto de investigación (electiva)

Semestre 3

Sistemas de información contable III
 Microeconomía
 Introducción a la administración
 Soluciones gerenciales II
 Matemáticas aplicadas
 Proyecto de investigación II (electiva)

Semestre 4

Sistemas de información contable IV
 Macroeconomía
 Proceso administrativo
 Soluciones gerenciales III
 Epistemología contable
 Antropología filosófica

Semestre 5

Sistemas de contabilidad administrativa I
 Técnicas de negociación
 Comercio internacional
 Evaluación de gestión y control I
 Teoría contable
 Proyecto de investigación III (electiva)

Semestre 6

Sistemas de contabilidad Administrativa II
 Legislación laboral
 Evaluación de gestión y control II
 Fundamentos de auditoría
 Proyecto de investigación IV (electiva)
 Fundamentos de sistemas contables computarizado

Semestre 7

Auditoría aplicada
 Legislación pública
 Análisis financiero
 Auditoría internacional
 Sistemas contables computarizados II
 Proyecto de investigación V (electiva)

Semestre 8

Contabilidad pública
 Auditoría de sistemas
 Finanzas privadas
 Legislación tributaria
 Fundamentos de mercadeo
 Proyecto de investigación VI (electiva)

Semestre 9

Gestión y control público
 Contabilidad ambiental
 Contabilidades especiales (electiva)
 Contabilidad tributaria I
 Ética profesional
 Proyecto de investigación VII (electiva)

Semestre 10

Contabilidades especiales II (electiva)
 Contabilidad tributaria II
 Análisis de casos
 Gerencia (electiva)
 Proyección profesional
 Proyecto de investigación VIII (electiva)

TOTAL ASIGNATURAS 60 – TOTAL CRÉDITOS 156.

3.3. UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

Las características del programa de Contaduría Pública que serán presentadas a continuación hacen parte de la información pública que se encuentra disponible en la página web de la Universidad Antonio Nariño en la sección de Pregrados – Contaduría Pública.

- **Datos básicos:**

- Código SANIES (SNIES 11588) Presencial
- Título: Contador(a) Público
- Metodología: Presencial
- Duración: 10 Semestres
- Créditos Académicos: 157 – 163
- Plan de estudios: Presencial

- **Aspectos Académicos:**

El programa ofrece la posibilidad de doble titulación como Contador y Administrador de empresas. Académicamente contempla materias humanísticas que son importantes para el desarrollo personal de nuestros estudiantes, durante la carrera se estudian 56 materias las cuales tienen un componente de 163 créditos siendo de vital importancia el complemento de la parte teórica con la práctica en materias como contabilidad sistematizadas I y II, manejo de convenios y trabajo de campo en materias práctica empresarial I y II, implementación de la investigación en todas las asignaturas desarrollándose un poco más en teoría contable e investigación científica.

Se estudian diez periodos académicos llamados semestres y una vez se termina el componente académico que es cursar y aprobar la totalidad de las asignaturas y sustentar satisfactoriamente el trabajo de grado materia que tiene un componente de 8 créditos académicos, el estudiante terminara y podrá optar por el título de Contador Público.

- **¿Qué es Contaduría Pública en la UAN?**

El programa de Contaduría Pública de la Universidad Antonio Nariño a través de los años se ha destacado por su alto nivel en la formación del futuro contador; desarrollando contadores éticos e investigadores a través de la teoría contable, la cual se orienta para profundizar sobre aspectos importantes e intrínsecos al manejo de la información. El programa está diseñado con el fin de brindarle al futuro profesional una sólida formación económica, administrativa, financiera, de análisis, matemática, auditoria, sistemas y modernas aplicaciones de software.

La ley 30 de 1992 como objetivo plantea prestar un servicio a la comunidad con calidad, para el cumplimiento de la misma, nuestro programa cuenta con una planta docente idónea y acorde a las necesidades de un plan de estudio que busca fundamentalmente la preparación de Contadores Públicos críticos con capacidad de análisis e investigación acordes a una profesión que se encuentra en un proceso de consolidación, el cual siendo significativo en su crecimiento tanto cuantitativa como cualitativa se involucra de manera definitiva en el liderazgo de procesos de satisfacción y confianza dentro del sistema de información empresarial.

- **Campos de Acción:**

El programa de Contaduría Pública de la Universidad Antonio Nariño, está diseñado en formación de competencias para ayudar al estudiante a ser más competitivo en el mercado de nuestro mundo cambiante. Los campos de actuación profesional están definidos claramente en las normas expedidas tanto por el Congreso de la República, el Contador General de la Nación y las Entidades que ejercen funciones de control y vigilancia. Algunos cargos a ejercer son:

- Contador público
- Gerente financiero
- Asesor en entidad pública o privada
- Consultor financiero y económico
- Director financiero
- Director administrativo
- Investigador
- Jefe de control interno
- Jefe de contabilidad,
- Jefe de presupuesto
- Auditor interno y externo
- Tesorero
- Perito en controversias de carácter técnico-contable
- Asesor tributario.

- **Plan de Estudios:**

El plan de estudios de la Universidad Antonio Nariño está dividido en 10 semestres llamados periodos con sus respectivos créditos a cada asignatura, relacionados a continuación:

Periodo 1

Competencias comunicativas (2)
 Contabilidad general (3)
 Derecho constitucional (3)
 Historia del desarrollo empresarial (3)
 Matemáticas I (3)
 Microeconomía (3)

Periodo 2

Cátedra Antonio Nariño (3)
 Contabilidad financiera – activos (3)
 Macroeconomía (3)
 Pensamiento administrativo (3)
 Técnicas básicas de negocios internacionales (3)

Periodo 3

Contabilidad financiera – pasivos (3)
 Derecho civil y comercial (3)
 Economía internacional (3)
 Estadística I (2)
 Problemas latinoamericanos (3)
 Sistemas I (3)

Periodo 4

Conceptualización tributaria (4)
 Contabilidad Financiera – patrimonio (3)
 Estadística II (2)
 Ingles I (3)
 Matemáticas financieras (3)
 Sistemas II (3)

Periodo 5

Análisis financiero (3)
 Derecho laboral (2)
 Estados financieros y consolidación (3)
 Ingles II (3)
 Legislación tributaria territorial (3)
 Teoría y pensamiento contable (3)

Periodo 6

Auditoría financiera (3)
 Contabilidad de costos (4)
 Contabilidad sistematizada (3)
 Electiva institucional I (3)
 Finanzas corporativas (2)
 Legislación tributaria nacional y procedimental (3)

Periodo 7

Administración pública y finanzas (3)
 Auditoría informática (3)
 Contabilidad de costos por procesos (2)
 Electiva institucional II (3)
 Legislación tributaria aduanera (3)
 Papeles de trabajo (3)

Periodo 8

Contabilidad de costos predeterminados (3)
 Ética empresarial y profesional (3)
 Investigación aplicada a la ciencia contable (2)
 Preparación, formulación y evaluación de proyectos (4)
 Presupuestos (2)
 Revisoría fiscal (3)

Periodo 9

Auditoría forense (3)
 Contabilidad pública (3)
 Electiva – línea de énfasis I (3)
 Electiva – línea de énfasis II (3)
 Opción de grado (3)
 Práctica empresarial (3)

TOTAL ASIGNATURAS 53 – TOTAL CRÉDITOS 154.

- **Valor de la matrícula para la ciudad de Palmira:**

En la página web de la Universidad Antonio Nariño se estipula los valores de la matrícula por ciudades a en la tabla 6 se muestra algunas de ellas; en la ciudad de Palmira específicamente el valor de la matrícula es de \$ 2.113.650 pesos.

Tabla No. 6 Valor de la Matrícula, en diferentes sedes de la Universidad Antonio Nariño.

Ciudad ↕	Valor MEN	Valor a Pagar	Fecha de pago
BOGOTA	\$ 3.510.000	\$ 2.946.300	05 Feb 2015
CARTAGENA	\$ 3.510.000	\$ 2.113.650	05 Feb 2015
CARTAGO	\$ 3.510.000	\$ 2.113.650	05 Feb 2015
DUITAMA	\$ 3.510.000	\$ 2.113.650	05 Feb 2015
MANIZALES	\$ 3.510.000	\$ 2.113.650	05 Feb 2015
NEIVA	\$ 3.510.000	\$ 2.113.650	05 Feb 2015
PALMIRA	\$ 3.510.000	\$ 2.113.650	05 Feb 2015
PASTO	\$ 3.510.000	\$ 2.113.650	05 Feb 2015
PEREIRA	\$ 3.510.000	\$ 2.113.650	05 Feb 2015
POPAYAN	\$ 3.510.000	\$ 2.113.650	05 Feb 2015
PUERTO COLOMBIA	\$ 3.510.000	\$ 2.113.650	05 Feb 2015
QUIBDO	\$ 3.510.000	\$ 2.113.650	05 Feb 2015
RIOHACHA	\$ 3.510.000	\$ 2.113.650	05 Feb 2015

Fuente: Pagina Web Universidad Antonio Nariño, sede Palmira.

3.4. UNIVERSIDAD DEL VALLE SEDE PALMIRA

Las características del programa de Contaduría Pública que serán presentadas a continuación hacen parte de la información pública que se encuentra disponible en la página web de la Universidad del Valle en la sección de Formación – Pregrados – Ciencias de la Administración – Contaduría Pública.

- **Datos básicos:**

- Registro SANIES: 12505
- Código del Programa: 3841
- Jornada Diurna
- Registro ICES: 120346570837652001100
- Duración: 10 Semestres
- Jornada Nocturna
- Duración: 12 Semestres
- Registro ICES: 120346570837652001200

El programa de Contaduría Pública está dirigido a bachilleres graduados de educación media de Instituciones Educativas Públicas o Privadas reconocidas por el ICFES y que cumplan con los requisitos exigidos según resolución de Consejo Académico de la Universidad del Valle.

- **Misión y Visión**

El programa de Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias de la Administración tiene como misión cumplir con la misión de la Universidad del Valle en lo que respecta a la producción, difusión y transferencia de conocimientos contables, financieros y administrativos que permitan el desarrollo de los distintos sectores de la economía.

Ser un programa a la vanguardia de la educación contable científico-tecnológica de nivel internacional, con un alto reconocimiento regional y nacional que responde a las necesidades de formación de la región y contribuye al desarrollo sostenible a través de sus egresados, sus investigaciones y programas de extensión. Será un programa que

velará por el desarrollo de las organizaciones públicas y/o privadas y de la comunidad en general teniendo en cuenta el bienestar social y el medio ambiente.

- **Objetivos:**

Formar y educar al estudiante de tal forma que sea:

- ✓ Un profesional de altas calidades humanas e intelectuales que le permitan ser un constructor de su sociedad.
- ✓ Un profesional de altas calidades humanas e intelectuales que le permitan ser un constructor de su sociedad.
- ✓ Un respetuoso de las normas universales de la ética.
- ✓ Un profesional que promueva y defienda el reconocimiento del otro.
- ✓ Un conocedor del entorno económico, tecnológico, cultural, político y legal en el que se produce y se interpreta la información contable-financiera y administrativa de las organizaciones.
- ✓ Un profesional capaz de desempeñarse técnicamente de una manera excelente, a la vez que conozca y comprenda las diferentes escuelas de pensamiento que propenden por el desarrollo del conocimiento contable, financiero y administrativo a través de la investigación.
- ✓ Un profesional capaz de reconocer y comprender que el trabajo es un hecho social que permite la relación consigo mismo, la relación con los demás y la relación con la naturaleza.

- ✓ Un conocedor de que su profesión tiene una relación con el desarrollo de la sociedad en tanto que ella es fuente para: la planeación, dirección y control económicos; generar confianza entre inversionistas, ahorradores y público en general; velar por el funcionamiento de las instituciones y por el uso racional de los recursos.
- ✓ Un profesional hábil para aplicar las normas, diseñar procesos para el registro, el control y el proceso de revelación de información contable financiera.
- ✓ Un profesional capaz de identificar y solucionar problemas, de trabajar en equipo, dirigir personal y proyectar la imagen de la organización.

- **Perfil profesional**

El perfil profesional del egresado de Contaduría Pública le permitirá desempeñarse idóneamente en:

- ✓ El diagnóstico y solución de los problemas relacionados con las diferentes áreas contables, financieras y administrativas de las empresas públicas y privadas.
- ✓ Las actividades que implican organización, revisión y control de contabilidades, certificaciones y dictámenes sobre estados financieros, revisora fiscal, auditoría y asesoría tributaria. Así como consultorías y asesorías de orden financiero y administrativo.

- **Perfil ocupacional**

Los campos de acción de los egresados del programa de contaduría pública son:

- Contador general, sector público y privado.
- Contador especializado en costos.
- Analista financiero.
- Gerente y/o Administrador.
- Gerente tributario.
- Revisor fiscal.
- Auditor interno y externo.
- Asesor Empresarial.
- Consultor empresarial

- **Plan curricular:**

El plan curricular de la Universidad del Valle es diferente para las dos jornadas que se ofrecen, por lo que se relacionan ambas jornadas junto con los créditos de cada asignatura, las cuales están divididas por semestres, que para la jornada Diurna son diez semestres y para la jornada nocturna doce semestres, estructurados así:

Jornada diurna:**Primer Semestre**

Fundamentos de contabilidad financiera (3)
Introducción a la contaduría (3)
Matemática básica (4)
Informática (2)
Introducción de derecho y constitución política (2)
Metodología y presentación de trabajo escrito (2)
Electiva complementaria I (2)

Tercer Semestre

Contabilidad de la financiación (3)
Legislación comercial II (2)
Microeconomía (3)
Seminario epistemología de las ciencias (3)
Lectura de textos contables en ingles I (2)
Electiva complementaria III (3)

Quinto Semestre

Casos contables especiales II (2)
Inferencia estadística (3)
Fundamentos de costos (3)
Matemática financiera (2)
Lectura de textos contables en ingles III (2)
Electiva profesional I (3)

Séptimo Semestre

Procesos de costos II (3)
Control y auditoría (3)
Legislación tributaria II (3)
Software y procesos contables (3)
Teorías de la organización (2)
Electiva profesional III (3)

Noveno Semestre

Administración financiera (2)
Laboratorio contable financiero sistematizado (3)
Electiva profesional IV (3)
Resolución de problemas y toma de decisiones (3)

Segundo Semestre

Contabilidad de los recursos e inversiones (3)
Calculo (3)
Legislación comercial I (2)
Introducción a las ciencias humanas (3)
Deporte formativo (2)
Introducción a la economía (2)
Electiva complementaria II (2)

Cuatro Semestre

Casos contables especiales I (2)
Legislación laboral (2)
Estadística descriptiva (3)
Macroeconomía (2)
Lectura de textos contables en ingles II (2)
Electiva complementaria IV (2)

Sexto Semestre

Procesos de costos I (3)
Fundamentos de control y auditoría (3)
Seminario de teoría contable (3)
Legislación tributaria I (3)
Sistemas de producción (2)
Electiva profesional II (3)

Octavo Semestre

Revisoría fiscal (3)
Presupuestos (2)
Proceso de administración empresarial (2)
Contabilidad pública (2)
Dirección y organización contable (3)

Decimo Semestre

Evaluación financiera de proyectos (2)
Ética, moral y fe pública (3)
Control de gestión (3)
Metodología de la investigación contable (3)
Trabajo de Grado. (5)

TOTAL ASIGNATURAS 58 – TOTAL CRÉDITOS 153.

Jornada Nocturna

Primer Semestre

- Fundamentos de contabilidad financiera (3)
- Introducción a la contaduría (3)
- Matemática básica (4)
- Informativa (2)
- Electiva complementaria I (2)

Tercer Semestre

- Contabilidad de la financiación (3)
- Lectura de textos contables en ingles I (2)
- Deporte formativo (2)
- Legislación comercial I (2)
- Microeconomía (3)
- Electiva complementaria III (3)

Quinto Semestre

- Casos contables especiales II (2)
- Inferencia estadística (3)
- Lectura de textos contables en ingles III (2)
- Macroeconomía (2)
- Legislación laboral (2)
- Seminario epistemología de las ciencias (3)

Séptimo Semestre

- Matemática financiera (2)
- Control y auditoría (3)
- Legislación tributaria I (3)
- Procesos de costos I (3)
- Electiva profesional II (3)

Noveno Semestre

- Revisoría fiscal (3)
- Presupuestos (2)
- Proceso de administración empresarial (2)
- Contabilidad pública (2)
- Dirección y organización contable (3)

Undécimo Semestre

- Evaluación financiera de proyectos (2)
- Ética, moral y fe pública (3)
- Control de gestión (3)
- Metodología de la investigación contable (3)

Segundo Semestre

- Introducción a la economía (2)
- Metodología y presentación de trabajo escrito (2)
- Contabilidad de los recursos e inversiones (3)
- Calculo (3)
- Introducción de derecho constitución política (2)
- Electiva complementaria II (2)

Cuarto semestre

- Casos contables especiales I (2)
- Estadística descriptiva (3)
- Lectura de textos contables en ingles II (2)
- Introducción a las ciencias humanas (3)
- Legislación comercial II (2)
- Electiva complementaria IV (2)

Sexto Semestre

- Fundamentos de costos (3)
- Fundamentos de control y auditoría (3)
- Seminario de teoría contable (3)
- Sistemas de producción (2)
- Electiva profesional I (3)

Octavo Semestre

- Legislación tributaria II (3)
- Proceso de costos II (3)
- Software y procesos contables (3)
- Teorías de la organización (2)
- Electiva profesional III (3)

Decimo Semestre

- Administración financiera (2)
- Laboratorio contable financiero sistematizado (3)
- Electiva profesional IV (3)
- Resolución de problemas y toma de decisiones (3)

Duodécimo Semestre

- Trabajo de Grado (5)

TOTAL ASIGNATURAS 58 – TOTAL CRÉDITOS 153.

3.5. CONSIDERACIONES.

Teniendo en cuenta la información suministrada hasta el momento, se pueden identificar algunos factores que de una u otra forma inciden en la formación académica del Contador Público y en la diferenciación de estos con los egresados de otras universidades. Así por ejemplo, se puede observar cómo el perfil profesional coincide en todas las universidades en cuanto a los componentes instrumentales, legales y sociales. Es decir, por un lado propenden por el desarrollo de habilidades técnico-contables para el ejercicio laboral con pleno conocimiento de la normatividad que rige la profesión y por otro; resaltan la orientación ética y moral como indispensable para la vida en sociedad.

Sin embargo, cada universidad deja entrever una intención diferente en cuanto a las competencias que buscan desarrollar en el estudiante. La Corporación Universitaria Remington es clara en cuanto a la importancia del análisis financiero para la toma de decisiones. La Fundación Universitaria San Martín y la Universidad Antonio Nariño plasman el perfil profesional en torno a la construcción del espíritu crítico e investigador. Y la Universidad del Valle busca el equilibrio entre el conocimiento técnico-normativo, las reglas de convivencia y la investigación contable. Es posible que esta diferenciación sea producto de los principios que rigen la educación pública y la privada. Pues entre una y otra existen múltiples factores que condicionan la calidad en el proceso de formación. Uno de los más importantes sin duda es la inversión requerida, las universidades privadas deben venderse en el mercado para atraer estudiantes, pues de su buen nombre y credibilidad depende el éxito de la misma, por lo general, deben adoptar estrategias que despierten interés en la población de forma que les brinde

seguridad de que los altos costos del programa serán retribuidos en el mercado laboral. Por lo cual, la cercanía de estas instituciones con el sector empresarial es innata, lo que quizás termina condicionando los programas que ofertan.

Por su parte, las universidades públicas no tienen ese problema, no deben preocuparse por la demanda pero si deben enfrentar conflictos sociales por la oferta. Los pocos recursos se ven reflejados en la calidad del profesorado, el plantel físico y por ende, la formación en sí misma. No obstante, no impera la urgencia de la vinculación empresa-estudiante, por lo que su énfasis está en la construcción del profesional como persona, como miembro de una comunidad, como sujeto pensante y constructor de conocimiento.

Son estas mismas consideraciones las que se insertan en los planes de estudio y que finalmente son transmitidos al estudiante. Ahora, es apenas coherente que estos planes de estudio coincida con el perfil profesional y ocupacional que enuncia cada universidad en su programa, más la realidad tiende a ser ligeramente diferente. Por ejemplo, las cuatro universidades analizadas coinciden en una asignatura denominada “Ética”, la cual, independiente del nombre con el que se acompañe, salvo en la Corporación Universitaria Remington que la dicta en tercer semestre; se encuentra ubicada al final de la carrera. Pero más preocupante que eso, es el hecho de que sea solo una asignatura durante todo el proceso formativo.

Lo que sí es favorable, es que desde temprano se están brindando materias que buscan construir conocimiento en el área contable, el estudio de sus teorías y leyes. En el caso de la Corporación Universitaria Remington desde segundo semestre se empieza a ver Teoría Contable y Metodología de la Investigación. En la Fundación Universitaria San Martín se cursa en primer semestre Propedéutica Contable y desde segundo, se inicia

como electivo el Proyecto de Investigación. En la Universidad Antonio Nariño sí se manifiesta un poco más tarde, pues solo hasta quinto semestre se ve Teoría y Pensamiento Contable. Y en la Universidad del Valle se inicia en tercer semestre con el curso de Seminario de Epistemología de las Ciencias.

Para terminar, cabe resaltar aquellas asignaturas que solamente se manifiestan en una sola universidad y que por ende constituye un tipo de conocimiento adicional al estándar. No se tienen en cuenta aquí, aquellas asignaturas cuyo nombre es diferente que en las demás universidades pero cuyo objeto de estudio es el mismo.

- Corporación Universitaria Remington
 - ✓ Ecología Humana y Ambiental
- Fundación Universitaria San Martín.
 - ✓ Antropología filosófica.
 - ✓ Contabilidad Ambiental.
- Universidad Antonio Nariño.
 - ✓ Historia del Desarrollo Empresarial.
 - ✓ Auditoria Forense.
- Universidad del Valle.
 - Resolución de Problemas y Toma de Decisiones.

Habiéndose descrito ampliamente los programas de Contaduría Pública objeto de estudio en la presente investigación, se cuenta con las herramientas necesarias para entender la estructura de los planes de estudio de cada una de las Universidades en cuestión. Por tanto, en el Capítulo IV se pretende emplear métodos de comparación que permitan analizar la oferta actual del programa de Contaduría Pública en la Ciudad de Palmira.

4. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS PLANES DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA EN LA CIUDAD DE PALMIRA.

Se toma como punto de partida para el análisis propuesto, el compromiso adquirido por las Instituciones de Educación Superior mediante la Ley 30 de 1992 “por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior en Colombia” de propender por el desarrollo integral de sus estudiantes. Esta Ley, en su artículo primero señala claramente que “La Educación Superior es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una **manera integral**” y en su artículo sexto enuncia como objetivo primario “Profundizar en la **formación integral** de los colombianos dentro de las modalidades y calidades de la Educación Superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país.”

En este mismo sentido, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura –UNESCO-; expresó en 1.998 a través del texto denominado Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción, que este proceso formativo necesariamente tiene como funciones: promover el Saber mediante la investigación; la Innovación y la Interdisciplinariedad mediante la reflexión constante de las necesidades sociales y culturales; el sentido de Pertinencia sobre problemáticas que aquejan a la comunidad y el medio ambiente; el fortalecimiento de prácticas profesionales coherentes con el mercado laboral; y la fomentación del análisis creativo y crítico que superen el dominio cognitivo de las disciplinas. De esta forma, se identifican fácilmente las características que hacen parte de la formación integral del que hace referencia la Ley 30 de 1.992.

En otras palabras, “La Universidad no debe ser sólo un espacio que ofrece el conocimiento instrumental que da al estudiante el boleto de entrada a la empresa. La Universidad debe proveer a los estudiantes de una formación que les permita entender el pasado y el presente y desde ahí recrear y potencializar las culturas regionales y los puentes de encuentro entre ellas” (Rojas, 2008, p. 265).

No obstante, Martínez (2006) demostró mediante el análisis comparativo de una muestra de 30 facultades colombianas que “la formación del Contador Público en el ámbito nacional está sesgada hacia el hacer, en todos los programas constitutivos de la muestra.” (p. 11) esto es, que los planes de estudio y las estrategias de enseñanza-aprendizaje que estaban siendo empleadas por estas instituciones mostraron una clara tendencia hacia la instrumentalización del estudiante, es decir, en desarrollar principalmente componentes técnicos para el ejercicio contable.

Con este panorama, se pretende analizar y comparar la oferta actual del programa de Contaduría Pública en la Ciudad de Palmira mediante el análisis del plan de estudios de las universidades oferentes.

4.1. MÉTODOS DE COMPARACIÓN.

La comparación de los planes de estudio de las universidades oferentes del programa de Contaduría Pública en la ciudad de Palmira tiene como objetivo identificar diferencias en las asignaturas que deben cursar los estudiantes del pregrado en mención, para lo cual, se pretende determinar el esfuerzo porcentual (número de asignaturas sobre el total) de acuerdo a dos diferentes métodos de comparación a aplicar: Comparación por

ejes fundamentales para la formación integral y Comparación por áreas de formación. No se tienen en cuenta para los métodos propuestos, las asignaturas que tienen el carácter de “electivas” debido a que no es posible clasificarlas apropiadamente, puesto que su naturaleza flexible deja la brecha abierta tanto para profundizar en algún tema específico (a nivel técnico o investigativo) cómo para orientar al estudiante en principios éticos y morales.

4.1.1. Comparación por ejes fundamentales para la formación integral.

Para el desarrollo de este acápite se pretende aplicar el modelo comparativo propuesto por Martínez (2006) en su texto *denominado El deber ser de la Contaduría Pública en Colombia*. A través del cual se busca identificar y clasificar cada una de las asignaturas que conforman el plan de estudios del programa de Contaduría Pública de una cantidad determinada de universidades, bajo el criterio de formación integral basado en tres ejes fundamentales; el ser, el saber y el hacer.

Ahora bien, el proceso de formación integral debe contemplar los siguientes aspectos según el autor:

- La esencia del ser, es decir, lo axiológico: pretende contribuir al desarrollo de profesionales éticos y morales.
- El saber, es decir, lo epistemológico: busca fortalecer el dominio sobre un conocimiento determinado, sus fundamentos, su naturaleza, su lógica, sus procesos, su valor y sus límites.
- El hacer, es decir, lo praxeológico: es la fundamentación teórica requerida para el desarrollo de las actividades propias del hacer.

En este sentido, se expone a continuación los criterios bajo los cuales se evaluarán cada una de las asignaturas del plan de estudio de las siguientes universidades:

- ✓ Universidad del Valle.
- ✓ Fundación Universitaria San Martín.
- ✓ Corporación Universitaria Rémington.
- ✓ Universidad Antonio Nariño.

4.1.1.1. Criterios de evaluación propuestos por Martínez (2006):

- **Para identificar las asignaturas vinculadas con el ser.** Se agrupan en el campo de lo axiológico y lo ontológico, aquellas asignaturas que por su denominación dentro del plan de estudios de cada facultad, se identifican con la formación del Ser.
- **Para identificar las asignaturas vinculadas con el saber.** Se agrupan dentro del campo de lo epistemológico, aquellas asignaturas que por su denominación dentro del plan de estudios de cada facultad, están directamente relacionadas con formación investigativa.
- **Para identificar las asignaturas vinculadas con el hacer.** Se agrupan dentro del campo de lo praxeológico, aquellas asignaturas que por su denominación dentro del plan de estudios de cada facultad, permiten el desarrollo de habilidades y destrezas cognitivas y de desempeño.

4.1.1.2. *Asignaturas vinculadas con el hacer.*

- ✓ Corporación Universitaria Remington.

Asignaturas.
Contabilidad Financiera I II III IV, Matemáticas I II, Informática, Fundamentos de Administración, Economía General, Derecho laboral y comercial, Gerencia estratégica, Matemáticas Financieras, Presupuestos, Administración de Impuesto de Renta, Contabilidad y presupuesto público I II, Costos I II, Estadística Descriptiva, Regulación contable, Administración IVA y Rete fuente, Estadística probabilística, Procedimiento y planeación tributaria, Métodos cuantitativos, Análisis Financiero, Control, Econometría de negocios, Gestión Financiera, Contabilidad Internacional y NIIF, Aseguramiento de la Información, Revisoría Fiscal, Comercio Internacional, Marco legal de la Revisoría Fiscal, Finanzas corporativas y mercado de valores, Control tributario, Práctica profesional, Control de Gestión, Control en el sector público.

- ✓ Fundación Universitaria San Martin.

Asignaturas
Fundamentos de matemáticas, Sistemas de Información contable I II III IV, Legislación comercial I II, Introducción a la economía, Soluciones gerenciales I II III Matemáticas aplicadas I II, Microeconomía, Introducción a la administración, Estadística y probabilidad, Macroeconomía, Proceso Administrativo, Sistemas de contabilidad administrativa I II, Técnicas de negociación, Comercio Internacional, Evaluación de gestión y control I II, Legislación laboral, Fundamentos de auditoria Fundamentos de sistemas contables computarizados I II, Auditoria aplicada, Legislación Publica, Análisis financiero, Auditoria Internacional, Contabilidad Publica Auditoria de sistemas, Finanzas privadas, Legislación tributaria, Fundamentos de mercadeo, Gestión y control público, Contabilidad tributaria I II, Análisis de casos.

✓ Universidad Antonio Nariño.

Asignaturas
Contabilidad general, Historia del desarrollo empresarial, Matemáticas I, Microeconomía, Contabilidad financiera –Activos, Contabilidad financiera –Pasivos Contabilidad financiera-Patrimonio, Macroeconomía, Pensamiento administrativo Técnicas básicas de negocios Internacionales, Derecho civil y comercial, Economía Internacional, Estadística I II, Sistemas I II, Conceptualización tributaria Matemáticas financieras, Análisis financiero, Derecho laboral, Estados financieros y consolidación, Legislación tributaria territorial, Auditoría financiera Contabilidad de costos, Contabilidad sistematizada, Finanzas corporativas, Legislación tributaria nacional y procedimental, Administración pública y finanzas, Auditoria Informática, Contabilidad de costos por procesos, Legislación tributaria aduanera, Papeles de trabajo, Contabilidad de costos predeterminados, Presupuestos, Revisoría Fiscal, Auditoria Forense, Contabilidad Pública, Práctica empresarial.

✓ Universidad del Valle.

Asignaturas
Fundamentos de contabilidad Financiera, Introducción a la Contaduría, Matemática básica, Informática, Contabilidad de los recursos e Inversión, Calculo Legislación Comercial I II, Introducción a la economía, Contabilidad de la financiación, Microeconomía, Casos contables especiales I II, Legislación laboral, Estadística descriptiva, Macroeconomía, Inferencia Estadística, Fundamentos de costos, Matemática Financiera, Procesos de costos I II, Legislación tributaria I II, Sistemas de producción, Software y procesos contables, Revisoría Fiscal, Presupuestos, Proceso de administración empresarial, Contabilidad Pública, Dirección y organización contable, Administración Financiera, Laboratorio contable sistematizado, Evaluación financiera de proyectos, Control de gestión.

4.1.1.3. *Asignaturas vinculadas con el ser.*

- ✓ Corporación Universitaria Remington.

Asignaturas
Competencias comunicativas, Constitución política y derecho humanos, Ética, Idiomas I II, Mentalidad emprendedora, Ecología Humana y ambiental, Control en la gestión ambiental.

- ✓ Fundación Universitaria San Martín.

Asignaturas.
Inducción Metodológica, Constitución política, Antropología Filosófica, Contabilidad ambiental, Ética profesional, Proyección profesional, Inglés I II III.

- ✓ Universidad Antonio Nariño.

Asignaturas
Competencias comunicativas, Derecho constitucional, Cátedra Antonio Nariño Problemas latinoamericanos, Inglés I II, Ética empresarial y profesional, Opción de grado.

- ✓ Universidad del Valle.

Asignaturas
Introducción al derecho y constitución política, Metodología y presentación de trabajos escritos, Introducción a las ciencias humanas, Deporte formativo, Lectura de textos contables en inglés I II III, Resolución de problemas y toma de decisiones Ética, moral y fe pública.

4.1.1.4. *Asignaturas vinculadas con el saber.*

- ✓ Corporación Universitaria Remington.

Asignaturas
Teoría Contable I II, Metodología de la investigación, Teoría de las restricciones, Gestión y evaluación de proyectos, Seminario de Investigación contable, Paradigmas y programas de investigación.

- ✓ Fundación Universitaria San Martín.

Asignaturas.
Propedéutica contable, Epistemología Contable, Teoría Contable, Trabajo de grado.

- ✓ Universidad Antonio Nariño.

Asignaturas
Teoría y pensamiento contable, Investigación aplicada a la ciencia contable, Preparación, formulación y evaluación de proyectos.

- ✓ Universidad del Valle.

Asignaturas
Seminario epistemología de las ciencias, Seminario de teoría contable, Teorías de la organización, Metodología de la investigación contable, Trabajo de grado.

4.1.1.5. *Presentación y análisis de los resultados.*

Una vez identificadas plenamente las asignaturas que corresponden a cada uno de los ejes fundamentales para la formación integral de acuerdo al modelo propuesto, se pretende emplear esta clasificación como elemento de comparación

entre las universidades bajo estudio. En la Tabla 7 se señala por universidad el esfuerzo porcentual (número de asignaturas sobre el total) dedicado a cada eje fundamental.

Dónde:

A = Corporación Universitaria Remington.

B = Fundación Universitaria San Martín.

C = Universidad Antonio Nariño.

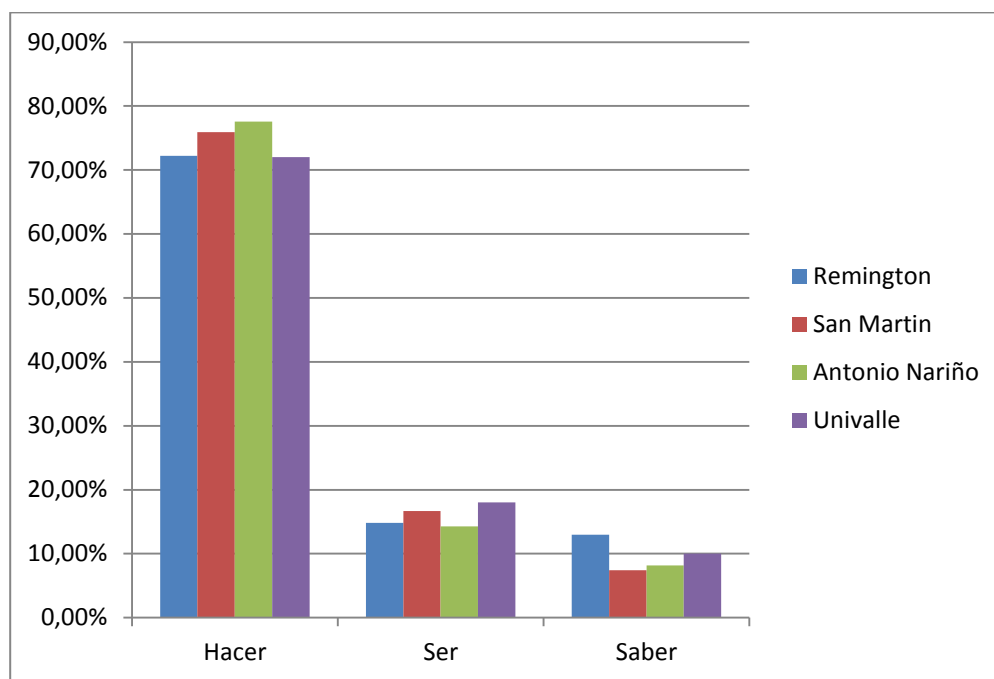
D = Universidad del Valle.

Tabla No. 7 Distribución de asignaturas de acuerdo a los ejes fundamentales.

Eje fundamental	Porcentaje respecto al total de asignaturas.			
	A	B	C	D
	Total Asignaturas	Total Asignaturas	Total Asignaturas	Total Asignaturas
Hacer	72.22%	75.93%	77.55%	72.00%
Ser	14.82%	16.66%	14.29%	18.00%
Saber	12.96%	7.41%	8.16%	10.00%
Total	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico No.1 Porcentaje de asignaturas de acuerdo a los ejes fundamentales.



Fuente: Elaboración propia.

De esta forma, se obtiene que la distribución de asignaturas de acuerdo a los tres ejes fundamentales para la formación integral del Contador Público en la Ciudad de Palmira en promedio es del 74,43% para las que contribuyen al Hacer, el 15,94% para las que fortalecen el Ser y el 9,63% para las que nutren el Saber. Con esta información, se puede analizar cada uno de los planes de estudio para determinar la desviación de sus porcentajes respecto al promedio. Por ejemplo, la Universidad Antonio Nariño es la institución que comparativamente tiene mayor cantidad de asignaturas destinadas al Hacer y la que menos al Ser, caso contrario de la Universidad del Valle. Asimismo, la Corporación Universitaria Remington y la Fundación Universitaria San Martín son las que más y menos cantidad de asignaturas destinan al Saber respectivamente.

Este método de comparación permite inferir que la formación académica en Contaduría Pública en la Ciudad de Palmira, se encuentra estructurada principalmente en función a la instrumentalización del estudiante, es decir, en la ejecución del quehacer contable. En consecuencia, las asignaturas con mayor profundización son las que permiten la asimilación de los principios técnico-contables y el conocimiento normativo-tributario.

Por su parte, no es representativa la proporción de asignaturas que tienden al desarrollo de aptitudes para la convivencia en sociedad y el ejercicio profesional con base en principios éticos y morales. Por lo que los juicios de valor sobre lo que está bien y lo que no, es posible que sean comúnmente aprendidos más por herencia cultural que por el proceso de formación académica.

Finalmente, la investigación contable es uno de los temas más preocupantes de la profesión en la ciudad de Palmira por su poca participación en los planes de estudio analizados. Situación que genera un estancamiento en el estudio de la ciencia contable, lo que ubicado en términos de la globalización, implica una desventaja representativa en cuanto a la calidad de profesionales ofertados mundialmente.

4.1.2. Comparación por áreas de formación.

El Ministerio de Educación Nacional por medio de la Resolución 3459 de 2003 por la cual se definen las características específicas de calidad para los programas de formación profesional de pregrado en Contaduría Pública, estableció las siguientes

áreas y componentes del conocimiento y de prácticas para la formación integral del Contador Público:

- En primer lugar se encuentra el **Área de formación básica** con la que se pretende facilitar la comprensión y crítica de los conocimientos y prácticas de la profesión, por tanto, incluye conocimientos en matemáticas, estadística, economía, ciencias jurídicas y administrativas.

- El **Área de formación profesional** está compuesta por los distintos saberes y técnicas que el Contador Público debe conocer para el desempeño de sus funciones, por lo que se subdivide en:
 - ✓ **Componente de Ciencias Contables y Financieras:** corresponde al tratamiento de la información contable, su representación, análisis y proyección financiera. También incluye el estudio de los principios, teorías y métodos que subyacen a la profesión.

 - ✓ **Componente de formación organizacional:** busca fortalecer la comprensión del mundo organizacional, de forma que sirva como insumo para la correcta administración de los recursos y toma de decisiones gerenciales.

 - ✓ **Componente de Información:** establece el estudio de los sistemas de información, los cuales permiten la simplificación de los datos de forma que sean comprensibles y comparables.

- ✓ **Componente de regulación:** Se dirige a formar a los estudiantes en los diferentes modelos de regulación, la normalización y armonización que se dan a partir de la definición de políticas económicas y sociales.

- **Área de formación socio-humanística:** permite ubicar al profesional contable en el contexto social en el que se desarrolla, busca comprometer al estudiante con el bienestar de la comunidad y propende por el fortalecimiento de los valores éticos y morales.

Una vez definidas las diferentes áreas de formación que integran la carrera de Contaduría Pública, se procede a clasificar las asignaturas de los planes de estudio las Universidades que ofertan actualmente la carrera en la Ciudad de Palmira (ver tabla No. 8).

4.2. *Análisis de los resultados.*

Con base en la clasificación anterior, se puede identificar fácilmente el esfuerzo porcentual (número de asignaturas sobre el total) que cada universidad dedica a las diferentes áreas de formación (ver tablas 9 y 10). Esta información, al ser comparada entre sí permite establecer semejanzas y diferencias en los programas de Contaduría Pública que son ofertados actualmente en la ciudad de Palmira.

Tabla No. 8 Distribución de asignaturas de las 4 universidades estudiadas, de acuerdo a las áreas de formación

CORP. UNIVERSITARIA REMINGTON	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTIN	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	UNIVERSIDAD DEL VALLE
ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA	ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA	ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA	ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA
Matemáticas I II III	Fundamentos de matemáticas	Matemáticas I	Matemática básica
Informática	Legislación comercial I II	Microeconomía	Informática
Economía General	Introducción a la economía	Macroeconomía	Calculo
Constitución política y derechos humanos	Matemáticas aplicadas I II	Derecho civil y comercial	Legislación Comercial I II
Derecho laboral y comercial	Microeconomía	Economía Internacional	Introducción a la economía
Estadística Descriptiva	Estadística y probabilidad	Estadística I II	Microeconomía
Estadística Probabilística	Macroeconomía	Sistemas I II	Legislación laboral
Econometría de negocios	Comercio Internacional	Matemáticas financieras	Estadística descriptiva
Comercio Internacional	Legislación laboral	Análisis financiero	Macroeconomía
Matemáticas Financieras	Legislación Publica	Derecho laboral	Inferencia Estadística
	Legislación tributaria	Derecho constitucional	Matemática Financiera
	Fundamentos de mercadeo	Legislación tributaria territorial	Legislación tributaria I II
	Inducción Metodológica	Legislación tributaria nacional y procedimientos	Sistemas de producción
	Constitución política	Legislación tributaria aduanera	Introducción de derechos y constitución política
ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL	ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL	ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL	ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL
CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS	CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS	CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS	CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
Contabilidad financiera I II III IV	Análisis financiero	Contabilidad general	Fundamentos de contabilidad Financiera
Teoría contable I II	Contabilidad Publica	Contabilidad financiera -Activos	Introducción a la Contaduría
Metodología de la investigación	Finanzas privadas	Contabilidad financiera -Pasivos	Contabilidad de los recursos e Inversión
Presupuestos	Contabilidad tributaria I II	Contabilidad financiera-Patrimonio	Contabilidad de la financiación
Administración de Impuesto de Renta	Análisis de casos	Conceptualización tributaria	Casos contables especiales I II
Contabilidad y Presupuesto Público I II	Propedéutica contable	Estados financieros y consolidación	Fundamentos de costos
Costos I II	Epistemología Contable	Contabilidad de costos	Procesos de costos I II
Administración IVA y Rete fuente	Teoría Contable	Finanzas corporativas	Presupuestos
Procedimiento y planeación tributaria	Trabajo de grado	Administración publica y finanzas	Contabilidad Publica
Métodos cuantitativos		Contabilidad de costos por procesos	Dirección y organización contable
Gestión y evaluación de proyectos		Papeles de trabajo	Administración Financiera
Análisis Financiero		Contabilidad de costos predeterminados	Evaluación financiera de proyectos
Seminario de Investigación Contable		Presupuestos	Seminario epistemología de las ciencias
Paradigmas y programas de investigación		Contabilidad Publica	Seminario de teoría contable
Gestión Financiera		Teoría y pensamiento contable	Metodología de la investigación contable
Contabilidad Internacional y NIIF		Investigación aplicada a la ciencia contable	Trabajo de grado
Marco legal de la Revisoría Fiscal		Preparación, formulación y evaluación de proyectos	
Finanzas corporativas y mercado de valores		Opción de grado	
Practica profesional			
FORMACIÓN ORGANIZACIONAL	FORMACIÓN ORGANIZACIONAL	FORMACIÓN ORGANIZACIONAL	FORMACIÓN ORGANIZACIONAL
Fundamentos de Administración	Soluciones gerenciales I II III	Historia del desarrollo empresarial	Proceso de administración empresarial
Gerencia estratégica	Introducción a la administración	Técnicas básicas de negocios Internacionales	Teorías de la organización
Teoría de las restricciones	Proceso Administrativo	Practica empresarial	
	Técnicas de negociación		
INFORMACIÓN	INFORMACIÓN	INFORMACIÓN	INFORMACIÓN
Aseguramiento de la Información	Sistemas de Información contable I II III IV	Contabilidad sistematizada	Software y procesos contables
	Sistemas de contabilidad administrativa I II		Laboratorio contable sistematizado
	Fundamentos de sistemas contables computarizados I II		
REGULACIÓN	REGULACIÓN	REGULACIÓN	REGULACIÓN
Regulación Contable	Evaluación de gestión y control I II	Auditoria financiera	Fundamentos de control y auditoria
Control	Fundamentos de auditoria	Auditoria Informática	Control y auditoria
Revisoría Fiscal	Auditoria aplicada	Revisoría Fiscal	Revisoría Fiscal
Control de gestión	Auditoria Internacional	Auditoria Forense	Control de gestión
Control en el sector Público	Auditoria de sistemas		
Control tributario	Gestión y control publico		
FORMACIÓN SOCIO-HUMANÍSTICA	FORMACIÓN SOCIO-HUMANÍSTICA	FORMACIÓN SOCIO-HUMANÍSTICA	FORMACIÓN SOCIO-HUMANÍSTICA
Competencias comunicativas	Antropología Filosófica	Competencias comunicativas	Metodología y presentación de trabajo escrito
Ética	Contabilidad ambiental	Cátedra Antonio Nariño	Introducción a las ciencias humanas
Idiomas I II	Ética profesional	Problemas latinoamericanos	Deporte formativo
Mentalidad emprendedora	Proyección profesional	Inglés I II	Lectura de textos contables en inglés I II III
Ecología humana y ambiental	Inglés I II III	Ética empresarial y profesional	Resolución de problemas y toma de decisiones
Control en la gestión ambiental			Ética, moral y fe publica

Fuente: Elaboración propia, con base en la información de las universidades bajo estudio.

Dónde:

AFB = Área de Formación Básica.

AFP = Área de Formación Profesional.

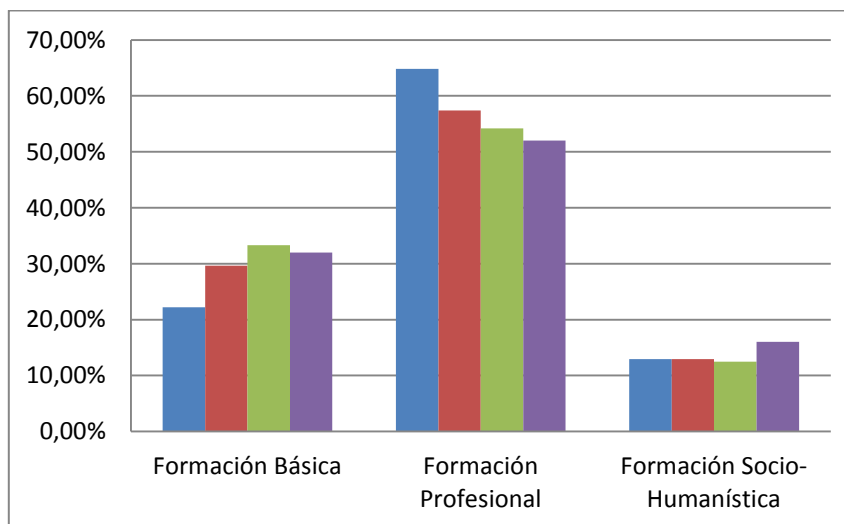
AFSH= Área de Formación Socio-Humanística.

Tabla No. 9 Distribución de asignaturas de acuerdo a las áreas de formación.

Área de Formación	Porcentaje respecto al total de asignaturas.			
	A	B	C	D
	Total Asignaturas	Total Asignaturas	Total Asignaturas	Total Asignaturas
AFB	22.22%	29.63%	33.33%	32.00%
AFP	64,82%	57,41	54,17%	52,00%
AFSH	12.96%	12.96%	12.50%	16,00%
Total	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración Propia.

Gráfico No. 2 Porcentaje de asignaturas de acuerdo a las áreas de formación.



Fuente: Elaboración Propia.

Esto quiere decir que la distribución de asignaturas por áreas de formación en los planes de estudio del programa de Contaduría Pública en la Ciudad de Palmira es en promedio del 29,30% para las asignaturas del nivel básico, el 57,10% para el nivel profesional y del 13,61% para el nivel Socio-Humanístico.

En otras palabras, de un pensum de aproximadamente 52 asignaturas (sin tener en cuenta las electivas), en promedio, solamente 7 de ellas se estructuran en función de los principios y valores que rigen la vida en sociedad, la interdisciplinariedad y la investigación contable. Así, como solamente cerca de 15 asignaturas abarcan temas de conocimiento general para el desarrollo de habilidades y criterios que permitan acceder de forma más comprensiva y crítica a los saberes de la profesión. Las demás, constituyen el conjunto de procedimientos, técnicas y principios necesarios para el manejo contable y financiero propio del quehacer contable.

En este orden, la Corporación Universitaria Remington es la institución que mayor esfuerzo porcentual dedica al área de formación profesional, así como la Universidad Antonio Nariño al área de formación básica y la Universidad del Valle al área de formación socio-humanística.

De esta forma, se constata que los planes de estudio de Contaduría Pública en la ciudad de Palmira se encuentran claramente estructurados de forma que permitan principalmente la adquisición del conocimiento necesario para el desempeño profesional. Situación que posiblemente se debe al encarcelamiento técnico que ha sufrido la Contabilidad en el ámbito nacional y que ha terminado siendo el

condicionante sobre lo que se considera necesario aprender en las instituciones educativas.

Para complementar, se relacionan a continuación la distribución de los diferentes componentes que conforman el área de formación profesional en cada una de las universidades analizadas, lo que permitirá identificar preferencias en cuanto al perfil ocupacional del Contador Público.

Dónde:

CCF= Componente de Ciencias Contables y Financieras.

CFO= Componente de formación organizacional.

CI= Componente de Información.

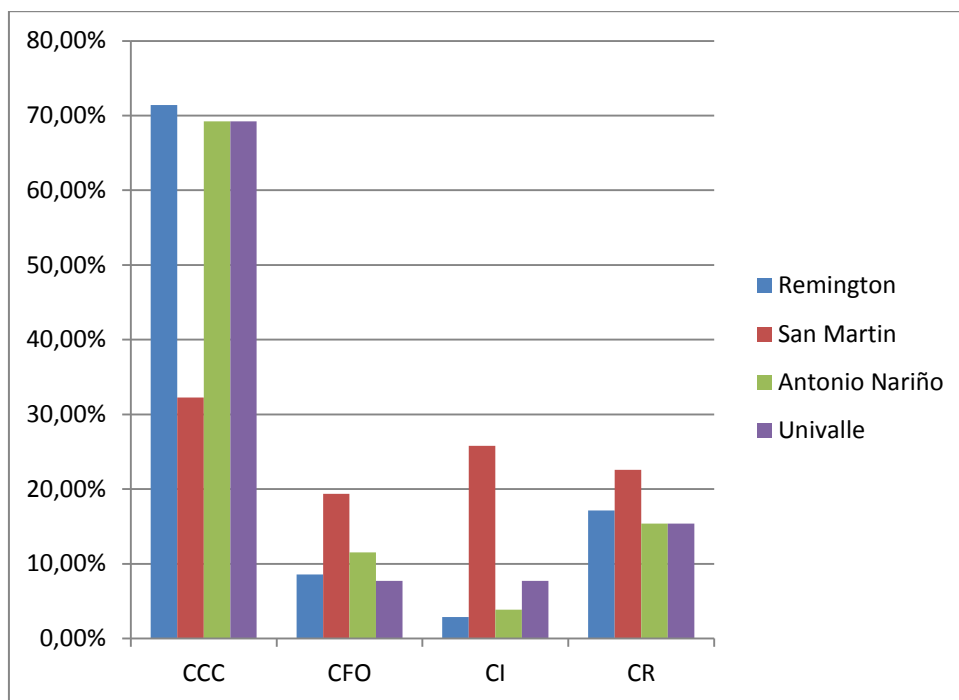
CR= Componente de Regulación.

Tabla No. 10 Distribución de asignaturas de acuerdo a los componentes de las áreas de formación

Componente	Porcentaje respecto al total de asignaturas.			
	A	B	C	D
	Total Asignaturas	Total Asignaturas	Total Asignaturas	Total Asignaturas
CCC	71,43%	32,26%	69,23%	69,23%
CFO	8,57%	19,35%	11,54%	7,69%
CI	2,86%	25,81%	3,85%	7,69%
CR	17,14%	22,58%	15,38%	15,38%
Total	100%	100%	100%	100%

Fuente: elaboración propia.

Gráfico No. 3 Porcentaje de asignaturas de acuerdo a los componentes del área de formación



Fuente: Elaboración propia.

Cabe destacar que mientras las demás universidades muestran un patrón más o menos similar en cuanto a la distribución de los componentes de estudio en el área de formación profesional, donde prevalece las Ciencias Contables y Financieras, la Fundación Universitaria San Martín se diferencia en cuanto a que muestra mayor énfasis en los demás componentes. Por ejemplo, dedica ocho asignaturas al Componente de Información mientras que las demás solo una o dos. Y Seis, al Componente de Formación Organizacional, mientras que las demás, solo dos o tres.

4.3. Otros factores susceptibles de Comparación

Además de los métodos de Comparación empleados, se busca analizar otros factores que directa o indirectamente pueden afectar el proceso formativo del estudiante de

Contaduría Pública en la Ciudad de Palmira, por lo que a continuación se señalan algunos de ellos:

4.3.1. Carga académica.

De acuerdo al Decreto 808 del 25 de Abril de 2.002 y el Decreto 1295 del 20 de Abril de 2.010 los créditos académicos son la unidad de medida del trabajo académico que cada estudiante debe dedicar para la adquisición de las competencias y objetivos propuestos en cada asignatura del plan de estudios (incluyendo las horas con acompañamiento directo del docente y demás horas de trabajo independiente). Estos créditos académicos deben ser proporcionales a la dificultad de la asignatura.

El análisis comparativo se realizará de la siguiente manera:

- Un crédito académico equivale a cuarenta y ocho (48) horas de trabajo académico del estudiante, por lo que el total de créditos semestrales (TCS) multiplicado por 48 equivale al total de horas de trabajo académico semestral (THS) que el estudiante debe dedicar entre presenciales e independientes.

$$\text{TCS} \times 48 = \text{Total horas semestrales (THS)}$$

- Se toma como referencia una cantidad de 18 semanas como duración general del programa de Contaduría Pública, incluyendo los tiempos destinados a la valoración de los procesos de aprendizaje. Por lo que el total de horas semestrales (THS) dividido en las 18 semanas, dan cuenta de las horas de trabajo académico semanal (HTS) que cada estudiante debe dedicar entre presenciales e independientes.

THS/18 = Horas de trabajo académico semanal (HTS)

HTS/6 = Horas de Trabajo académico diario (HTD)

HTD/3 = Horas de Trabajo Presencial (HTP)

HTD – HTP = Horas de Trabajo Independiente (HTI)

4.3.1.1. Corporación Universitaria Remington.

La duración del programa de Contaduría Pública es de 10 semestres más proceso de graduación durante los cuales se deben cursar 58 asignaturas para un total de 160 créditos, distribuido así:

Corporación Universitaria Remington

SEMESTRE	TCS	THS	HTS	HTD	HTP	HTI
I	16	768	43	7	2	5
II	16	768	43	7	2	5
III	17	816	45	8	3	5
IV	17	816	45	8	3	5
V	16	768	43	7	2	5
VI	16	768	43	7	2	5
VII	16	768	43	7	2	5
VIII	15	720	40	7	2	4
IX	16	768	43	7	2	5
X	15	720	40	7	2	4
TOTAL	160	7680	427	71	24	47

4.3.1.2. Fundación Universitaria San Martín.

La duración del programa de Contaduría Pública es de 10 semestres durante los cuales se deben cursar 60 asignaturas, más tres niveles de Inglés y proceso de graduación, para un total de 156 créditos, distribuido así:

Fundación Universitaria San Martín

SEMESTRE	TCS	THS	HTS	HTD	HTP	HTI
I	15	720	40	7	2	4
II	15	720	40	7	2	4
III	16	768	43	7	2	5
IV	15	720	40	7	2	4
V	15	720	40	7	2	4
VI	15	720	40	7	2	4
VII	16	768	43	7	2	5
VIII	17	816	45	8	3	5
IX	16	768	43	7	2	5
X	16	768	43	7	2	5
TOTAL	156	7488	416	69	23	46

4.3.1.3. Universidad Antonio Nariño.

La duración del programa de Contaduría Pública es de 9 semestres más proceso de graduación durante los cuales se deben cursar 54 asignaturas, para un total de 157 créditos, distribuido así:

Universidad Antonio Nariño

SEMESTRE	TCS	THS	HTS	HTD	HTP	HTI
I	17	816	45	8	3	5
II	18	864	48	8	3	5
III	17	816	45	8	3	5
IV	18	864	48	8	3	5
V	17	816	45	8	3	5
VI	18	864	48	8	3	5
VII	17	816	45	8	3	5
VIII	17	816	45	8	3	5
IX	18	864	48	8	3	5
TOTAL	157	7536	419	70	23	47

4.3.1.4. Universidad del Valle.

La duración del programa de Contaduría Pública es de 10 semestres más proceso de graduación, durante los cuales se deben cursar 58 asignaturas, para un total de 157 créditos, distribuido así:

Universidad del Valle - Diurno.

SEMESTRE	TCS	THS	HTS	HTD	HTP	HTI
I	18	864	48	8	3	5
II	17	816	45	8	3	5
III	16	768	43	7	2	5
IV	13	624	35	6	2	4
V	15	720	40	7	2	4
VI	18	864	48	8	3	5
VII	17	816	45	8	3	5
VIII	12	576	32	5	2	4
IX	11	528	29	5	2	3
X	16	768	43	7	2	5
TOTAL	153	7344	408	68	23	45

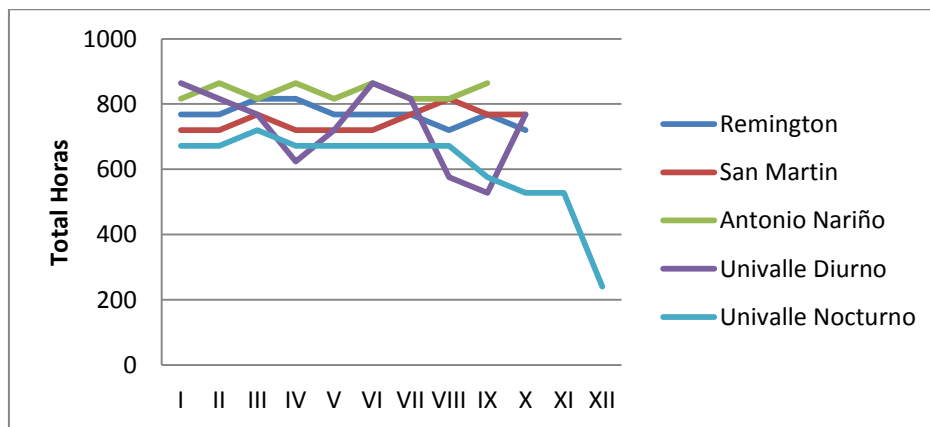
Universidad del Valle - Nocturno.

SEMESTRE	TCS	THS	HTS	HTD	HTP	HTI
I	14	672	37	6	2	4
II	14	672	37	6	2	4
III	15	720	40	7	2	4
IV	14	672	37	6	2	4
V	14	672	37	6	2	4
VI	14	672	37	6	2	4
VII	14	672	37	6	2	4
VIII	14	672	37	6	2	4
IX	12	576	32	5	2	4
X	11	528	29	5	2	3
XI	11	528	29	5	2	3
XII	5	240	13	2	1	1
TOTAL	152	7296	405	68	23	45

Para efectos de esta investigación, se toma como referencia la sugerencia que hace el Decreto 808 del 2.002 sobre que una hora de acompañamiento directo del docente requiere de dos horas adicionales de trabajo independiente.

Al aplicar los cálculos matemáticos planteados inicialmente se puede observar que en términos generales, el esfuerzo académico parece permanecer más o menos constante durante toda la carrera. Sin embargo, existen pequeñas diferencias que se ilustran en la Gráfica No. 4. Por ejemplo, la Universidad Antonio Nariño es la institución que mayor cantidad de horas semestrales exige al estudiante durante su proceso formativo, esto puede deberse a que, como se ha identificado en capítulos anteriores, sus asignaturas se encuentran fuertemente inclinadas hacia la instrucción contable-financiera.

Gráfico No. 4 Total Horas Semestrales por Universidad



Fuente: Elaboración propia

La Corporación Universitaria Remington exige ligeramente menos esfuerzo semestral que la Universidad Antonio Nariño pero más que la Fundación Universitaria San Martin. Por su parte, la Universidad del Valle en su jornada Diurna muestra fuertes fluctuaciones a lo largo de la carrera, pues el esfuerzo

académico requerido se ajusta a las necesidades puntuales de cada semestre. Así por el ejemplo, los picos más altos son los semestres IV, V y VI (mayor esfuerzo) a partir de los cuales, la exigencia en términos de horas semestrales empieza a disminuir gradualmente. En su jornada Nocturna, como es apenas lógico, el total de horas requeridas semestralmente es inferior a cualquier programa académico Diurno.

Asimismo, se puede observar que el promedio de Horas Semestrales oscila entre 734 y 840 aproximadamente. El promedio de Horas Semanales entre 40 y 43. El promedio de Horas Diarias entre 7 y 8. El promedio de Horas Presenciales entre 2 y 3. Y el promedio de Horas Independientes coincide en todas las universidades analizadas en 5 horas.

4.3.2. Investigación.

La investigación es un componente primordial en los planes de estudio de Educación Superior, puesto que su objetivo es complementar el proceso académico para la construcción de habilidades que incentiven el cuestionamiento crítico y la generación de conocimiento. En teoría, la investigación pretende ser el medio mediante el cual la educación se desconecta de su sentido meramente instrumental y se enfoca en el estudio de las diversas variables que afectan a la profesión, la contabilidad y al entorno en que se desenvuelve.

En consecuencia, las universidades actualmente se han dado a la tarea de impulsar la creación de grupos de investigación contable, la ejecución de proyectos concretos de investigación y la reestructuración de los planes de estudio de forma que adquieran

una visión más completa sobre el saber contable. No obstante, Patiño & Santos (2009, p. 27) demostraron a través del análisis de 42 planes de estudio de diversas Universidades del país, que:

- El promedio de asignaturas de investigación es 5%. Esto representa la preocupación de los programas por incluir temas relativos a investigación, los cuales forman parte de la educación básica.
- Existen dos programas, dentro de los 42 de la muestra, que no imparten asignaturas relacionadas con investigación, lo cual no necesariamente implica ausencia de prácticas pedagógicas enfocadas al desarrollo investigativo; lo que sí evidencia es que las estrategias utilizadas son distintas a contenidos investigativos dentro de asignaturas exclusivas para tal fin.
- Por otro lado, existen dos programas que utilizan como estrategia predominante las asignaturas específicas en temas de investigación, ya que su ponderación es 14% y 15%, valor bastante significativo teniendo en cuenta que el promedio de las asignaturas referentes a temas contables, en la misma muestra, es 14%.

Teniendo en cuenta esto, se pretende establecer cuál es la preponderancia que le dan los programas de Contaduría Pública en la Ciudad de Palmira, dentro de sus planes de estudio a la investigación mediante asignaturas específicas para dicho fin y que otras estrategias han establecido para el manejo del tema en cuestión.

Tabla No. 11 Asignaturas de Investigación por Universidad.

Corporación Universitaria Remington.	%
Metodología de la Investigación	5,56%
Seminario de Investigación Contable.	
Paradigmas y programas de Investigación	
Fundación Universitaria San Martin.	
Epistemología Contable	1,85%
Universidad Antonio Nariño.	
Investigación aplicada a la ciencia contable	2,08%
Universidad del Valle.	
Seminario epistemología de las ciencias	6,00%
Seminario de teoría contable	
Metodología de la investigación contable	

Fuente: Elaboración propia.

Se constata entonces que existe una mínima participación de asignaturas que tiendan a la Investigación contable dentro de los planes de estudio de los programas académicos de Contaduría Pública en la Ciudad de Palmira, puesto que solamente se destinan entre 1 y 3 asignaturas de esta naturaleza, lo que les representa a las universidades entre el 1.85% y 6.00% en la estructura del plan de estudios. Siendo la Corporación Universitaria Remington y la Universidad del Valle las instituciones con mayor cantidad de asignaturas (3) y la Fundación Universitaria San Martin y la Universidad Antonio Nariño con menor cantidad (1). Es pertinente resaltar que la Fundación Universitaria San Martin cuenta dentro de su plan de estudios con 8 asignaturas electivas (Proyectos de Investigación), en las que presuntamente se

desarrollan diversas temáticas a través de protocolos de investigación, sin embargo, por su carácter incierto (electivo) no se incluye como materias propias de la investigación.

4.3.2.1. Descripción del componente investigativo por Universidad.

Más que la participación de asignaturas tendientes a la Investigación Contable, cada Universidad puede establecer diferentes estrategias e incentivos para tratar el tema en diferentes actividades o contextos del proceso educativo “(...) con el fin de que los estudiantes investiguen, aprendan a investigar y, por ende, desarrollen conocimientos nuevos e intereses distintos”. Por esta razón, se describe a continuación la presentación que cada universidad hace en cuanto a investigación en sus respectivas páginas web:

4.3.2.1.1. Universidad Antonio Nariño:

La Facultad de Contaduría Pública de la UAN promueve y fortalece la investigación formativa, a través de estrategias pedagógicas que generan al interior cultura investigativa como proceso de búsqueda de nuevo conocimiento que comprende las manifestaciones culturales, organizacionales, actitudinales, valores, objetos, métodos y técnicas relacionadas con el entorno y la investigación. Así mismo, se encuentra articulada con la filosofía institucional por propender al fortalecimiento de la creatividad, el conocimiento científico, el desarrollo tecnológico y la innovación que requiere el país.

Acorde con las necesidades sociales, económicas, culturales y organizativas la Facultad ha identificado y formulado las siguientes líneas de investigación:

- ✓ Contabilidad pública y privada
- ✓ Costos y sus aplicaciones
- ✓ Auditoría y sus aplicaciones
- ✓ Tributaria y sus aplicaciones
- ✓ Finanzas y sus aplicaciones

Como estrategia de evaluación, difusión y visibilidad de la investigación se desarrollan actividades, en las cuales participan docentes y estudiantes, tales como:

- ✓ Elaboración de Proyectos de investigación.
- ✓ Convocatorias de movilidad, jóvenes investigadores entre otras.
- ✓ Participación en encuentros externos e internos de investigación.
- ✓ Programa de semilleros de investigación.
- ✓ Desarrollo de prácticas que generan al estudiante habilidades para plantear y abordar problemas de investigación.
- ✓ Construcción de artículos.
- ✓ Fortalecimiento de habilidades cognoscitivas como la analítica, el pensamiento crítico y la solución de problemas.
- ✓ Incentivar actividades académicas e investigativas que incluyan áreas disciplinar, inter, multi o transdisciplinar.

La universidad cuenta con grupos de investigación establecidos oficialmente los cuales tienen diferentes participaciones y/o publicaciones realizadas, estos son:

- Grupo Consultorio Contable
 - ✓ Objetivo: Generar conocimiento a partir de las diferentes temáticas que conforman la contabilidad, la contaduría como profesión en el entorno, nacional e internacional.
 - ✓ Líneas de investigación: Contabilidad pública y privada, Auditoría y sus aplicaciones
 - ✓ Semillero de Investigación Vinculado: Exdincon

- Grupo Investigadores Nariñistas Contaduría Pública – INACOP
 - ✓ Objetivo: Fortalecer el grupo de investigación desarrollando proyectos que ofrezcan como resultado la posibilidad de encontrar explicación y solución a los problemas, hechos, fenómenos o realidades del entorno socioeconómico.
 - ✓ Líneas de investigación: Contabilidad pública y privada, Auditoría y sus aplicaciones, Costos y sus aplicaciones.

4.3.2.1.2. *Corporación Universitaria Remington:*

La Corporación Universitaria Remington asume la importancia de la Investigación como una de las tres funciones sustantivas de las Instituciones de Educación Superior; fomentando una cultura de la investigación que permee el proceso docente y permita que éste cumpla satisfactoriamente con los objetivos

de sus tres dimensiones básicas: la docencia, la investigación y la proyección social.

Dentro de la misma se encuentran grupos de investigaciones establecidos oficialmente para la Corporación Universitaria Remington.

- **Grupo de Investigación: Grupo GIECOR**

- ✓ **Líneas de investigación:**

- Poder y organización.
- Medio ambiente, competitividad y regulación.
- Regulación y normas internacionales de contabilidad.
- Pymes (Pequeñas y medianas empresas)

- **Semilleros de investigación presenciales**

- ✓ **Semillero - Línea de investigación**

- **SIMA:** Semillero de Investigación Mentas Abiertas (poder y organización).
- **SIPYME:** Semillero de Investigación en Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes).
- Semillero de investigación en contabilidad, poder y organizaciones (poder y organización)

- **Consultorio contable**

El Consultorio contable de la Corporación Universitaria Remington, es una unidad de carácter académica, adscrita a la decanatura de Ciencias Contables, enmarcada en el Plan de Desarrollo Institucional 2012- 2016 y uno de sus ejes centrales: extensión y proyección social, el cual propende por incrementar el impacto social, educativo y cultural en los ámbitos local, regional y nacional con perspectiva internacional, teniendo como estrategia el fortalecimiento de la relación universidad - empresa – Estado.

El consultorio también busca promover la proyección social de la institución como factor de calidad con miras a la acreditación de programas, contemplado en el Decreto 1295 de 2010 -reglamentario de la Ley 1188 de 2008-.

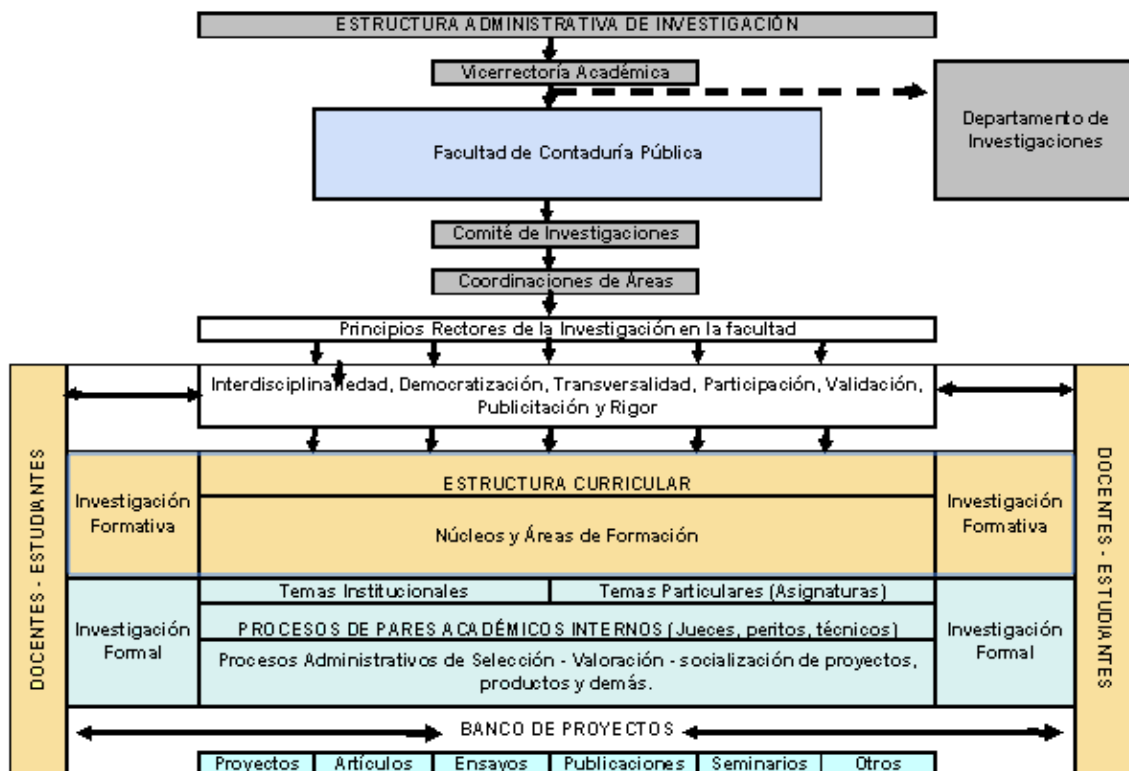
4.3.2.1.3. *Fundación universitaria San Martín:*

La formación del pensamiento investigativo es una prioridad de la competitividad en el mundo y orienta desde esta preocupación a la comunidad académica sanmartiana de la Facultad de la Contaduría Pública en la tarea de generar esa cultura referida a la realidad y a los diferentes campos del conocimiento

La investigación en la Fundación Universitaria San Martín se encuentra establecida mediante una estructura previamente que se relaciona a continuación con la figura 7.

- **Líneas de Investigación:** La investigación está explícita y articulada transversalmente en el currículo a través de proyectos de investigación formativa orientados por los tutores para el desarrollo teórico y práctico de la disciplina, la aplicación de saberes y para el desarrollo de las competencias investigativas. Las asignaturas electivas (Proyectos de Investigación) desarrollarán temáticas a través de protocolos de investigación.

Figura No. 7 Estructura administrativa de investigación en la Fundación Universitaria San Martín.



Fuente: Pagina Web de la Fundación Universitaria San Martín.

Las líneas de investigación están delimitadas en la página de la sede Palmira como las siguientes:

- Aseguramiento y Calidad de la Información:
 - ✓ Formas de evaluación de información contable y financiera.
 - ✓ Revisión y aplicación de nuevas normas para el ejercicio del control.
 - ✓ Estándares de auditoría.
 - ✓ Control interno contable y administrativo
 - ✓ Perspectiva y futuro de la revisoría fiscal.
 - ✓ Modelos para la planeación fiscal.
 - ✓ Tendencias mundiales de control y auditoría.

- Pensamiento Contable Económico y Administrativo:
 - ✓ La naturaleza de la regulación y la dinámica de la misma.
 - ✓ Metodologías para la construcción de normas en la contabilidad.
 - ✓ Carácter de interés público de la contabilidad.
 - ✓ Revisión de la génesis del saber contable.
 - ✓ Nuevas formas de reconocimiento de variables que afectan las empresas tanto cualitativa como cuantitativamente.

- Proyecto de investigación programa

De igual manera se encuentra establecido el proyecto de investigación del programa describiéndolo así:

La dirección del programa de Contaduría Pública como resultado de los comités realizados con los Tutores Investigadores, ha decidido que el proyecto de investigación del programa y al cual se articulan los proyectos de cada uno de los tutores, junto con sus semilleros será EL GOBIERNO CORPORATIVO.

¿Cuáles serían los tópicos que se pueden incluir en el tema Gobierno Corporativo?

- ✓ La Responsabilidad Social de los Sujetos Activos en el Gobierno Corporativo.
- ✓ Avances Tecnológicos Aplicados a la solución de problemas medio ambientales
- ✓ Función de la responsabilidad social dentro del marco del Gobierno Corporativo
- ✓ La Sostenibilidad y gobierno de las empresas en el marco del Gobierno Corporativo
- ✓ Aplicación del modelo de medición del riesgo operativo a la generación de indicadores de Gestión del gobierno Corporativo
- ✓ Retos actuales de la Contaduría Pública La Auditoria Forense
- ✓ El impacto del Gobierno corporativo en el ajuste financiero contable y el nivel de precios
- ✓ Los éxitos y desafíos de la planificación del gobierno electrónico, en el contexto específico de la empresa estatal.

4.3.2.1.4. *Universidad del Valle: sede Palmira:*

- Área de Investigaciones Multidisciplinares de la Universidad del Valle Sede Palmira

Objetivos: El Consejo Superior de la Universidad del Valle mediante la resolución 027 de Julio de 2012, define en su artículo tercero que es objetivo general, consolidar la Universidad como una Institución Superior basada en la investigación. El objetivo institucional de cada grupo es reunir los requisitos que se piden en la Vicerrectoría de Investigaciones para ser registrados allí y convertirse en Grupos de Investigación de la Universidad del Valle.

Componentes: Según el Acuerdo 008 del 2006, el sistema de investigación en la Universidad del Valle está constituido por tres componentes: El Componente Académico, el Componente Organizativo y el Componente de Regulación Normativa.

- ✓ El componente académico está constituido por proyectos, programas y líneas de investigación.
- ✓ El componente organizativo reconoce a su vez que la producción de conocimiento puede realizarse tanto individual como colectivamente. Un Grupo de Investigación es la unidad básica de la investigación colectiva; involucra a dos o más investigadores, al menos uno de ellos profesor de carrera, en torno a un área del conocimiento, a través de uno o más proyectos

de investigación activos. Un Grupo de Investigación deberá incluir estudiantes de pregrado y/o postgrado, los cuales se vinculan a los grupos de investigación a través de programas de semilleros de investigación, que en las sede adoptan la forma de grupos de estudio.

La sede Palmira avanza en la conformación de grupos de investigación y grupos de estudio, habiéndose definido para ello las siguientes líneas de investigación:

- ✓ Ingeniería, ambiente y sociedad
- ✓ Gerencia y liderazgo
- ✓ Migraciones
- ✓ Sectores económicos y actividades regionales
- ✓ Contabilidad estratégica
- ✓ Cultura, ciudadanía y desarrollo humano
- ✓ Satisfacción personal y estilos de vida saludables
- ✓ Psicoanálisis, identidad y sociedad
- ✓ Manejo del conflicto
- ✓ Liderazgo

4.3.2.2. *CONSIDERACIONES.*

La Investigación se constituye como uno de los componentes esenciales para los estudiantes de Contaduría Pública, por lo que cada institución debe establecer las diferentes políticas y líneas de investigación que pretende desarrollar. Asimismo, es fundamental el apoyo e incentivos para la constitución y permanencia de grupos de estudio como medio alternativo para suplir la falencia en oferta de asignaturas de investigación.

Resulta interesante la composición de las líneas de investigación puesto que mientras la Universidad Antonio Nariño se enfoca más en contenidos técnicos de la aplicabilidad contable y normativa, la Corporación Universitaria Remington se inclina más por temas cualitativos de las organizaciones, el medio ambiente y las Normas Internacionales de Contabilidad. Por su parte, la Fundación Universitaria San Martín se dedica especialmente a temas de control y auditoría. Y la Universidad del Valle, a características propias del ser como miembro de una comunidad.

4.3.3. Participación de temas internacionales en los planes de estudio.

Debido al proceso de convergencia hacia estándares internacionales que se dio inicio con la promulgación de la Ley 1314 de 2009, las instituciones de Educación Superior oferentes del Programa de Contaduría Pública se enfrentaron con un nuevo reto, el de modificar su plan de estudios para dar cumplimiento a la norma y preparar personal calificado para el mercado mundial. Esta reestructuración no debe obedecer a una adopción simplista de la Norma, por el contrario, requiere un compromiso serio por parte de educandos y estudiantes para sentar diálogos sobre las ventajas y desventajas del nuevo modelo, la evaluación de las necesidades del mercado nacional y la pertinencia del perfil que interesa a la Universidad. No obstante, Acosta, Martínez & Rodríguez (2011) demostraron a través del análisis comparativo de una muestra de 20 Universidades Avaladas y Acreditadas por el Ministerio de Educación en Colombia que “(...) hay universidades que respecto al ámbito internacional, dentro de su plan curricular ofrecen materias internacionales, unas con mayor intensidad que otras, y algunas aun no lo aplican”. Señalan igualmente que “(...) tan solo UNA

Universidad tiene dentro de su currículo materias o asignaturas dirigida exclusivamente a las Normas Internacionales de Contabilidad” [sic].

En este sentido, se pretende identificar la participación de asignaturas referentes a temas internacionales en los planes de estudio de las Universidades que ofertan actualmente el programa de Contaduría Pública en la Ciudad de Palmira.

Tabla No. 12 Asignaturas relacionadas con temas Internacionales.

Corporación Universitaria Remington.	%
Contabilidad Internacional y NIIF	3,70%
Comercio Internacional	
Fundación Universitaria San Martín.	
Comercio Internacional	3,70%
Auditoría Internacional	
Universidad Antonio Nariño.	
Técnicas básicas de negocios internacionales	4,17%
Economía Internacional	
Universidad del Valle.	0,00%

Fuente: elaboración propia.

De acuerdo a los planes de estudio analizados, la participación de asignaturas que tratan sobre temas internacionales no es relevante en las Universidades que ofertan el programa de Contaduría Pública en la ciudad. Esto teniendo en cuenta que, a excepción de la Universidad del Valle que no contiene ninguna asignatura de esta naturaleza, las demás solamente destinan dos materias sobre el tema en cuestión. Lo que les representa entre el 3,70% y el 4,17% del total de asignaturas (sin tener en cuenta las electivas).

Sin embargo, más preocupante aún, es el hecho de que solamente la Corporación Universitaria Remington ofrezca por lo menos una asignatura exclusivamente para Normas Internacionales de Información Financiera. Lo que necesariamente lleva a cuestionarse fuertemente acerca del porqué de esta situación, optándose por creer que se debe más a problemas internos de cada una de las instituciones sobre homogenización de la información, coherencia y consistencia entre los contenidos del plan de estudio y no, que se debe a un aplazamiento voluntario del proceso de adopción por lo lucrativo que pueden resultar los diplomados en Normas Internacionales de Información Financiera que tanta demanda han tenido.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

5.1. Conclusiones.

- En la estructura de los programas de Contaduría Pública que están siendo ofertados actualmente en las Universidades de la Ciudad de Palmira, se identifica un compromiso latente por propender hacia la formación integral de sus estudiantes, pues aunque las estrategias para conseguirlo pueden ser diferentes, coinciden en el estudio de los componentes instrumentales, legales, sociales e investigativos que rigen la profesión en su sentido procedimental, actitudinal y cognitivo.
- Lo anterior, permite reconocer que los principios sobre los que se basa la enseñanza profesional del Contador Público, se encuentran en plena concordancia con las necesidades actuales de la sociedad. Sin embargo, el análisis realizado permite observar serias discrepancias entre lo que se encuentra establecido en la teoría y lo que realmente se lleva a la práctica en el aula de clase. Esto debido a que existen múltiples factores que directa o indirectamente inciden en la calidad de la formación académica que cada Universidad ofrece y que como se evidencia en esta investigación terminan posicionando la formación funcionalista por encima del contenido social e investigativo.
- Asimismo, se observa que el poco compromiso del Estado por apoyar la Educación Superior en el país, ha concentrado la enseñanza de la profesión contable principalmente en Universidades del Sector privado. Cuya naturaleza constituye por sí misma, un factor diferenciador entre el enfoque educativo que se lleva a cabo. Puesto que su cercanía con el mundo empresarial, producto de las estrategias

comerciales de captación de estudiantes, termina condicionando el contenido de sus planes de estudio.

- Por su parte, las Universidades públicas no tienen ese problema, pues no deben preocuparse por la demanda de sus programas y en cambio, deben enfrentar conflictos sociales por la oferta de los mismos. Sin embargo, los pocos recursos con los que disponen se ven reflejados en la calidad del profesorado, del plantel físico y por ende, de la formación en sí misma. No obstante, no impera la urgencia de la vinculación empresa-estudiante, por lo que su énfasis está en la construcción del profesional como persona, como miembro de una comunidad, como sujeto pensante y constructor de conocimiento.
- De la aplicación de los métodos de comparación que se emplearon para el análisis de los planes de estudio, se concluye que la formación académica en Contaduría Pública en la Ciudad de Palmira, se encuentra estructurada principalmente en función a la instrumentalización del estudiante, es decir, en la ejecución del quehacer contable. En consecuencia, las asignaturas con mayor profundización son las que permiten la asimilación de los principios técnico-contables y el conocimiento normativo-tributario.
- Se observa entonces, una débil participación de los elementos complementarios de la formación integral del Contador Público en los planes de estudio, como lo son, la construcción del sujeto crítico e investigativo y el fortalecimiento de los valores éticos y morales que rigen la vida en sociedad. Situación que genera un estancamiento en el estudio de la ciencia contable, lo que ubicado en términos de la

globalización, implica una desventaja representativa en cuanto a la competitividad en el mercado mundial.

5.2. Recomendaciones.

- Se considera pertinente para futuros investigadores en temas similares a los expuestos en esta monografía, profundizar en el estudio de los factores que históricamente fueron construyendo el perfil profesional que se conoce hoy en día para el Contador Público, puesto que es el método más preciso para entender las circunstancias actuales de la profesión.
- Se invita a analizar con mayor detenimiento la evolución de las prácticas de enseñanza-aprendizaje que se han implementado en el contexto histórico de la carrera, de forma que se identifiquen las bondades y falencias de cada una y sirvan en la construcción de nuevas formas de acompañamiento en el proceso formativo.
- Igualmente, es posible que un estudio detallado sobre la relación existente entre teneduría de libros y contabilidad, permita un acercamiento más complejo sobre la razón de ser de la instrumentalización en la formación académica del Contador Público.
- Por otra parte, es indispensable evaluar el desempeño real de los organismos estatales encargados de garantizar la calidad de los programas de Contaduría Pública y siendo el caso, proponer nuevas medidas para evitar el abuso del componente técnico en los planes de estudio. Finalmente, se plantea la posibilidad de extender el análisis comparativo de la oferta actual del programa de Contaduría Pública en la Ciudad de Palmira.

6. REFERENCIAS.

Acosta, M., Martínez, S. & Rodríguez C. (2011). Análisis del Impacto a los Currículos de los Programas de Contaduría Pública en las Universidades Avaladas y Acreditadas por el Ministerio de Educación en Colombia, como consecuencia de la Convergencia a Estándares Internacionales de Contabilidad, Información Financiera y Aseguramiento de la Información. Universidad de San Buenaventura. Bogotá. Colombia. Doi: <http://hdl.handle.net/10819/989>.

Acreditación (s.f). 9 de mayo de 2014. Recuperado de: <http://www.cna.gov.co/1741/article-186365.html>. Visitado el 9 de mayo de 2014

Aponte, F. (2013). Papel del contador público en Colombia desde la época colonial hasta 2012. Universidad San Buenaventura, Bogotá, Colombia. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10819/1630>

Ávila, H. (2006) Introducción a la metodología de la investigación Edición electrónica. Texto completo en www.eumed.net/libros/2006c/203/

Colmenares, L, Franco, R. & Pulgarín, H. (2008). Evolución del proceso de planificación contable en Colombia. Textos de Contabilidad Pública. Imprenta Nacional de Colombia Recuperado de: <http://www.contaduria.gov.co/wps/wcm/connect/51400b10-5b50-4f86-9916-88311f67cfe9/EvolucionPlanesContables.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=51400b10-5b50-4f86-9916-88311f67cfe9>

Congreso de la República (1853) Ley 2193 de 1 de junio, por el cual se crea el Código de Comercio de la Nueva Granada. Congreso de la República (1905) Decreto 187 de 24 de Febrero, por el cual se fijan las materias de enseñanza en la Escuela de Comercio.

Congreso de la República (1931) Ley 58 de 23 de abril, por la cual se crea la Superintendencia de Sociedades Anónimas y se dictan otras disposiciones.

Congreso de la República (1939) Decreto 79 de enero 14, por el cual se organizan la Escuela Nacional de Comercio y Externado Nacional de Bachillerato

Congreso de la República (1945) Decreto 126 de enero 26, por el cual se establecen nuevos cursos en la Escuela Nacional de Comercio.

Congreso de la República (1952) Decreto 0686 de marzo 6, por el cual se reglamenta el artículo 3 de la ley 143 de 1948

Congreso de la República (1952) Decreto 1609 de junio 18, por el cual se reglamenta el artículo 2 de la ley 143 de 1948 y se organiza la Facultad de Contaduría.

Congreso de la República (1956) Decreto 2373 de septiembre 18, por el cual se reglamenta la profesión de contador, y se dictan otras disposiciones.

Congreso de la República (1957) Decreto 0025 de febrero 8, por el cual se modifica y adicional el Decreto número 2373 de 1956.

Congreso de la República (1960) Ley 145 de diciembre 30, por la cual se reglamente el ejercicio de la profesión de contador público.

Congreso de la República (1962) Decreto 2117 de agosto 1, por el cual se determina el plan de estudios para el Bachillerato Técnico Comercial, y se dictan otras disposiciones sobre educación media.

Congreso de la República (1964) Decreto 1297 de mayo 30, por el cual se reglamenta la educación superior en las universidades y en otros institutos.

Congreso de la República (1965) Decreto 2941 de noviembre 9, por el cual se reglamenta la forma de obtener título de contador público en las Facultades de Contaduría dependientes del Ministerio de Educación Nacional.

Congreso de la República. (1992). Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. Recuperado de: http://www.cna.gov.co/1741/articles-311056_Ley30_1992.pdf

Congreso de la República (1993) Decreto 2650 de diciembre 29, por el cual se modifica el plan único de cuentas para los comerciantes.

Congreso de la República. (2003). Decreto 2230 de 8 de agosto de 2003 por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Educación Nacional. Recuperado de: http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-86029_archivo_pdf.pdf

Congreso de la República. (2003). Decreto 2566 de 10 de septiembre de 2003, por el cual se establecen las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones. Recuperado de: http://www.bienestarbogota.unal.edu.co/pdf/egresados/Decreto_2566.pdf

Congreso de la República. (2003). Resolución número 3459 de diciembre 30 de 2003 por la cual se definen las características específicas de calidad para los programas de formación profesional de pregrado en Contaduría Pública. Recuperado de: http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-85909_archivo_pdf.pdf

Congreso de la República (2008) Ley 1188 de abril 25, por el cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones.

Corporación Universitaria Remington. <http://www.uniremington.edu.co/>

Cortés, C. (2009). Evolución histórica de la contabilidad en Colombia a partir de la conquista. Universidad libre sede Cartagena centro de investigaciones Grupo de Investigación GNÓSIS. Recuperado de: <http://es.scribd.com/doc/50608536/EVOLUCION-HISTORICA#scribd>

Cubides, H., Gracia E., Machado, M., Visbal, F., & Maldonado A., (1999) Historia de la contaduría pública en Colombia siglo XX: elementos para su interpretación 3 – ed. Colombia Fundación Universidad Central. P. 496. Recuperado de: <file:///C:/Users/zully/Desktop/proyecto%20de%20grado/Sesion-6.-Evolucion-de-la-Capacitacion-y-formacion-de-los-Contadores-Publicos.-Humberto-Cubides..pdf>

Duque, F. (2012). Una mirada crítica a la formación del contador público en Colombia. Recuperado de: <http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/adversia/article/viewArticle/13274>

Ética profesional (s.f). 20 de mayo de 2014. Recuperado de: <http://eticaydesarrollo.wikispaces.com/%C3%89tica+Profesional>

Fedriani, M. & Tenorio, A. (2004). Los sistemas de numeración maya, azteca e inca. Lecturas matemáticas. Volumen 25, Pág. 159-190. Recuperado de: http://faces.unah.edu.hn/arqueo/images/stories/docs/Documentos_en_Linea/numeracion%20maya,%20azteca%20e%20inca.pdf

Flórez, J. & Lozano, E. (2013). Aproximación al grado de confianza en el contador público entre los empresarios del municipio de Palmira Valle: Una revisión al sector comercial. Universidad del Valle, Palmira, Colombia.

Formación integral (s.f). 9 de mayo de 2014. Recuperado de: http://www.ipatria.edu.mx/descargas/LA_FORMACION_INTEGRAL_Y_SUS_DIMENSIONES_TEXTO_DIDACTICO.pdf.

Fundación Universitaria San Martín. <http://www.sanmartin.edu.co/>

Garzón C. (2012). La formación técnica profesional en contabilidad –En el contexto Colombiano-. Revista Educación y Desarrollo Social, Vol. 6 (Nº 1), pág. 165-180.

Recuperado de:

https://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&cad=rja&uact=8&ved=0CCMQFjAB&url=http%3A%2F%2Fwww.umng.edu.co%2Fdocuments%2F63968%2F563032%2FVol%2B6%2Bn%2B1%2BEd%2By%2Bdes%2Bsocial.pdf&ei=_xMJVITmIcvkoASt94KoDQ&usg=AFQjCNGm8Q8rQioZWaEoTFTCsVz9X3lnXw&sig2=bMMB_zGjQVS6uDA8ZGChCQ&bvm=bv.74649129,d.cGU

Gómez, B. (2006). Representación y comunicación de los números: los sistemas de numeración. Recuperado de:

<http://www.matedu.cinvestav.mx/~maestriaedu/docs/asig2/lanumeracion.pdf>

Hernández, E. (2002). La historia de la contabilidad. Revista libros Nº 67-68 (julio-agosto). Recuperado de:

http://www.revistadelibros.com/articulo_imprimible_pdf.php?art=3850&t=articulos

Kemmis, S. (1993). El curriculum: más allá de la teoría de la reproducción.

Recuperado de: <http://es.scribd.com/doc/71511247/El-Curriculum-Mas-Alla-de-Una-Teoria-de-La-Reproduccion>.

León, E. (2008) Las Facultades de la Modernización: Contexto de Aparición de los Programas de Contaduría Pública en Colombia. Revista facultad de ciencias económicas Investigación y Reflexión, Vol. XVI (1), Bogotá, Pág. 41-58.

Recuperado de: http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0121-68052008000100004&script=sci_arttext

Malla curricular (s.f). 9 de mayo de 2014. Recuperado de:
<http://www.mallacurricular.com/>

Mallama, A. & Borja, M. (2011). Estudio de la pertinencia del perfil ocupacional y profesional del Contador Público que ofrece la Universidad del Valle en la Sede Palmira para las pequeñas empresas del Sector agrícola de la Ciudad de Palmira (Valle). Universidad del Valle, Palmira, Colombia

Mangaña, L. (1990) Las Matemáticas y los Mayas. Ciencias 19. Pág. 19-26.
Recuperado de:
http://virtual.cudi.edu.mx:8080/access/content/group/da2986d3-c493-4b77-9db0-19b15b4de2f5/dias_virtuales/2011_06_15/articulo.pdf

Martínez, C. (2006). El deber ser de la Contaduría Pública en Colombia. Recuperado de:
<http://administracion.univalle.edu.co/Comunidad/Memorias/evento1/archivos/E1%20deber%20ser%20de%20la%20contaduria%20publica%20en%20Colombia.pdf>.

Millán, R. (1990) Historia de la Contaduría Pública en Colombia. Recuperado de:
<http://fabianquinche.jimdo.com/asignaturas/u-la-gran-colombia/teor%C3%ADa-contable-ii-historia-colombia/>

Morán, J. (2007). "La Observación" en Contribuciones a la Economía. Texto completo en <http://www.eumed.net/ce/2007b/jlm.htm>

Murillo, J, s.f. La entrevista. Metodología de la investigación avanzada. Recuperado de: http://www.uca.edu.sv/mcp/media/archivo/f53e86_entrevistapdfcopy.pdf
mayo 9 de 2014.

- O'Neill, P. (2014). Glosario de Terminología de la chamánica y tradiciones ceremoniales del Linaje Medicina Inca. Recuperado de: <http://www.incaglossary.org/biblio.html>
- Patiño, R. & Santos, G. (2009) La Investigación Formativa en los Programas de Contaduría Pública, caso Colombia. CAPICREVIEW Vol. 7, Pág 23-27. Recuperado de: <http://www.capic.cl/capic/images/vol7tema2.pdf>
- Rojas, W. (2008) Congoja por una educación contable fútil. Contaduría Universidad de Antioquia, 52, pág. 259-274. Recuperado de: <http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/cont/article/view/2171/1765>
- Rueda, G., Patiño, R. & Pinzón, J. (2013). Los currículos de los programas académicos de contaduría pública, tras la enseñanza de lo internacional y la globalización en la contabilidad: necesidades de ajuste más allá de respuestas técnicas. Cuadernos de contabilidad, 14 (35) 639-637. Recuperado de: <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/cuacont/article/view/7110/5632>.
- Salkind, N. (1999). Métodos de Investigación, Pretice hall, México 3ª ed. ISBN: 970-17-0234-4, Universitarios. Recuperado de: https://books.google.com.co/books?id=3uIW0vVD63wC&pg=PA11&lpg=PA11&dq=las+caracter%C3%ADsticas+de+un+fen%C3%B3meno+existente&source=bl&ots=aHHHjf6T9Q&sig=4ZwRq3GiIRh0XpaI2Hyl3qQeGz4&hl=es&sa=X&ei=L287Vb7YO8GfgwS7_IHYCw&ved=0CBwQ6AEwAA#v=onepage&q=las%20caracter%C3%ADsticas%20de%20un%20fen%C3%B3meno%20existente&f=false
- Sánchez, J. (2013). Análisis de los criterios adoptados para la apertura del programa de Contaduría Pública, por parte de las universidades oferentes del mismo en la ciudad de Palmira y sus consecuencias en el profesional contable. Universidad del Valle, Palmira, Colombia.

Sierra E. (2001). Evolución de la normativa contable en Colombia. INNDVAR, revista de ciencias administrativas y sociales. No. 7, Enero Junio de 2001. Recuperado de: <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/innovar/article/viewFile/24230/24855>

UNESCO (1998). Declaración Mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: visión y acción. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Recuperado de: http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm

Universidad Antonio Nariño. <http://www.uan.edu.co/>

Universidad del Valle, sede Palmira. <http://palmira.univalle.edu.co/>

Valdivia, R., (2012) Nueva Clasificación Mundial de Tipos de Contabilidad (todos los que existen actualmente en el mundo), Revista de la Facultad de Ciencias Contables, Vol. 20 N° 37 Pág. 54-60, Lima, Perú. ISSN: 1609-8196 (versión electrónica); Recuperado de: <http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/publicaciones/quipukamayoc/2012/v20n35-i/pdf/a06v35n1.pdf>

Von Wobeser, G. (1987). La política económica de la corona española frente a la industria azucarera en la Nueva España, 1599-1630, Estudios de Historia Novohispana, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, v. 9, agosto 1987, p. 51-66. Recuperado de: <http://www.ejournal.unam.mx/ehn/ehn09/EHN00905.pdf>